

INFORME INTEGRADO 2023



**Mutua
Montañesa**
mmuy fácil

ÍNDICE



1. SOMOS MUTUA MONTAÑESA

CONÓCENOS **6**

CARTA DEL PRESIDENTE **8**

CARTA DEL DIRECTOR GERENTE **10**

ESPÍRITU MM 2025 **12**

INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES **14**

ASOCIACIONES Y ALIANZAS **16**

NUESTRO MODELO
DE EXCELENCIA Y CALIDAD **18**

2. SOMOS RESPONSABLES. GOBIERNO CORPORATIVO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA **24**

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y
PARTICIPACIÓN **25**

SISTEMA DE GESTIÓN
DE COMPLIANCE PENAL **32**

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN **36**

SISTEMA GESTIÓN DEL RIESGO **40**

SISTEMAS DE INFORMACIÓN **41**

3. SOMOS UN BUEN EQUIPO

NUESTRAS PERSONAS **44**

SOMOS MM_EMPLOYEE JOURNEY **46**

INCORPORAMOS TALENTO **47**

SOMOS COMPROMISO **48**

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ENTRE MUJERES Y HOMBRES **50**

RETRIBUCIÓN
Y BENEFICIOS SOCIALES **51**

4. SOMOS RESOLUTIVOS

EMPRESAS AFILIADAS Y
TRABAJADORES PROTEGIDOS **54**

PRESTACIONES ECONÓMICAS **55**

GESTIÓN DEL ABSENTISMO **61**

ACTIVIDAD SANITARIA **62**

PREVENCIÓN Y SALUD **66**

CONTRATACIÓN PÚBLICA.
PROVEEDORES Y PARTNERS **70**

INNOVACIÓN.
NUESTRO VALOR DIFERENCIAL **72**

GESTIÓN ECONÓMICA **76**

5. APORTAMOS VALOR

NUESTROS GI **82**

COMUNICACIÓN, CALIDAD
DE SERVICIO Y SATISFACCIÓN **84**

6. SOMOS SOSTENIBLES

COMPROMISO CON LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL
Y LOS ODS **92**

SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL **102**

7. ANEXOS

PRINCIPIOS Y PROCESO DE
ELABORACIÓN DE ESTE INFORME **106**

MATERIALIDAD **107**

CUENTAS ANUALES **108**

INFORMES DE AUDITORÍA **118**

MARCO NORMATIVO **127**

INDICE CONTENIDOS GRI **129**



1. SOMOS MUTUA MONTAÑESA



SOMOS MUTUA MONTAÑESA

CONÓCENOS

Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N°7, fundada en 1905, es una asociación privada, sin ánimo de lucro, que tiene por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Nuestra misión es cuidar de la salud y bienestar de nuestros trabajadores, gestionando las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y las prestaciones económicas relativas a la incapacidad laboral por enfermedad común, así como aquellas otras prestaciones que nos encomiende la Seguridad Social, ayudando así **al desarrollo sostenible de nuestra sociedad**.



Cultura
Mutua Montañesa



*“Cuidamos de la salud y bienestar
de nuestros trabajadores”*

Y LO HACEMOS:



Gracias a nuestra red de centros propios y concertados



Acompañando en los trámites para conseguir las prestaciones necesarias



Asesorando para realizar todas las gestiones de forma rápida, fácil y sencilla



Informando de forma fácil, accesible y transparente



Fomentamos la innovación y aplicación de las mejores tecnologías



Comprometidos con la máxima calidad de servicio y el óptimo asesoramiento



Con un Modelo de Gestión Excelente basado en la Mejora Continua

SOMOS MUTUA MONTAÑESA

CONÓCENOS

Estamos comprometidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en particular, con los ODS 3 y 17, contribuyendo también a los ODS 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 13.

Igualmente estamos alineados con los principios establecidos por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.



Conoce más Mutua Montañesa
mutuamontanesa.es



SOMOS MUTUA MONTAÑESA

CARTA DEL PRESIDENTE



Queridos Mutualistas,

Es un placer presentarles nuestro informe anual, reflejando las gestiones y logros de Mutua Montañesa durante el 2023.

El 2023 ha sido un año que ha demandado **esfuerzo, compromiso, adaptabilidad y superación**. Con un rumbo estratégico claro, concluimos un periodo en el que hemos reforzado nuestra posición de referencia en el sector mutual en España, destacando tanto la parte económico-financiera como nuestra operativa, sostenibilidad y gobernanza.

A pesar del entorno desafiante que hemos tenido, hemos conseguido unos resultados sobresalientes, evidencia de nuestra solidez financiera y de nuestra capacidad para ofrecer servicios de calidad, a la vez que cumplimos con nuestras obligaciones. El 2023 marcó también un punto de madurez en la implementación de nuestro Plan Estratégico “**Espíritu Mutua Montañesa 2025**”, priorizando la innovación en nuestros procesos, la adopción de más tecnología en nuestras áreas sanitarias y administrativas y el impulso de iniciativas que ponen a las personas en el centro de nuestra acción. Este enfoque ha reforzado nuestra posición de liderazgo, ofreciendo un valor añadido diferencial a todos nuestros mutualistas.

Seguimos afrontando desafíos históricos en nuestro sector, como las limitaciones en nuestra capacidad de gestionar capítulos de nuestro presupuesto de la forma en la que deberíamos, la infrafinanciación de la contingencia común, el crecimiento sin límite de la incidencia y la prevalencia de esta contingencia, la falta de personal sanitario. Aun así, estamos convencidos de que nuestra operativa de excelencia y el enfoque en la mejora continua, nos prepararán aún más para los desafíos del 2024. Nuestra meta es seguir liderando, adaptándonos a los cambios y satisfaciendo las necesidades de nuestros grupos de interés con eficacia y calidad.

Es de justicia **reconocer el trabajo diario de todo el equipo de Mutua Montañesa**. Su esfuerzo, dedicación y compromiso son pilares del éxito de nuestra entidad. Cada uno contribuye

SOMOS MUTUA MONTAÑESA

CARTA DEL PRESIDENTE

desde su área para fortalecer nuestra institución. También quiero agradecer a las personas y empresas que nos han apoyado durante este año; su colaboración es vital para nuestro desarrollo y la consecución de nuestros objetivos.

Asimismo, agradezco a la sociedad, a quien servimos con el objetivo claro de contribuir a la construcción de un entorno mejor, más equitativo, sostenible y eficiente. Este compromiso **nos motiva a continuar trabajando por el bienestar colectivo.**

En conclusión, el 2023 fue un año de consolidación y progreso, superando importantes desafíos. Agradezco a todos quienes han sido parte de este camino y reafirmo nuestro compromiso de continuar evolucionando en beneficio de nuestros trabajadores protegidos, nuestros mutualistas y la sociedad.

Un afectuoso saludo,
LUIS MIGUEL GARCÍA RODRÍGUEZ

“Trabajamos con esfuerzo, compromiso, adaptabilidad y superación”

1 FIN
DE LA POBREZA



3 SALUD
Y BIENESTAR



8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



SOMOS MUTUA MONTAÑESA

CARTA DEL DIRECTOR

Queridos Mutualistas

Es un privilegio, como cada año, compartir con vosotros el informe anual integrado que resume nuestras actividades en 2023. Este periodo ha estado caracterizado por desafíos exigentes, tanto en el escenario global como en nuestro propio entorno. No obstante, **gracias a la dedicación y al compromiso excepcional de todo el equipo de Mutua Montañesa, hemos conseguido realizar avances significativos** hacia la materialización de nuestro Propósito. Nos hemos esforzado por elevar la calidad de nuestros servicios al máximo nivel, al mismo tiempo que seguimos impulsado una transformación integral de nuestra organización, asegurando con ello la adecuada preparación para enfrentar los desafíos futuros con solidez y visión estratégica.

El año 2023 estuvo marcado por una trayectoria de notable crecimiento económico en nuestro país, evidenciado por un incremento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2,5%, en contraste con el dato de 0,5% en la Eurozona. Este desarrollo económico se vio reforzado por un aumento significativo en la cifra de afiliación a la Seguridad Social, sumando más de 533.000 nuevos trabajadores, lo que representa un crecimiento del 2,7% respecto al año anterior. Esta evolución, combinada con una tasa de desempleo que se redujo al 11,76%, sienta las bases para un panorama alentador de cara al 2024. Además, nos complace destacar que se han **alcanzado cifras récord tanto en el número de empresas,** como de trabajadores vinculados a Mutua Montañesa, lo que refleja nuestro compromiso inquebrantable con la excelencia y el desarrollo sostenible.

A pesar de estos avances positivos, es crucial destacar que enfrentamos un desafío continuo en lo que respecta a la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC). El año 2023 vio un aumento en los costes asociados a esta contingencia, superando los 1.650 millones de euros en nuestro sector, lo que refleja un incremento del 22,23% respecto al año anterior, con un coste total que supera los 9.061 millones de euros. Es un problema de déficit crónico

en esta contingencia, cuyo gasto desde 2020 ha aumentado en un 40% en el sector. Es una situación insostenible que compromete la productividad y la competitividad de las empresas, con ello el futuro del empleo, así como la viabilidad del propio sector mutual. Es necesaria una acción decisiva en la mejora de la financiación de esta contingencia.

Este reto de la Contingencia Común se debe a múltiples factores: envejecimiento progresivo de la población, el incremento de ciertas patologías, las dificultades operativas en los Sistemas Públicos de Salud y el INSS para procesos de larga duración, la falta de profesionales sanitarios, aparte de otros. Muchos de estos factores no son coyunturales, sino que son estructurales y por ello conviene analizarlos desde una perspectiva estratégica.

Adicionalmente, debido a un cambio normativo en 2023, tuvimos que asumir la bonificación de las cotizaciones de los trabajadores autónomos, a partir del día 60 en situación de incapacidad temporal. Una bonificación que se ha debido asumir en los resultados de las contingencias profesionales y comunes, aun cuando a ninguno se nos escapa la diferencia entre una contingencia y una bonificación graciable.

Aun así, asumiendo impactos fuertes y evidentes, siendo una organización sin ánimo de lucro, nuestra dedicación y profesionalidad nos ha permitido mantener una **sólida posición financiera y mejorar nuestros resultados** (financieros y no financieros), consolidándonos como una de las mutuas de referencia en nuestro sector. Hemos atendido a muchos más trabajadores, hemos dado servicio a muchas más empresas, hemos hecho más pruebas diagnósticas y lo hemos conseguido con unos niveles mucho más altos en índices de satisfacción, medidos en todos nuestros grupos de interés.

En línea con nuestro Plan Estratégico “Espíritu Mutua Montañesa 2025”, hemos continuado avanzando en nuestro proceso de transformación, **colocando a las personas y a nuestros grupos de interés en el centro de nuestras acciones.** Nos hemos enfocado en aportar un valor diferencial

SOMOS MUTUA MONTAÑESA

CARTA DEL DIRECTOR

mediante la innovación, la implementación de tecnología y la excelencia profesional, con el fin de optimizar nuestra eficiencia operativa. Todas estas acciones reafirman nuestro compromiso con un futuro más justo, sostenible y eficiente.

Adicionalmente merece un punto importante la evaluación de la gestión en Mutua Montañesa realizada en 2023, mediante el uso del modelo EFQM y realizado de forma independiente por el **Club de Excelencia en la Gestión. De las 84 entidades de primer nivel evaluadas en el año 2023 en España, Mutua Montañesa está en el nivel más alto otorgado en el presente año.** Es un ejemplo claro de la calidad con la que todos los que trabajamos en Mutua Montañesa afrontamos nuestro día a día.

También hemos promovido activamente la concienciación sobre el impacto del absentismo laboral, en colaboración con CEOE-CEPYME, a través del **Observatorio de Absentismo Laboral Mutua Montañesa**, compartiendo datos y experiencias valiosas para mejorar colectivamente. También lo hemos realizado en diferentes ubicaciones en las que estamos presentes en toda España.

Aunque nos enfrentamos a desafíos persistentes, como la limitada gestión de gastos de personal debido a restricciones legales, la escasez de especialistas sanitarios y obstáculos en la gestión de la incapacidad temporal, estamos determinados a superar estos obstáculos en 2024, salvaguardando los resultados de toda nuestra operativa.

No quisiera termina sin expresar mi más profundo agradecimiento a todos los compañeros de Mutua Montañesa, cuya excelencia y dedicación son la base de nuestro éxito. También a todos nuestros trabajadores protegidos y a las empresas mutualista, ambos son el foco de todo lo que hacemos. **Juntos, seguiremos alcanzando nuevas metas y superando retos en el año 2024.**

Muchas gracias.
ALBERTO MARTÍNEZ LEBEÑA

*"Excelencia y dedicación,
la base de nuestro éxito"*



1 FIN
DE LA POBREZA



3 SALUD
Y BIENESTAR



8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



SOMOS MUTUA MONTAÑESA

ESPÍRITU MM 2025

SEGUIMOS AVANZANDO

En 2023 hemos seguido avanzando, respondiendo a retos y alcanzando logros, gracias a nuestro marco estratégico **Espíritu MM 2022-2025**, que cumple ya dos años desde su definición. Una definición que fue fruto de la reflexión llevada a cabo a través de un proceso innovador e inclusivo, en el que todas las personas de la organización pudieron aportar su opinión y visión.

Espíritu MM 2022-2025 es dinámico y abierto a las aportaciones e ideas, con la flexibilidad y capacidad de adaptación que nos permite responder a las demandas de un entorno en constante cambio y con alta volatilidad.



Sus CINCO Ejes Fundamentales: **Excelencia Operativa**; **Sostenibilidad**; las **Personas**; la **Innovación Tecnológica** y la **Comunicación con los Grupos de Interés** han sido los pilares sobre los que se han asentado las líneas de actuación de 2023. Y todo ello estando **TÚ**, miembro del ecosistema de relación de Mutua Montañesa, en el **centro de estas**.

A lo largo de 2023 varias han sido las líneas de acción puestas en marcha para responder a los retos actuales y futuros. A modo de ejemplo,

- Nuestros **Protocolos Operativos** han continuado adaptándose a las nuevas demandas existentes, con una tendencia clara de crecimiento de los niveles de absentismo por incapacidad temporal, especialmente en contingencia común, y la necesidad de revisión de las prestaciones por cese de actividad extraordinario de autónomos derivadas de la situación provocada por el COVID-19.
- Hemos continuado con la apuesta, con inversión en tecnología y los mejores profesionales, por nuestro Hospital Mutua Montañesa como referente en salud laboral. En 2023 se ha abordado la **reforma integral del servicio de rehabilitación** con el objetivo de proporcionar un ambiente idóneo para la recuperación y el mantenimiento de la salud de los pacientes, casi cinco millones de personas en sus cincuenta años de historia.
- Se consolidan los canales digitales de atención al mutualista con nuevas evoluciones de la sede digital del portal **Mmuy Digital** para Empresas, Asesorías y Personas protegidas y de los modelos de informe de absentismo y cuadros de mando para proporcionar información de valor y capacidad predictiva. Completando el modelo 360º de atención al mutualista comenzamos la implantación del **CRM** de Mutua Montañesa, a partir de la reflexión del modelo de servicio previa realizada al inicio del ciclo estratégico.

SOMOS MUTUA MONTAÑESA

ESPÍRITU MM 2025

SEGUIMOS AVANZANDO

- Hemos seguido siendo **activos en la Sociedad**, participando en distintos foros (Observatorio Absentismo Mutua Montañesa, Webinars para Asesorías con novedades en materia de seguridad social, Congresos Médicos, C-Meet, etc.) trasladando el fin social de nuestra actividad, la excelencia asistencial y la apuesta tecnológica en la búsqueda de la eficiencia y de la mejor experiencia de usuario.
- El Modelo de Trabajo **Colaborativo Digital**, basado en Microsoft 365, en 2023 ha sido un hecho con un único escritorio de trabajo que fomenta la interacción y eficiente el trabajo de todas nuestras personas.
- Los programas de **Desarrollo de Modelos Robotizados RPA y de Inteligencia Artificial (IA)** de Mutua Montañesa han puesto en marcha nuevos procesos, buscando eficiencia y calidad, en busca de la excelencia operativa.
- Nuestro **modelo de gestión** fue evaluado al final de año siguiendo las directrices del modelo EFQM. El resultado obtenido nos sitúa en la parte alta del **rango de puntuación 650-700**, lo que nos ha permitido alcanzar el citado sello **EFQM 600**. Un gran logro que no solo evidencia la excelencia en nuestra gestión, sino que nos posiciona como una de las mejores organizaciones europeas en el entorno sanitario en gestión y en el selecto grupo de las empresas españolas con mayor reconocimiento a su gestión.
- Nuestro **Employee Journey** y la **CulturaMM** se consolidan como herramientas clave para la gestión del **factor humano** de Mutua Montañesa, motor del proceso de transformación. Personas que, con vocación de servicio, tratan de ayudar a otras Personas.



Seguimos adelante con entusiasmo y visión hacia el futuro, respaldados por el reconocimiento externo de nuestro modelo de gestión. En 2024, abordaremos nuevos proyectos y desafíos emocionantes y con la mira puesta en un nuevo proceso de reflexión que nos lleve a un nuevo marco estratégico en 2025, año en el que cumpliremos 120 años de historia.

¡Seguimos avanzando!



SOMOS MUTUA MONTAÑESA

INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES

Cuidamos de nuestros trabajadores, a través de nuestro Hospital y la red asistencial de centros propios a lo largo del territorio nacional, **poniendo a disposición de nuestros trabajadores las mejores instalaciones**, que se actualizan constantemente y están dotadas de la última tecnología y formada por grandes profesionales. Igualmente ampliamos esta red de centros propios con una gran red de centros concertados.

Nuestro Hospital de Santander, ubicado en un enclave privilegiado, es el **único centro hospitalario de la red de Mutuas en nuestra comunidad**, lo cual lo posiciona como un centro de referencia para el tratamiento de patologías laborales. Además, debido a esta condición, recibe pacientes de otras mutuas con actividad en Cantabria, reforzando así su papel clave en la atención de trabajadores accidentados.

A lo largo de más de 50 años de trayectoria, el Hospital MUTUA MONTAÑESA ha demostrado su compromiso con la salud y el bienestar de los trabajadores, proporcionando una atención médica de calidad y especializada en el ámbito laboral. Continuaremos trabajando para garantizar que siga siendo un referente en la asistencia sanitaria para los trabajadores de nuestra comunidad.

Está dotado de grandes medios materiales y tecnologías como un bloque quirúrgico de dos quirófanos con imagen integrada, una unidad de radiología con una resonancia magnética cerrada de última generación, TAC y sala de radiología convencional con señal de imagen digitalizada directa, una unidad de hospitalización de 25 camas, una unidad de cirugía mayor ambulatoria con 6 puestos y una unidad de urgencias con ecógrafo de apoyo.



Centros
[mutuamontanesa.es](https://www.mutuamontanesa.es)



SOMOS MUTUA MONTAÑESA

INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES

Para fortalecer esta red de centros propios, hemos realizado inversiones/actualizaciones, destacando las siguientes:

En instalaciones:

- Inicio obras de reforma área Rehabilitación Hospital MM
- Instalación enfriadora de refuerzo que garantice el mantenimiento de la temperatura de la resonancia bajo cualquier circunstancia.
- Obras de accesibilidad en las delegaciones de Cáceres y Plasencia.

En equipamiento sanitario:

- DESFIBRILADOR BeneHeart C1A MINDRAY en todos nuestros centros asistenciales.
- ELECTROCARDIOGRAFO BeneHeart R12 MINDRAY en nuestro Hospital y los centros de Miranda de Ebro, Barcelona, Olot y Torrelavega.
- Ecógrafo portátil autónomo en nuestros hospital y delegaciones de Torrelavega y Valladolid.
- Mini arco quirúrgico para nuestro hospital.



Nuestras personas de la Delegación de Miranda de Ebro



Nos ponemos cara
Miranda de Ebro y Burgos



SOMOS MUTUA MONTAÑESA

ASOCIACIONES Y ALIANZAS

En Mutua Montañesa nos apoyamos en alianzas, acuerdos y/o convenios con diferentes entidades, para contribuir a la sostenibilidad de la Seguridad Social.

“Nos apoyamos en alianzas para contribuir a la sostenibilidad”

CLUB EXCELENCIA EN GESTIÓN

Formamos parte de esta comunidad, que a lo largo del 2023, han concentrado sus esfuerzos en el futuro de la Gestión (excelente, innovadora y sostenible), iniciando el proyecto Gestión 5.0 y potenciado las actividades de co-creación y benchmarking.

Igualmente durante el 2023, se ha llevado a cabo la autoevaluación externa de Mutua Montañesa de acuerdo con los requisitos del nuevo modelo EFQM obteniendo el **Sello EFQM 600**. La puntuación obtenida nos ha situado en la parte alta del **rango 650-700**, lo cual no solo supone un reconocimiento a nuestra calidad de gestión, sino que es una constatación de **nuestro compromiso colectivo con la excelencia, la innovación y la mejora continua**.



SUMA

Formamos parte de esta alianza de seis mutuas Mutua Montañesa, MAZ, UMIVALE, Mutua Navarra, Mutua Balear y EGARSAT, cuya gestión en 2023 aporta los siguientes datos:

- 20% Incremento actividad
- 24% Ahorro por la asistencia intercambiada
- 283 centros
- Más de 170.000 actuaciones sanitarias
- 4.524 profesionales
- 3.272.720 trabajadores protegidos
- 110 millones de euros de ahorro al sistema de Seguridad Social durante estos 15 años



AMAT

Es la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo, que representa a todas las Mutuas, fomentando y promoviendo la colaboración de los empresarios.



SOMOS MUTUA MONTAÑESA

ASOCIACIONES Y ALIANZAS

SECTOR MUTUAS

Establecemos convenios con el entorno sectorial, con el objetivo de ofrecer la mejor cobertura sanitaria a nuestras empresas afiliadas y trabajadores protegidos y la optimización de recursos.



APD CANTABRIA

Asociación para el Progreso de la Dirección, organización que contribuye a construir una comunidad de directivos preparados y unidos y de la que somos socios, aportando nuestra cultura y trabajo.



CÁMARA DE COMERCIO DE CANTABRIA

Participamos de los servicios que ofrecen para la promoción de la actividad económica y empresarial, la innovación, sostenibilidad y formación.



CEOE CEPYME CANTABRIA

Organización que vela por los intereses de las empresas y autónomos de Cantabria, colaborando en jornadas y formando parte de la Comisión de Seguridad Social y PRL.

Conjuntamente con esta institución hemos creado el **Observatorio sobre Absentismo Laboral Mutua Montañesa**, el primero que se realiza en Cantabria. Este estudio de carácter cuatrimestral pretende consolidarse como una de las herramientas que supongan un aporte al sector empresarial de Cantabria en la gestión del absentismo. **Convenio entre el INSS y las Mutuas** a nivel nacional para dar acceso al INSS a nuestras historias clínicas.



FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, Banco de Sangre y tejidos Convenio de colaboración para el suministro de componentes sanguíneos y tejidos a nuestro Hospital Mutua Montañesa de Santander.

CONVENIOS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA firmados con diversas universidades para facilitar prácticas académicas de estudiantes en centros de la Mutua:

- Universidad de Blanquerna de Barcelona
- Universidad Gimbernat i Tomàs Cerdà de Barcelona
- Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC).
- Universidad de Burgos
- Universidad de Vigo
- Universidad de VIC
- Universidad de Vitoria-Gasteiz EUNEIZ



SOMOS MUTUA MONTAÑESA

NUESTRO MODELO DE EXCELENCIA Y CALIDAD

SISTEMA DE ACREDITACIÓN QH

Hemos renovado el sello de **Acreditación QH**, aumentando **nuestra puntuación a 1 estrella**, este distintivo reconoce la Excelencia en Calidad Asistencial, además de servir como motor de innovación y mejora continua para las organizaciones sanitarias.

Este reconocimiento que mejora la puntuación anterior confirma nuestro compromiso en ofrecer el mejor Servicio.



“Comprometidos con la calidad de servicio”



Explicamos por qué es importante para nosotros obtener este certificado:
Entrevista a Lorena Sanz
IX Reconocimiento QH



SOMOS MUTUA MONTAÑESA

NUESTRO MODELO DE EXCELENCIA Y CALIDAD

CERTIFICADO ISO 9001:2015 HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA (AENOR)

Mutua Montañesa ha renovado el certificado ISO 9001:2015. Esta certificación confirma y evidencia el **compromiso del Hospital con la calidad en el servicio prestado a los pacientes**, así como acredita su implicación con los procesos de mejora continua, reconociendo la Excelencia en Calidad Asistencial, además de servir como motor de innovación.

La auditoría ha reconocido los siguientes puntos fuertes:

- Avance en aspectos de digitalización, vinculados a la Estrategia 2022-2025, en línea de la innovación y la tecnología.
- Fuertes Inversiones en instalaciones y equipamiento hospitalario.
- Mejora de la información y el control en el seguimiento semanal de AT de los procesos activos.
- Lanzamiento en Octubre/2023 del Proyecto de “Escuela de Espalda” para mutualistas.
- Implantación de Realidad Virtual para terapias de mano.
- Altos resultados obtenidos en la encuesta de factores de Compromiso, en relación con la formación y capacitación de los trabajadores.



SOMOS MUTUA MONTAÑESA

NUESTRO MODELO DE EXCELENCIA Y CALIDAD

CERTIFICADO EXCELENCIA EUROPEA EFQM 600+ (CERTIFICADO Nº: CEG/19/PE05/11)

Durante el 2023, se ha llevado a cabo la autoevaluación externa de Mutua Montañesa de acuerdo con los requisitos del nuevo modelo EFQM (European Foundation for Quality Management – Fundación Europea para la Gestión de la Calidad), y todo ello liderado por el Club de Excelencia en la Gestión, lo que nos ha permitido colocarnos en los niveles más altos de excelencia en la gestión a nivel europeo. Para ello se ha involucrado a todo el personal de la organización, desde el Director Gerente junto con el Comité Dirección, además de diferentes jefaturas de área y varios grupos focales. **La puntuación obtenida nos ha situado en la parte alta del rango 650-700**, lo cual no solo supone un reconocimiento a nuestra calidad de gestión, sino que es una constatación de nuestro compromiso colectivo con la excelencia, la innovación y la mejora continua.

CERTIFICADO UNE 19601: COMPLIANCE PENAL EMITIDO POR AENOR

El Sistema de Gestión de Compliance Penal de Mutua Montañesa ha obtenido nuevamente la certificación de la Norma UNE 19601 tras superar con éxito la auditoría realizada por AENOR en noviembre y diciembre de 2023, cumpliendo los altos estándares de acreditación de ENAC.

De este modo, se ha constatado en toda la organización -Servicios Centrales, Hospital y Delegaciones- que nuestro modelo de prevención de delitos y de reducción del riesgo penal es un sistema que no solo se ha desarrollado correctamente, sino que su evolución, seguimiento y las sucesivas acciones de mejora que hemos implementado desde la primera certificación en 2020 demuestran su eficacia.

El elevado grado de cultura de cumplimiento de nuestra organización se ha destacado como punto fuerte en la auditoría, destacando el equipo auditor la colaboración e implicación de todo el personal que ha participado.



FOMENTO GESTIÓN EXCELENCIA
Club Excelencia en Gestión

SOMOS MUTUA MONTAÑESA

NUESTRO MODELO DE EXCELENCIA Y CALIDAD

UNE-ISO 31000:2018

Esta norma establece las directrices en materia de gestión de riesgos con el objetivo de proporcionar un planteamiento común, independientemente del tipo de organización y de sector. Las directrices que sustentan la acreditación del sello, otorgado por ICDQ Group, facilitan un mayor ahorro de tiempos en el ámbito laboral o la automatización de diversas tareas relacionadas con la gestión de riesgos. Esta gestión se soporta en una **herramienta (GlobalSUITE) de gestión de riesgos que permite llevar a cabo una gestión homogénea para todas nuestras actividades**. Como consecuencia de esta implantación, todas las gestiones de riesgos, incluidas las vinculadas a certificaciones de calidad, se gestionan con una única metodología en la misma herramienta.



NUESTROS CERTIFICADOS

3 SALUD Y BIENESTAR



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



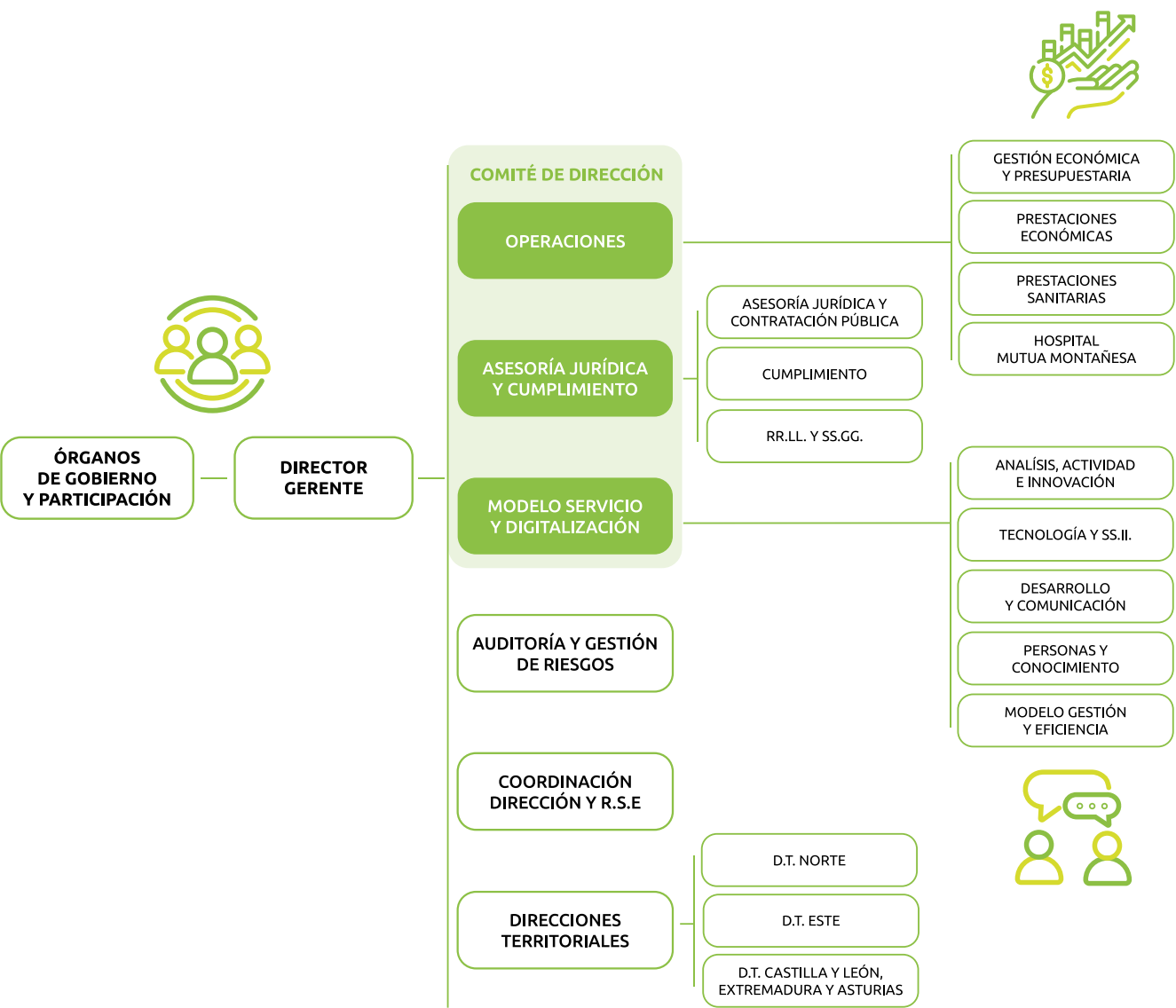
2. SOMOS RESPONSABLES GOBIERNO CORPORATIVO



SOMOS RESPONSABLES. GOBIERNO CORPORATIVO

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

A 31 de diciembre de 2023, la estructura organizativa de Montañesa Mutua es la siguiente:



SOMOS RESPONSABLES. GOBIERNO CORPORATIVO

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

JUNTA GENERAL

De acuerdo con el artículo 86 de la Ley General de la Seguridad Social, es el órgano de gobierno superior de la Mutua y está integrada por todos sus empresarios asociados, por una representación de los trabajadores por cuenta propia y por un representante de los trabajadores al servicio de la Mutua.

La Junta General se reunió el 12 de julio de 2023 aprobándose las cuentas anuales del ejercicio anterior, que recogen datos muy positivos:

- 176 millones de euros en ingresos
- 103 millones de euros abonados en prestaciones ordinarias
- 140.561 consultas médicas
- 141.284 sesiones de rehabilitación
- 1.296 intervenciones quirúrgicas



Órganos de gobierno y participación
mutuamontanesa.es



SOMOS RESPONSABLES. GOBIERNO CORPORATIVO

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

De conformidad con el artículo 87 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la Junta Directiva es el órgano colegiado encargado de dirigir la gestión y administración de la Mutua, conforme a las prescripciones de la normativa vigente y de los estatutos, y, en nombre de la Junta General, ostenta la representación plena de la Mutua, y cuantas facultades de administración, disposición y ejecución sean necesarias para la defensa de los intereses patrimoniales y sociales, sin más limitaciones que las facultades que los estatutos y la normativa de aplicación reserva a la Junta General. Está compuesta por un máximo de 20 empresas, un representante de los trabajadores por cuenta propia adheridos, y el trabajador de la Mutua que se haya designado para formar parte de la Junta General en representación de la plantilla.

Durante 2023 se celebraron 4 reuniones ordinarias el 30 de Marzo, 12 de Julio, 27 de Septiembre y el 15 de Diciembre, siendo la composición de la Junta Directiva a 31 de diciembre de 2023 la siguiente:



SOMOS RESPONSABLES. GOBIERNO CORPORATIVO

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	EMPRESA ASOCIADA
LUIS MIGUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	PRESIDENTE	NESTLE ESPAÑA, S.A.
JESUS GARCIA LOSTAL	VICEPRESIDENTE 1º	E. LOSTAL Y CIA., S.A.
ENRIQUE CONDE TOLOSA	VICEPRESIDENTE 2º	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CANTABRIA
LUIS HERVELLA VALENCIA	SECRETARIO	SOLVAY QUÍMICA, S.L.
JUAN MIGUEL MARTÍNEZ GABALDÓN	VOCAL	VÉRTICE DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ALIMENTOS, S.A.U.
JOSE Mª RONCAL BERRUEZO	VOCAL	ARMANDO ÁLVAREZ, S.A.
VICENTE GARRIDO CAPA	VOCAL	LINGOTES ESPECIALES, S.A.
CARLOS GONZALEZ GOMEZ	VOCAL	AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER
ENRIQUE GOMEZ NAVARRO	VOCAL	SOCIEDAD ANÓNIMA MIRAT
NOEMI PUY EGUIZABAL	VOCAL	SERVIAIDE, S.A.
ROBERTO GARCIA-BORBOLLA PALAZUELOS	VOCAL	SALCOSA
PEDRO GARCIA CARMONA	VOCAL	CEARC
RAFAEL SOTOCA COVALEDA	VOCAL	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
CRISTINA GARCÍA BRUNET	VOCAL	FREIXENET, S.A.
SILVIA MIGOYA SAN EMETERIO	VOCAL	TEXTIL SANTANDERINA, S.A.
SILVIA V. DE LA LOMA RODRÍGUEZ	VOCAL	SANTANDER FACTORING Y CONFIRMING, S.A.
TERESA IGLESIAS MARTÍNEZ	VOCAL	MAFLOW SPAIN AUTOMOTIVE S.L.
OLGA DASGOAS RODRÍGUEZ	VOCAL	FAED MECANIZADOS DE PRECISION, S.L.
MÓNICA VIDAL AGUILÓ	VOCAL	NOEL ALIMENTARIA
PATRICIA OREÑA VIADERO	VOCAL	AUTÓNOMA
PEDRO LUIS PEREZ LAHIDALGA	REPRESENTANTE TRABAJADORES	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

SOMOS RESPONSABLES. GOBIERNO CORPORATIVO

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN



SOMOS RESPONSABLES. GOBIERNO CORPORATIVO

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Regulada por el artículo 89 de la Ley General de la Seguridad Social, en el artículo 37.3 del Reglamento de Colaboración de las Mutuas y el artículo 42 de los Estatutos Sociales, la Comisión de Control y Seguimiento es el órgano de participación de los agentes sociales, al que corresponde conocer e informar de la gestión que realiza la entidad en las distintas modalidades de colaboración, proponer medidas para mejorar el desarrollo de las mismas en el marco de los principios y objetivos de la Seguridad Social, informar el anteproyecto de presupuestos y las cuentas anuales y conocer los criterios que mantiene y aplica la mutua en el desarrollo de su objeto social.

En 2023 la comisión celebró reuniones en las siguientes fechas: 28 de marzo, 11 de julio, 26 de septiembre y 27 de noviembre, siendo su composición a 31 de diciembre la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN REPRESENTADA
LUIS MIGUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	CEOE
PATRICIA ARTEAGA ROJO	CEOE
MANUEL COTERILLO FERNÁNDEZ	CEOE
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	CEOE
JAVIER PALOMERA DEL BARRIO	CEOE
ANTONIO CORNADÓ QUIBUS	CEOE
LAURA LOMBILLA PAUL	CCOO
HILARIO CASTILLO GARDIAZABAL	CCOO
ALBERTO PUENTE FERRER	CCOO
PILAR SANTAMARÍA GARCÍA	UGT
MARÍA DE LA TORRE FERNÁNDEZ	UGT
JULIO IBÁÑEZ GÓMEZ	UGT

COMISIÓN DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

Conforme al artículo 90 de la Ley General de la Seguridad Social, artículo 67 del Reglamento de Colaboración y el artículo 43 de los Estatutos Sociales esta comisión es el órgano competente para la concesión de los beneficios derivados de la Reserva de Asistencia Social que tenga establecidos la Mutua a favor de los trabajadores protegidos y sus derechohabientes que hayan sufrido un accidente de trabajo o una enfermedad profesional y se encuentren en especial estado o situación de necesidad, con cargo a los créditos presupuestarios de cada ejercicio previstos para tal fin. Los beneficios serán potestativos e independientes de los comprendidos en la acción protectora de la Seguridad Social. En 2023 se reunió esta Comisión en fecha 1 de marzo, y su composición a 31 de diciembre fue:

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN REPRESENTADA
ISABEL CUESTA RODRÍGUEZ	CEOE
CARMEN FONFRÍA CALVO	CEOE
ELENA GURBINDO MEDIAVILLA	CEOE
ANA CECILIA RODRÍGUEZ GARCÍA	CCOO
GUSTAVO ANGULO MAESTRO	CCOO
JUAN CARLOS TORRE LANDALUCE	UGT

SOMOS RESPONSABLES. GOBIERNO CORPORATIVO

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

Su objeto es informar e implantar mayores criterios de transparencia en la gestión de riesgos y de equilibrio entre la relación de auditoría, sistema de cumplimiento, control interno y gestión de riesgos de la Mutua.

Su funcionamiento interno se rige por el reglamento de régimen interno aprobado a tal efecto por la Junta Directiva, así como por otras disposiciones que apruebe este último órgano.

Se celebraron 3 reuniones durante 2023, el 27 de Marzo, el 10 de Julio y el 27 de Noviembre y está compuesta por los siguientes miembros:

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA
LUIS MIGUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	Nestlé España, S.A.
LUIS HERVELLA VALENCIA	Solvay Química, S.L.
JESÚS GARCÍA LOSTAL	E. Lostal y Cía., S.A.

COMISIÓN PERMANENTE

Esta Comisión, regulada en el artículo 37 de los estatutos, está constituida por miembros de la Junta Directiva y tiene delegadas las facultades de dirección, administración y representación de la Mutua, en relación con aquellas cuestiones que por sus características y naturaleza exijan una atención específica, no admitan demora y requieran un acuerdo inmediato, excepto aquellas que resulten indelegables, siempre que se ajusten a la finalidad y objeto determinados en nuestros Estatutos, respondiendo ante la Junta Directiva de su actuación.

Se celebraron tres reuniones durante 2023, el 24 de Febrero, 14 de abril y el 24 de Noviembre, y está formada por los siguientes miembros de la Junta Directiva:

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA ASOCIADA
LUIS MIGUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	NESTLE ESPAÑA, S.A.
LUIS HERVELLA VALENCIA	SOLVAY QUÍMICA, S.L.
PATRICIA OREÑA VIADERO	AUTÓNOMA
NOEMI PUY EGUIZABAL	SERVIAIDE, S.A.
SILVIA V. DE LA LOMA RODRÍGUEZ	SANTANDER FACTORING Y CONFIRMING, S.A.

JUNTA CONSULTIVA TERRITORIAL DE CATALUÑA

Conforme al Art. 39 de los Estatutos sociales de Mutua Montañesa, se ha constituido esta Junta Consultiva Territorial de Cataluña, con el fin de fomentar la participación de los/as empresarios/as asociados/as, actuando como órgano de consulta, estudio, información o propuesta y tratar asuntos que afecten de modo específico a su ámbito territorial. Los acuerdos que se adopten deberán ser elevados a la Junta Directiva para su ratificación.

Está compuesta por los siguientes miembros:

- **RCD ESPANYOL** - Narciso Amigó
- **ZURICH** - Noemi Puy
- **GRUPO PRYTANIS** - Elena Prieto
- **NOEL ALIMENTARIA S.A.U.** - Mónica Vidal
- **NESTLE ESPAÑA** - Delia Martínez
- **FREIXENET** - Cristina García
- **GB FOODS (GALLINA BLANCA)** - Esteve Oller
- **CLÍNICA GIRONA** - Dr. Albert Tarrats

SOMOS RESPONSABLES. GOBIERNO CORPORATIVO

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

DIVERSIDAD EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

En Mutua Montañesa, siguiendo las indicaciones de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, así como las disposiciones derivadas de la normativa de igualdad aplicable, hemos tomado las medidas necesarias para lograr la igualdad de género entre el número de mujeres y hombres que componen tanto la Junta Directiva como los órganos de dirección y participación de dichas entidades.



5 IGUALDAD DE GÉNERO



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

ORGANO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES
JUNTA DIRECTIVA	12	8	20	60%	40%
COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	8	4	12	67%	33%
COMISIÓN DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	2	4	6	33%	67%
JUNTA CONSULTIVA TERRITORIAL CATALUÑA	3	5	8	37%	63%

COMPENSACIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN POR ASISTENCIA A LAS REUNIONES

La condición de miembro de los órganos de gobierno y participación es gratuita, no percibiéndose en consecuencia retribución alguna, sin perjuicio de la compensación de gastos por su asistencia a las reuniones, reguladas en el caso de la Junta Directiva y la Comisión de Prestaciones Complementarias, por la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero.

Durante el año 2023 resultan aplicables las siguientes cuantías por cada asistencia:

- Junta Directiva: 591,41 €.
- Comisión de Control y Seguimiento: 500,66 €.
- Comisión de Prestaciones Especiales: 464,50 €.

DIRECTOR GERENTE

El Director Gerente es el órgano ejecutivo superior encargado de desarrollar los objetivos generales y la dirección ordinaria de la Mutua, sin perjuicio de estar sujeto a los criterios e instrucciones que, en su caso, le impartan la Junta Directiva y el Presidente de la misma.

El Director Gerente está vinculado mediante contrato de alta dirección sujeto al Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección, y sus condiciones se encuentran publicadas en el portal de transparencia de esta entidad y en el portal del Gobierno de España.



Organigrama / Director gerente
mutuamontanesa.es



SOMOS RESPONSABLES. GOBIERNO CORPORATIVO

SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE PENAL

Mutua Montañesa cuenta con un Sistema de Gestión de Compliance Penal avalado por la renovación de la certificación de la Norma UNE 19601: SGCP, tras la auditoria efectuada por una empresa autorizada por ENAC como es AENOR.

Durante el año 2023 se ha continuado con nuestra política de mejora continua, sobre la base de los objetivos fijados, que son los que se reflejan en el siguiente cuadro:

“La cultura de compliance penal de Mutua Montañesa forma parte del nuestro compromiso”

OBJETIVOS DE COMPLIANCE PENAL 2023

OBJETIVO	PORCENTAJE OBJETIVO A ALCANZAR	ACCIONES	RECURSOS Y RESPONSABLE ACCIÓN	VALORES ESPERADOS DE ACEPTACIÓN PARA LOS INDICADORES DE CADA OBJETIVO	PERIODICIDAD SEGUIMIENTO VALORES	SEGUIMIENTO
Implantación del Protocolo de Conflictos de Interés de Contratación Pública	80% Contratos	Redacción de un Protocolo de Conflictos de Interés (PCI)	Responsable ASJYCP y Compliance Officer	80%	Semestral	En abril de 2023 se redacta el Protocolo por la Responsable de ASJYCP (100%)
		Aprobación por la CAC del Protocolo de Conflicto de Interés				En la CAC y JD del 10/7/2023 se aprueba el PCI (100%)
		Comunicación al Grupo Mutua del Protocolo de Conflicto de Interés				En julio se comunica al Grupo Mutua (100%)
Implantación de las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés en Contratación Pública	80% Contratos	Redacción de un DACI	Responsable ASJYCP y Compliance Officer	50%	Semestral	14/07/2023 (100%)
		Incorporación del DACI al PCI				14/07/2023 (100%)
		Inclusión DACI a procedimiento contratación publica				14/07/2023 (100%)
		Firma DACI miembros mesas de contratación				Diciembre
Obtención del certificado	100%	Preparación de documentación acreditación	Responsable ASJYCP y Compliance Officer	100%	Semestral	Julio 2023 (100%)

SOMOS RESPONSABLES. GOBIERNO CORPORATIVO

SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE PENAL

1. Nueva versión del Código Ético, de Conducta y de Compliance Penal

Se ha modificado el Código Ético, para incluir en su “**Compromiso 23**”, un segundo párrafo con el siguiente tenor literal: “*Mutua Montañesa promoverá las condiciones de trabajo que eviten la comisión de estos delitos y otras conductas contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo, incidiendo especialmente en el acoso sexual y el acoso por razón de sexo. Dará cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido víctimas de estas conductas, incluyendo específicamente las sufridas en el ámbito digital. Promoverá la sensibilización y ofrecerán formación para la protección integral contra las violencias sexuales a todo el personal a su servicio.*”

Esta modificación recibió también el visto bueno del COMITÉ ANUAL DE ÉTICA celebrado el día 28 de junio de 2023.

2. Modificación del Manual de Gestión del Sistema de Compliance Penal

Por un lado, el Manual se ha implementado para modificar los apartados en los que se citaba el antiguo canal de denuncias, adaptándolo al nuevo, al igual que ha sucedido con el Código Ético.

Por otra parte, se han publicado desde la última revisión anual, diversas Leyes Orgánicas, que impactan en nuestro sistema y en el “mapa de riesgos”, en el sentido de incluir nuevas conductas que pueden ser delito por parte de la persona jurídica, nuevas penas etc, que son las siguientes:

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, que incluyó nuevas conductas tipificadas como delito que pueden cometerse por la persona jurídica. Sus principales novedades, en cuanto atañe a la Mutua como persona jurídica, son:

- Modifica el delito contra la integridad moral del artículo 173.1 Código Penal (CP) y condena a las personas jurídicas si estas infligen a otra persona un trato degradante, menoscabando gravemente su integridad moral.
- Introduce las conductas de acoso sexual (art. 184.5 CP) dentro de catálogo de delitos de los cuales pueden ser responsables las personas jurídicas.
- Modifica el artículo 197 CP, relativo al descubrimiento y revelación de secretos.
- Modifica la penalidad del delito prevista en el art. 189 ter CP e incluye la disolución de la persona jurídica como posible pena.

Ley Orgánica 14/2022 de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la unión europea. Conocida mediáticamente por su modificación del delito de malversación, introdujo un nuevo delito de “estafa informática” (art. 249 CP), y establece la distinción de tres delitos de malversación distintos; malversación apropiatoria (la conducta clásica, art. 432 CP), malversación de uso (art. 432.bis CP), y malversación presupuestaria (art. 433 CP).

Ley Orgánica 2/2023 La Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, que como ya se ha comentado ha supuesto modificar nuestro sistema de canal de denuncias.

SOMOS RESPONSABLES. GOBIERNO CORPORATIVO

SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE PENAL

3. Canal de denuncias

Mutua Montañesa ya disponía desde hacía años un canal de denuncias, y su correspondiente procedimiento interno de gestión, a través del buzón de correo canaletico@mutuamontanesa.es, accesible tanto para personal interno como externo, y publicitado en nuestra Intranet y en la web pública.

Sin embargo, en junio de 2023 implantó un “canal de denuncias” o “canal de información” adaptado a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, que ha transpuesto al ordenamiento jurídico interno la directiva europea conocida como “Whistleblowing”.

Con la adaptación a la nueva normativa, el canal de denuncias o de información ha sido externalizado en una empresa externa, por lo que a partir de ahora la garantía de anonimato, siempre y cuando así el usuario lo decida, será total.

De esta forma, el antiguo buzón ha sido sustituido por el acceso a la dirección <https://mutuamontanesa.integrityline.com>, o a través de los apartados “**pinche aquí**” que se encuentran disponibles en la Intranet o Web Pública.



Canal de información del Código Ético, de Conducta y de Política de Compliance Penal

El Código Ético, de Conducta y de Política de Compliance Penal tiene carácter público hacia los grupos de interés de Mutua Montañesa, lo que permite que cualquier persona pueda consultar dudas o proponer sugerencias y/o comentarios sobre la interpretación o aplicación de estos compromisos y normas de conducta en él recogidos.

A través de este canal de información usted puede informar rápida y fácilmente de sus preocupaciones sobre conductas indebidas reales o sospechosas que puedan afectar a Mutua Montañesa.

Este canal no se debe utilizar para acusar falsa o deliberadamente a otras personas y no se deben aportar informaciones erróneas.

Recomendamos que indique sus datos de identificación en la comunicación. Independientemente de si finalmente lo hace o no, consulte posteriormente el buzón de comunicación seguro en esta misma página. Eso hará que sea mucho más seguro y fácil comunicarse con nosotros una vez nos haya reportado los hechos.

Todas las comunicaciones serán tratadas de forma estrictamente confidencial. Puede encontrar más información bajo el punto del menú “Política de Privacidad”.

En Mutua Montañesa trabajamos para hacer del cumplimiento normativo y penal una oportunidad de generar confianza de nuestros grupos de interés en nuestra gestión diaria.



© EQS Group AG 2011-2024

SOMOS RESPONSABLES. GOBIERNO CORPORATIVO

SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE PENAL

4. Protocolo de gestión de conflictos de interés en contratación pública

Con el fin de responder a un más eficiente cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 de la LCSP “Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» y siguiendo las recomendaciones del: 1) Documento “Detección de conflictos de intereses en los procedimientos de contratación pública en el marco de las acciones estructurales. Guía práctica para los responsables de la gestión”, publicado por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), 2) Orden HFP/1030/2021 Sistema de Gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, 3) Sistema de Gestión de la Administración General del Estado (SIAGE) y 4) Informes de la IGSS 2019 y Provisional de 2020, tras ser sometido a la aprobación del Comité de Dirección de Mutua Montañesa y ha sido sometido a información y aprobación por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Junta Directiva de la entidad el Protocolo de Conflicto de Interés en materia de Contratación Pública de Mutua Montañesa.

Dicho documento reúne las directrices a seguir en orden a la prevención, detección y gestión de los conflictos de intereses en materia de Contratación Pública de la entidad.

El protocolo relativo al conflicto de intereses es uno de los documentos básicos que el personal recibe, bien en su periodo de formación introductoria cuando comiencen a trabajar en la organización, bien cuando ocupen un puesto que implique la gestión de contratación pública de servicios, bienes u obras en Mutua Montañesa.



SOMOS RESPONSABLES. GOBIERNO CORPORATIVO

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

La TRANSPARENCIA forma parte de nuestra cultura y es uno de los compromisos con nuestros GI.

A través de nuestro portal de transparencia, ubicado en nuestra web, garantizamos el acceso a la información sobre nuestra gestión. Igualmente, a través de dicho portal se puede solicitar información, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Mutua Montañesa también utiliza otros canales de comunicación transparentes, actuando de forma coherente y con honestidad, generando confianza y seguridad en las personas con las que nos relacionamos:

- Este informe anual
- Redes sociales
- Canal de quejas y reclamaciones en la web publica
- Web privada
- Intranet
- Canal ético

Durante 2023 el Consejo de Transparencia y buen gobierno realizó una evaluación a esta Entidad sobre el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, emitiendo la valoración del grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa (en porcentaje) siguiente:

	Contenido	Forma	Estructuración	Accesibilidad	Claridad	Reutilización	Actualización	Total
Institucional, Organizativa y de Planificación	77,8	77,8	77,8	77,8	77,8	77,8	77,8	77,8
De relevancia jurídica	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Económica , Presupuestaria y Estadística	92,3	92,3	92,3	92,3	92,3	92,3	92,3	92,3
Información patrimonial	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	0,0	600,0
Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria	82,6	82,6	82,6	82,6	82,6	82,6	82,6	83,2



Transparencia
mutuamontanesa.es



SOMOS RESPONSABLES. GOBIERNO CORPORATIVO

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

Según el órgano evaluador el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de la Mutua Montañesa, en función de la información disponible en nuestra web, **alcanza el 83,2%**.

Pese al elevado ratio de cumplimiento, siguiendo las recomendaciones del citado Consejo, se han puesto en marcha las medidas para alcanzar el 100% de cumplimiento en este ámbito.

Nuestras inversiones financieras cumplen todos los criterios de selección, principios y recomendaciones fijados por el código.

TRANSPARENCIA VOLUNTARIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Mutua Montañesa publica informaciones adicionales a las obligatorias que son relevantes desde el punto de vista de la transparencia y la rendición de cuentas:

- Código Ético.
- Política de Compliance.
- Canal de denuncias.
- Informes de Responsabilidad Social.
- Registro de actividades de tratamiento, que aunque es una obligación contemplada en la LTAIBG, no es aplicable a las Mutuas.
- Contratos privados.
- Informes de Auditoría de la Intervención General de la Seguridad Social.
- Código de inversiones financieras.

CÓDIGO DE INVERSIONES FINANCIERAS

El Código de conducta para las inversiones de entidades sin ánimo de lucro, aprobado por acuerdo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en febrero de 2019 (BOE de cinco de marzo de 2019), que sustituyó al anterior de noviembre 2003, es aplicable a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

“Garantizamos una actividad fuerte y transparente”



SOMOS RESPONSABLES. GOBIERNO CORPORATIVO

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

CÓDIGO DE INVERSIONES FINANCIERAS

Detallamos las operaciones realizadas en el ejercicio 2023 a continuación:

OPERACIONES VALORES SEGURIDAD SOCIAL 2023

CÓDIGO ISIN	FECHA DE COMPRA	FECHA DE VENTA	SALDO INICIAL	COMPRAS	VENTAS	SALDO FINAL	RENDIMIENTOS VENTA	RENDIMIENTOS 2023	TIR	DÍAS
ESOL02307079	07/02/2023	07/07/2023	0,00	14.851.430,85	14.851.430,85	0,00	148.569,15	148.569,15	2,37%	150
ESOL02310065	07/02/2023	06/10/2023	0,00	3.932.014,64	3.932.014,64	0,00	67.985,36	67.985,36	2,58%	241
ESOL02312087	14/07/2023	11/12/2023	0,00	11.835.000,00	11.835.000,00	0,00	165.000,00	165.000,00	3,44%	150
ESOL02312087	13/10/2023	11/12/2023	0,00	3.979.064,00	3.979.064,00	0,00	20.936,00	20.936,00	3,37%	59
TOTAL			0,00	34.597.509,49	34.597.509,49	0,00	402.490,51	402.490,51		

OPERACIONES VALORES PATRIMONIO PRIVATIVO 2023

CÓDIGO ISIN	FECHA DE COMPRA	FECHA DE VENTA	SALDO INICIAL	COMPRAS	VENTAS	SALDO FINAL	RENDIMIENTOS VENTA	RENDIMIENTOS 2023	TIR	DÍAS
ESOL02304142	09/08/2022	14/04/2023	996.765,83	0,00	996.765,83	0,00	3.234,17	1.949,36	0,48%	248
ESOL02307079	07/12/2022	07/07/2023	2.668.410,00	0,00	2.668.410,00	0,00	31.590,00	29.512,85	2,04%	212
ESOL02404124	25/04/2023	12/04/2024	0,00	969.945,69	0,00	969.945,69	30.054,31	20.585,14	3,20%	353
ESOL02401120	02/08/2023	12/01/2024	0,00	3.741.480,00	0,00	3.741.480,00	58.520,00	24.209,64	3,50%	163
TOTAL			3.665.175,83	4.711.425,69	3.665.175,83	4.711.425,69	123.398,48	76.256,99		

¿COMO LO CUMPLIMOS?

1.- Medios y organización

MM cuenta con medios humanos y materiales y con sistemas para la selección y gestión de sus inversiones en instrumentos financieros que sean adecuados y proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones que puede realizar de acuerdo a el Reglamento de Colaboración de las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social.

Igualmente contamos con un equipo financiero con conocimientos técnicos y experiencia suficiente, o de asesoramiento profesional apropiado.

El volumen de la cartera de instrumentos financieros significativos, es superior a 10 Millones de €, por lo que en 2023 constituimos un Comité de Inversiones integrado por tres o más miembros, que cuentan con conocimientos técnicos y experiencia suficiente, y que se reúnen regularmente, y como mínimo tres veces al año.

Contamos con una función de control interno para comprobar el cumplimiento de nuestra política de inversiones y asegurar que contamos en todo momento con un sistema adecuado de registro y documentación de las operaciones y de custodia de las inversiones. Dicha función cuenta con suficiente autoridad e independencia y cuenta con conocimientos adecuados.

SOMOS RESPONSABLES. GOBIERNO CORPORATIVO

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

¿COMO LO CUMPLIMOS?

COMITÉ

Presidencia:

Alberto Martínez Lebeña (Director Gerente)

Secretario:

Isabel Sandoval Fernández (Directora de Operaciones)

Vocales:

Jose Manuel Fernández (Director de asesoría Jurídica y Cumplimiento)

Ruben Gallego (Dirección Financiera y Presupuestaria)

CONTROL INTERNO:

Victor Cagigal Labadie (Director de Auditoría)

2.- Política de inversiones

Nuestra política de inversión está ajustada a nuestros objetivos fundacionales que especifica sus objetivos y riesgos de las inversiones, indicando el tipo de activos, la concentración de riesgos, el plazo de las inversiones, la diversificación geográfica o cualquier otra variable (medioambiental, social, etc.) que se considere relevante.

Los criterios de inversiones tendrán la finalidad de optimizar la rentabilidad del efectivo de que se disponga y se pueda destinar a obtener rendimientos, de acuerdo con lo establecido en su normativa específica y en su Reglamento de desarrollo. Así mismo, las inversiones deberán asegurar el equilibrio necesario para cumplir con la materialización mínima establecida para las reservas, así como el saldo medio de tesorería teniendo en cuenta el saldo que refleje la cuenta corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social y la gestión presupuestaria.

Con esta política se cumple con nuestro propósito de mejora de la eficiencia del sistema de la SS y la sostenibilidad de la entidad.

En Mutua Montañesa realizamos nuestras inversiones de acuerdo a los siguientes principios:

- Coherencia: Con el perfil y duración de los pasivos y las provisiones de Tesorería.
- Liquidez: Alta liquidez de los valores y todos negociados en mercados regulados.
- Diversificar los riesgos: Siempre materializado en valores españoles de deuda pública y renta fija.
- Preservar el capital: No se realiza ninguna operación de apalancamiento ni dirigida a obtener ganancias en el corto plazo (especulativas).
- Transparencia informativa: Periódicamente en Comisión Permanente y en Junta Directiva se informa de la evolución de la Tesorería e Inversiones Financieras, así como también se informaría de cualquier decisión que se apartara de estos criterios.

3.- Seguimiento: Reunión cuatrimestral

4.- Informe Anual: Que se publica en nuestra web

BUENAS PRÁCTICAS

Como buena práctica que podría ser aplicada por otras organizaciones, cabe reseñar la habilitación de un espacio específico en el Portal de Transparencia para la presentación de solicitudes de información pública de la entidad.

También se informa expresamente de la falta de actividad para aquellas obligaciones respecto de las que no se publica información.



SOMOS RESPONSABLES. GOBIERNO CORPORATIVO

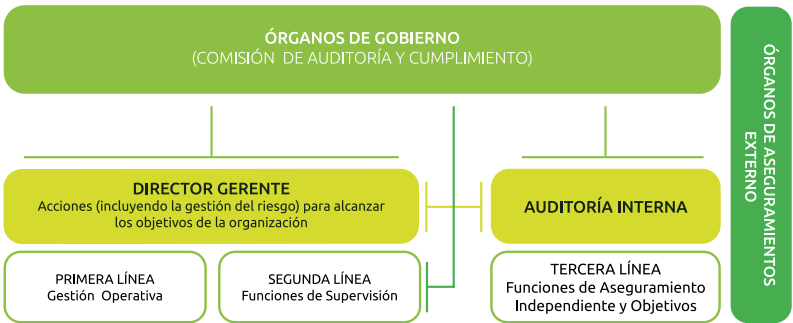
SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO

La política general del sistema de gestión integral de riesgos y control de Mutua Montañesa, aprobada por la Junta Directiva, establece los compromisos, mecanismos y principios que deben asumirse para alcanzar una adecuada gestión del riesgo.

La eficacia de estas actuaciones se encuentra avalada por nuestra certificación a la Norma UNE-ISO 31000:2018 "Gestión de Riesgos", habiéndose realizado la cuarta auditoría de certificación, lo que implica una cierta evolución en nuestra madurez en la gestión del riesgo.

Dicha política general, se estructura conforme al Modelo de las Tres Líneas (del Instituto de auditores internos), reportando a la Junta Directiva a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento:

"Modelo de Gestión Excelente basado en la Mejora Continua"



- La **primera línea de defensa en control interno** recae sobre los **propietarios de proceso**, que gestionan los riesgos de sus actividades para la consecución de sus objetivos. Esto incluye el diseño y ejecución de los controles para responder a los riesgos. En este sentido, Mutua Montañesa ha realizado una identificación y evaluación de los controles que afectan a los riesgos identificados basada en criterios de diseño y ejecución, con la finalidad de obtener unas valoraciones más objetivas de los riesgos residuales.
- Como **segunda línea de defensa**, Mutua Montañesa cuenta con diferentes **políticas, procedimientos, órganos, instrucciones y herramientas** que contribuyen a mitigar los riesgos que inciden en el cumplimiento de los objetivos.
- La **tercera línea de defensa cuenta con una unidad de Auditoría Interna** que desarrolla su actividad conforme a su propio Estatuto de Auditoría Interna, en dependencia funcional de la Junta Directiva y reportando a tal órgano a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Dicho órgano, independientemente de las auditorías internas que desarrolla en el seno de la organización, también realiza labores de apoyo en la primera y segunda línea de defensa.

Este proceso se basa en la identificación y evaluación de riesgos, así como en la implantación de medidas y controles periódicos asociados a los mismos, asegurando el adecuado cumplimiento de los objetivos en todas sus actividades. En este sentido, se han tratado un total de 212 recomendaciones, de las que se han llegado a implementar 96, cerca de la mitad de las mismas. Respecto a los controles, durante el ejercicio 2023 se ha conseguido obtener un grado de cumplimiento del sistema de control del 98,17 %.

Hay que subrayar la eficacia lograda gracias a estar constantemente inmersos en un proceso de mejora continua, a través del cual somos capaces de proveer a nuestros grupos de interés de un mejor servicio mediante el perfeccionamiento de las actividades internas.



SOMOS RESPONSABLES. GOBIERNO CORPORATIVO

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

PUESTO DE TRABAJO DIGITAL

En 2023 comenzamos un proceso de **#cambio** y **#transformación** en la forma de trabajar de todas las personas de Mutua Montañesa, implantando un puesto de trabajo digital con herramientas de trabajo y comunicación, más digitales, más ágiles, más flexibles que transformarán nuestra manera de comunicarnos y trabajar entre nosotros y con nuestros mutualistas.

Hemos implantado la suite **Microsoft 365** como plataforma de **#trabajo colaborativo**: Correo en la nube, incorporación de la suite ofimática Office365, OneDrive/Sharepoint como almacén de ficheros, Defender como aplicación de seguridad del puesto de trabajo, y Teams como eje central de todas las aplicaciones de colaboración y comunicación. El objetivo es mejorar la **#comunicación** y fomentar el trabajo en equipos transversales, rompiendo los silos de información de áreas y oficinas.

MEJORAS EN LA RED DE COMUNICACIONES

En este año se ha cambiado toda la **red de voz y datos**, con el cambio de operador para los próximos cuatros años, que ha conllevado cambios y mejoras sustanciales en:

- Mejora en los accesos a las sedes, acceso principal y backup.
- Ampliación de cobertura wifi en todos los centros
- Comunicaciones unificadas entre voz fija y voz móvil.
- Mejora en la seguridad de las comunicaciones con la incorporación de la tecnología SDWAN.
- Incorporación de seguridad IPVPN para las conexiones externas.

En definitiva, esta nueva red dará la cobertura necesaria a las exigencias del **#puesto de trabajo digital**, con una nueva infraestructura de elementos de red, seguridad y equipamiento, con mayores coberturas y garantías.



3. SOMOS UN BUEN EQUIPO



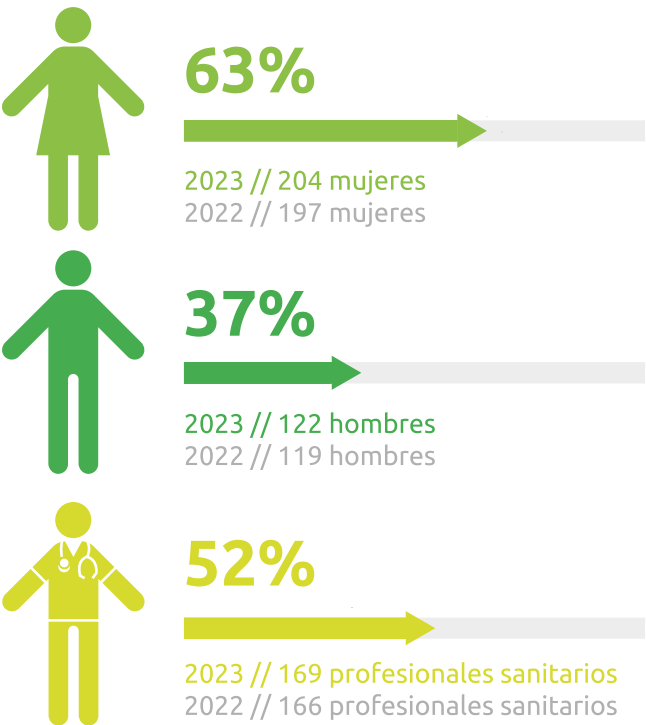
SOMOS UN BUEN EQUIPO

NUESTRAS PERSONAS

#Mmuyhumanos

En Mutua Montañesa estamos muy orgullosos del gran equipo de profesionales que componen esta entidad, nuestro mayor activo. Personas trabajadoras, comprometidas, capacitadas, solidarias, por las que nos preocupamos por su bienestar, trabajando en entornos saludables, por su formación y desarrollo profesional, y respetando siempre la igualdad de oportunidades.

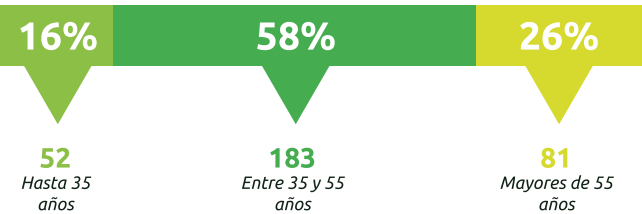
La gestión de personas es una parte muy importante en nuestra organización, formando parte de nuestro Espíritu 2025.



DISTRIBUCIÓN POR EDAD



2022
La edad media es **46,71 años**



ANTIGÜEDAD

	2023	2022
Antigüedad Media	14,45	14,68

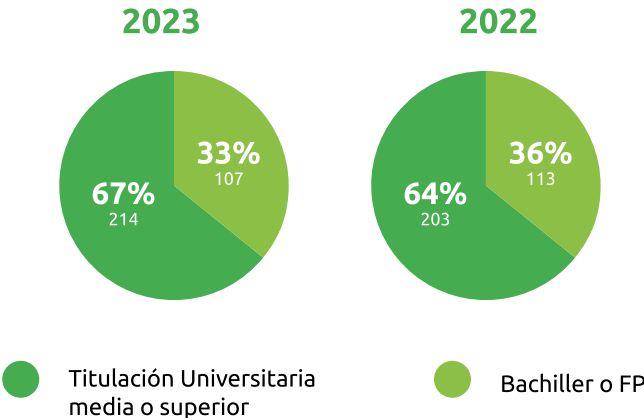
ROTACIONES

	2023	2022
Jubilación Parcial	8	7
Bajas voluntarias	17	19
Despidos	1	2

SOMOS UN BUEN EQUIPO

NUESTRAS PERSONAS

DISTRIBUCIÓN POR ESTUDIOS



DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATO

	2023	%	2022
INDEFINIDOS	298	91	293
EVENTUALES	28	9	23
TIEMPO COMPLETO	263	81	256
TIEMPO PARCIAL	63	19	60

DISTRIBUCIÓN POR GRUPO PROFESIONAL

GRUPO	2023	2022
GRUPO 0	1	1
GRUPO I	92	91
GRUPO II	227	198
GRUPO III	6	26

ABSENTISMO 5,6% (incluye procesos COVID)

En el año 2023, sólo ha habido 1 proceso de baja por accidente de trabajo.

TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD 2%

NUEVAS INCORPORACIONES

	2023	%	2022
Hombres	15	43	10
Mujeres	20	57	18

SEGUROS

Los empleados de Mutua Montañesa están cubiertos por un seguro de vida que tiene cobertura tanto para su vida profesional como personal. Además, está asegurada la cobertura de un premio de jubilación según el tiempo de permanencia en la organización, o, en su defecto, realizamos una aportación anual definida para cuando se produzca la jubilación.

TRABAJADORES EXTERNOS

Igualmente, Mutua Montañesa contó durante 2023 con 46 trabajadores externos a través de la contratación fundamentalmente, de los siguientes servicios:

LIMPIEZA	36
RESTAURACIÓN HOSPITAL MM	4
VIGILANCIA	3
LAVANDERÍA	1
MANTENIMIENTO	1
SISTEMAS	1

“Nuestras Personas,
nuestro mayor activo”



SOMOS UN BUEN EQUIPO

#SomosMM _ Employee Journey

Trabajamos en un entorno laboral que promueve el bienestar, el desarrollo personal y profesional, y el compromiso de las personas; con prácticas inclusivas, equitativas y transparentes que fomentan la diversidad, la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo y en el que se apuesta por el desarrollo y retención del talento y por la contribución positiva a la sociedad desde unos valores y una cultura organizacional sólida e integrada en todas las etapas del ciclo de vida de una persona en la organización, desde que se incorpora a nuestro equipo y hasta que finaliza su etapa profesional o apuesta por nuevos retos en otros ámbitos.

Estas etapas conforman el **Employee Journey** de Mutua Montañesa, herramienta fundamental desde la que optimizamos la experiencia de nuestras personas y apostamos por la sostenibilidad y el factor humano.

En el Employee Journey, o viaje del empleado, buscamos el factor humano para que, en todas y cada una de las etapas que se recorren, las personas, sus experiencias y sus emociones estén en el centro de nuestras actuaciones.

Este recorrido incluye diversos puntos de contacto, como Te queremos, en el que apostamos por la comunicación y difusión de nuestra cultura organizacional para atraer a



profesionales éticos y comprometidos que enriquezcan aún más nuestros equipos; Incorporamos Talento, en la que cuidamos el proceso de selección para favorecer la integración de las personas y aseguramos su identificación con nuestra cultura de servicio; #Somos Compromiso, en la que impulsamos un ambiente laboral positivo, inclusivo y saludable y proponemos objetivos retadores que favorezcan la contribución de las personas al éxito de la organización; #Juntos más lejos, donde se abordan los procesos de desarrollo profesional y adaptación a entornos de trabajo más colaborativos e innovadores, con equipos altamente capacitados, motivados y resolutivos; Desvinculamos, en el que aprendemos de las experiencias vividas y ganamos una embajadora de nuestra cultura.

PROCESO DE TRANSFORMACIÓN: PERSONAS Y TECNOLOGÍA

El alineamiento de Espíritu 2025, CulturaMM y Employee Journey son claves en el proceso de transformación que actualmente vive Mutua Montañesa.

La apuesta por las personas y la tecnología al servicio de las necesidades de nuestros Grupos de Interés y su contribución a la mejora de la sostenibilidad social y medioambiental nos impulsan en el cumplimiento de nuestro propósito de ayudar a construir una sociedad mejor.

"Trabajamos en un entorno laboral saludable"

4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD



5 IGUALDAD
DE GÉNERO



8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



SOMOS UN BUEN EQUIPO

INCORPORAMOS TALENTO

2023 ha sido un año de nuevas incorporaciones de profesionales a nuestro proyecto. Desde el área de personas hemos gestionado 34 procesos de selección que representa un porcentaje de rotación de plantilla del 12%. Nuevos profesionales **#SomosMM**, que suponen nuevos conocimientos y habilidades que suman capacidades y conocimiento a nuestro proyecto **#Espíritu2025**.

Nuestra estrategia **Incorporamos talento** incluye pruebas de selección exigentes, en las que evaluamos, además de los conocimientos técnicos y habilidades personales requeridos para el desempeño de la función, la adecuación de las personas candidatas a nuestra **#Cultura**, a través de mediciones psicotécnicas de personalidad que nos hablan de su adecuación a nuestros **#Valores**.



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



“Incorporamos nuevas capacidades a nuestro proyecto”

SOMOS UN BUEN EQUIPO

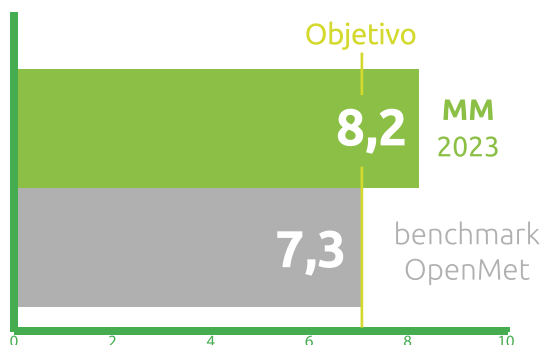
#SomosCompromiso

Realizamos en 2023 nuestro 3º estudio de compromiso organizativo preguntando acerca de los cuatro aspectos de nuestro trabajo que mejor toman el pulso de nuestro compromiso organizativo.

- La **#Estrategia** y la **#Cultura** de la organización en la que trabajo.
- El **#liderazgo** a través de mi responsable directo
- Mi **#equipo**
- Nuestro **#trabajo**

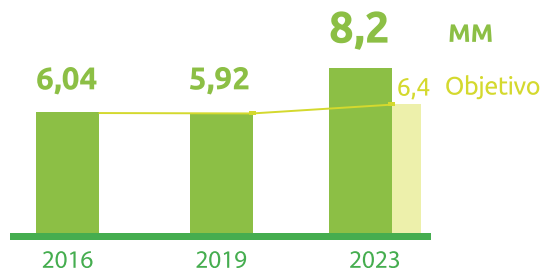
Cada uno de los aspectos anteriores construyen nuestro compromiso, nos vinculan y nos implican, profesional y emocionalmente, con nuestro trabajo y con Mutua Montañesa. Son determinantes en nuestra experiencia de empleado y por tanto deben ser medidos y gestionados dentro de nuestra estrategia **#SomosMM** de gestión de personas en Mutua Montañesa.

ME GUSTA TRABAJAR EN MM



Logramos una participación significativa manteniendo nuestra tendencia de participación de las mediciones anteriores 2015-2019.

INDICE DE COMPROMISO ORGANIZATIVO MM



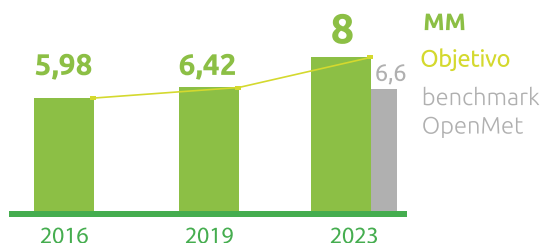
PARTICIPACIÓN

La participación total en el estudio ha sido de un: **61%**

Los resultados nos contrastan algo que ya sabíamos, que a las personas de Mutua Montañesa **¡nos gusta trabajar en Mutua Montañesa!** Obteniendo un resultado de 8.2 superando en más del 12% al índice de comparación sectorial.

Hemos incrementado nuestro compromiso organizativo de manera significativa, en todos y cada uno de los aspectos organizativos que construyen nuestro compromiso.

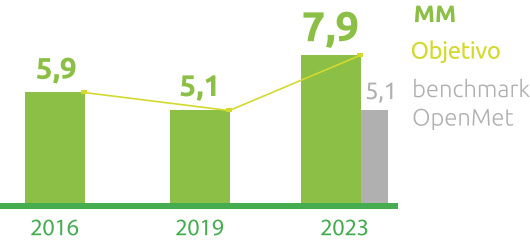
VALORACIÓN LÍDER



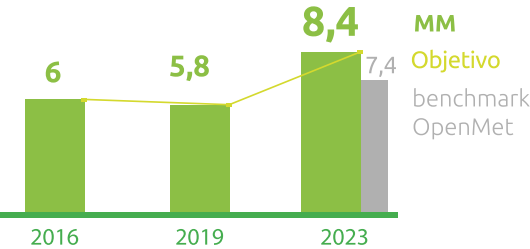
SOMOS UN BUEN EQUIPO

#SomosCompromiso

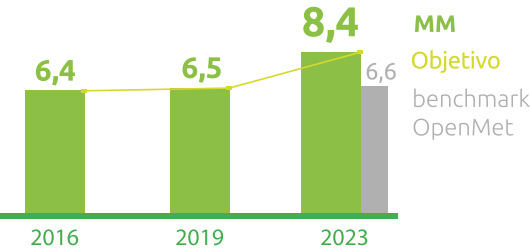
VALORACIÓN EMPRESA



VALORACIÓN TAREA



VALORACIÓN EQUIPO



SOMOS UN BUEN EQUIPO

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En 2023 hemos aprobado nuestro II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2023-2027. El II Plan de Igualdad de Mutua Montañesa se ha realizado en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (en adelante, "LOIEMH"), y en el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo (en adelante, "Real Decreto 901/2020"), que funciona como desarrollo reglamentario de la LOIEMH, de conformidad con lo establecido en el art. 46.6 de esta misma Ley, modificado por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación (en adelante, Real Decreto-ley 6/2019).

Un Plan ambicioso que recoge 54 medidas de actuación 2023-2027 para que continuemos siendo referente en la gestión de entornos de trabajo en igualdad de oportunidades.



"Aprobado el II Plan de igualdad de oportunidades"



SOMOS UN BUEN EQUIPO

RETRIBUCIÓN Y BENEFICIOS SOCIALES

POLÍTICA RETRIBUTIVA

Nuestra política retributiva está determinada por los salarios de contratación (tablas salariales), que diferencian tanto puesto de trabajo como experiencia, a los que se aplican los incrementos retributivos dispuestos en las vigentes Leyes Generales de Presupuestos del Estado. Las secciones sindicales más representativas de la empresa se involucran en la remuneración dentro del marco normativo que regula nuestra actividad (autorización de masa salarial y acuerdo de distribución). En el ejercicio 2023, el incremento retributivo fue establecido por la Ley General de Presupuestos del Estado, en un 2,5% inicial, con dos revisiones en función del IPC anticipado de Septiembre de 2023 (0,5%), y en función del PIB de 2023 (0,5%) . Por lo tanto, el incremento global para el ejercicio de 2023 fue del 3,5%.

La ratio de compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada) fue del 4,03.



BENEFICIOS SOCIALES_#SOMOSMM

- 100% de profesionales incluidos en sistema de **dirección por objetivos** (retribución variable).
- **Ayuda estudios**. Desde primaria hasta estudios universitarios y Másteres.
- Tiempo de permiso descanso (desayuno) computo como trabajo efectivo y compensación por comida.
- **Gratificaciones por permanencia**. Desde 500€ hasta 1 mensualidad en función de los años de permanencia, 15 años- 25 años – 40 años.
- **Anticipos sin intereses + prestamos** hasta 10.000 € en función de años de permanencia y tipo de necesidad que lo origina.
- **Asistencia sanitaria con medios propios** para profesionales de MM y familiares hasta segundo grado.
- **Ampliación de días de permiso** por enfermedad / hospitalización familiar.
- Ampliación de días de **vacaciones** por edad.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



4. SOMOS RESOLUTIVOS



SOMOS RESOLUTIVOS

EMPRESAS AFILIADAS Y TRABAJADORES PROTEGIDOS

Nº Trabajadores protegidos



Nº Empresas



Nº Autónomos



Cuota de Mercado



Cuota de Mercado Real



1 FIN DE LA POBREZA



3 SALUD Y BIENESTAR



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



SOMOS RESOLUTIVOS

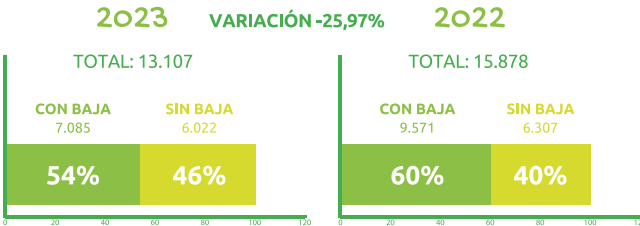
PRESTACIONES ECONÓMICAS

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES IT.CP.

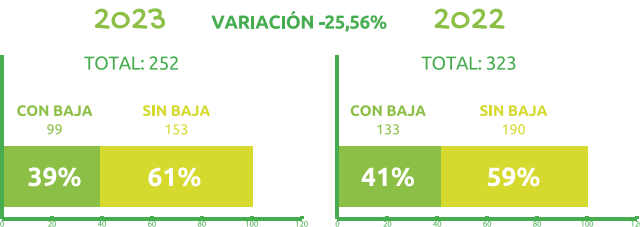
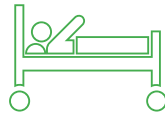
Nuestras actuaciones están orientadas a la gestión integral de todas las consecuencias derivadas del accidente de trabajo o la enfermedad profesional (sanitarias, económicas y sociales) con el fin de conseguir una pronta reincorporación al puesto de trabajo.

"Garantizamos una asistencia integral"

ACCIDENTES LABORALES



ENFERMEDAD PROFESIONAL



Garantizamos una asistencia inmediata, completa e integral desde el momento del accidente hasta la recuperación del trabajador, mediante:

- Una amplia red de centros propios y centros SUMA Intermutual y concertados para la asistencia sanitaria con centros de otras Mutuas, públicos y privados de referencia.
- Los mejores especialistas y cirujanos en nuestros Hospitales y centros ambulatorios.
- Amplia experiencia en traumatología, rehabilitación y valoración del daño corporal.
- Realización de pruebas diagnósticas (Resonancia Magnética, Radiología Digital, TAC, Ecografías, etc.).
- Pruebas biomecánicas.
- Intervenciones quirúrgicas.
- Servicio de teleconsultas con especialista.
- Línea asistencial 24 horas, los 365 días del año, en nuestro teléfono gratuito.
- Seguimiento personalizado por nuestro servicio médico y los mejores especialistas.
- Nuevos sistemas de rehabilitación apoyados en la tecnología.

En 2023 hemos continuado con la actualización del mapa asistencial con el objetivo de mejorar la cobertura del servicio y el control de los procesos potenciando la colaboración con otras Mutuas.

En el caso de que la reincorporación al puesto de trabajo no sea posible, realizamos las oportunas valoraciones y nos encargamos de la propuesta, tramitación y pago de las prestaciones por incapacidad permanente derivadas de estas contingencias.

Asesoramos e informamos a través de las webs públicas y privadas, el portal mi mutua y con nuestro equipo de gestores de prestaciones en las delegaciones, de las gestiones y trámites a realizar en cada proceso tanto a la empresa como al trabajador.

SOMOS RESOLUTIVOS

PRESTACIONES ECONÓMICAS

Adicionalmente a lo largo del ejercicio 2023 nuestro equipo de prestaciones ha realizado sesiones informativas tanto de forma presencial como a través de webinars en colaboración con la CEOE, con la Inspección de trabajo y con la Tesorería General de la Seguridad social con el objetivo de mantener informado a nuestros mutualistas y asesorías de todas las novedades legislativas.

PROTOCOLO ESPECÍFICO DE EFICIENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN

Disponemos de un completo protocolo de duración de las bajas así como nuevos protocolos asistenciales, con el objetivo de poder tener un seguimiento aún más exhaustivo y posibilitar la pronta recuperación del paciente. Controlamos la duración estándar para cada tipo de patología y nos apoyamos en la tecnología y la Inteligencia artificial para ayudar a nuestros facultativos en el seguimiento y control de los procesos así como en aplicación de los protocolos establecidos.

- Programa de Gestión de primer nivel: Realizamos semanalmente un estudio sistemático e individualizado de todos los casos con baja.
- Programa de Gestión de Nivel Especializado. Control periódico (quincenalmente) sistemático e individualizado de todos los casos que cursen baja y hayan sido derivados a especialistas.

SERVICIO DE ANÁLISIS DE REINCORPORACIÓN LABORAL

Desde nuestros orígenes, hemos prestado una atención especial al momento en que el lesionado debe reincorporarse a la vida profesional, garantizando una asistencia integral desde el accidente hasta la recuperación del trabajador, y manteniendo el compromiso con la reinserción del trabajador lesionado o incapacitado mediante las siguientes actuaciones:

- Análisis de cada situación de forma individualizada.
- Análisis, en caso necesario, desde la UNIDAD DE VALORACIÓN FUNCIONAL.
- Valoración del puesto de trabajo y elaboración de profesigramas por parte del departamento de prevención con cargo a cuotas.
- Valoración de los casos concretos por un equipo multidisciplinar. La comisión está formada por médicos, responsables de la unidad de valoración, técnicos en prestaciones y juristas.
- Catálogo de prestaciones complementarias, entre las cuales se encuentran ayudas económicas para la reincorporación profesional.

PROCEDIMIENTO GESTIÓN INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES - IT.CC.

Disponemos de un procedimiento de trabajo práctico, eficiente y uniforme para el tratamiento, seguimiento y control de los procesos ITCC, realizado por personal sanitario cualificado así como indicadores para asegurar el cumplimiento y efectividad del mismo, apoyándonos en diversos avances tecnológicos como es la inteligencia artificial al servicio de los profesionales sanitarios, para el control de los procesos de forma más eficiente.

PROCESOS INICIADOS	2023	2022	Variación
Procesos iniciados	47.255	42.306	11,70%
Procesos indemnizados	17.942	16.888	6,24%
Procesos indemnizados cuenta ajena	13.848	12.712	8,94%
Procesos indemnizados cuenta propia	4.094	4.176	-1,96%

SOMOS RESOLUTIVOS

PRESTACIONES ECONÓMICAS

DURACIÓN MEDIA (DÍAS)	2023	2022	Variación
C. Ajena pago delegado	24,92	24,79	0,53%
C. Ajena pago directo	299,59	286,74	4,48%
Autónomos	103,61	97,11	6,69%

Esta gestión supone beneficios, tanto para la empresa como para los trabajadores:

- Rápido seguimiento: Una actuación inmediata permite una mayor colaboración para la pronta recuperación.
- Gestión Clínica de los procesos: Seguimiento realizado por profesionales sanitarios que tiene en cuenta el diagnóstico.
- Actuación sanitaria mediante pruebas, tratamientos e intervenciones quirúrgicas en aquellos procesos donde podamos mejorar los tiempos de recuperación.
- Gestión ante el SPS: Actuación con los Servicios Públicos de Salud y la Inspección Médica.
- Gestión INSS. Con nuevos protocolos de comunicación entre ambas entidades para la realización de propuestas médicas pasados los 365 días, así como poniendo a disposición de la entidad gestora nuevo visor para la consulta de la historia clínica facilitando la gestión de procesos.

Además, los seguimientos de los procesos, desde principio a fin, se llevan a cabo por personal sanitario y una única persona para cada proceso. Es decir, nuestros profesionales realizan los seguimientos y controles en el momento oportuno, para una mayor eficacia, con la máxima coordinación.

PROTOCOLO ESPECÍFICO DE EFICIENCIA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA REINCORPORACIÓN

Nuestro protocolo de eficiencia incluye varias acciones de seguimiento y coordinación, en función del tipo de proceso y patología, entre las cuales cabe destacar las siguientes, destinadas a facilitar el seguimiento y realizar las actuaciones

necesarias para facilitar la pronta reincorporación laboral del paciente:

- Primer contacto telefónico.
- Seguimiento inmediato a consultas o pruebas.
- Consultas presenciales planificadas y coordinadas con las actuaciones de los médicos del Servicio Público de Salud.
- Aumento de las consultas presenciales, con comunicación mediante sms certificado, para un mejor seguimiento y determinación de actuaciones.
- Propuestas de Alta.
- Envíos al INSS de propuestas del alta e incapacidad temporal agotados los 365 días.
- Nos apoyamos en la Inteligencia artificial para el análisis de procesos y facilitar la toma de decisiones por el servicio médico.

En 2023, donde se han producido incrementos de incidencia muy fuertes, hemos continuado apostando por la tecnología para el seguimiento y control de los casos apoyándonos en sistema de voicebot para realizar la primera llamada.

OTRAS PRESTACIONES

- Cese de actividad ordinario.
- Riesgo durante el embarazo y lactancia.
- Cuidado de menores con enfermedad grave.
- Incapacidad permanente o gran invalidez. Muerte y supervivencia.

“Mantenemos informados a mutualistas y asesorías”



Mmuy fácil

SOMOS RESOLUTIVOS

PRESTACIONES ECONÓMICAS

ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD

CONTINGENCIA	2023	2022
INCIDENCIA AT	2,91	2,74
INCIDENCIA AT CUENTA AJENA	3,26	3,10
INCIDENCIA AT CUENTA PROPIA	1,22	1,04
INCIDENCIA CC	26,41	24,12
INCIDENCIA CC CUENTA AJENA	30,88	28,09
INCIDENCIA CC CUENTA PROPIA	11,01	10,94
PREVALENCIA AT	4,49	4,21
PREVALENCIA AT CUENTA AJENA	4,87	4,65
PREVALENCIA AT CUENTA PROPIA	2,65	2,17
PREVALENCIA CC	40,72	37,89
PREVALENCIA CC CUENTA AJENA	41,10	37,93
PREVALENCIA CC CUENTA PROPIA	39,42	37,74

PRESTACIONES COVID

La crisis sanitaria del Covid supuso la creación de dos grandes bloques de prestaciones. Por un lado la IT Covid asimilada a Accidente de trabajo para la cobertura desde el primer día de las bajas por infección o cuarentena, así como la IT Covid AT prevista únicamente para el personal sanitario y socio sanitario que trabaje en centros sanitarios y/o socio sanitarios, y por otro lado las diferentes Prestaciones económicas del Cese Extraordinario de actividad para los autónomos que se extendieron con 19 diferentes prestaciones durante el periodo 2020-2022.

Durante el ejercicio 2023, como consecuencia de la evolución de la incidencia del COVID-19 y su afectación, el Consejo de Ministros declaró la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y el cese en la aplicación de las medidas contenidas en los capítulos II, III, IV, V (excepto las de su artículo 27), VI y VII y en la disposición adicional quinta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, y, en particular, de las relativas al uso obligatorio de las mascarillas.

Como consecuencia de esta declaración desapareciendo la condición especial del Covid.

	2023		2022	
	Nº Procesos	Importe Prestaciones	Nº Procesos	Importe Prestaciones
IT COVID				
AT Sanitario y Sociosanitario	413	271.147,03 €	3.257	1.759.872,54 €
CC Asimilado	2.774	794.199,92 €	36.588	13.051.567,38 €
TOTAL	3.187	1.065.346,95 €	39.845	14.811.439,92 €

Adicionalmente recordar que con motivo del Estado de Alarma declarado en España el 14 de marzo de 2020, como consecuencia de la pandemia provocada por el Covid-19, el Gobierno desplegó una serie de prestaciones extraordinarias por cese de actividad de trabajadores autónomos (“PECATA”), cuya gestión fue encomendada mayoritariamente a las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social a través del Real Decreto-ley 8/2020 y posteriores, y cuyo objetivo era proteger al colectivo de trabajadores autónomos ante la crisis.

Desde el inicio de la pandemia, hasta el mes de marzo de 2022, se han puesto en marcha hasta 19 modalidades distintas de prestación extraordinaria de cese de actividad, que han sido gestionadas en prácticamente su totalidad por las Mutuas y se han realizado sucesivas modificaciones legales para la adaptación de las prestaciones a cada momento de la pandemia. Esto, junto con un proceso de análisis muy exhaustivo, ha llevado a que se realicen ahora las comprobaciones resoluciones provisionales de PECATA por parte de las Mutuas, previsto en el artículo 17.9 del citado Real Decreto-ley, que las regula.

Así las cosas, se inicia en septiembre 2023 un proceso en el que durante los próximos meses tanto Mutua Montañesa como el resto de Mutuas procederán a realizar **las revisiones de los acuerdos correspondientes**, para confirmar los

SOMOS RESOLUTIVOS

PRESTACIONES ECONÓMICAS

PRESTACIONES COVID

reconocimientos provisionales y ofrecer el trámite de audiencia que permita adoptar la resolución definitiva en cada supuesto relativa a la primera prestación del cese extraordinario RD8/2020.

A cierre del ejercicio 2023 se habían gestionado las revisiones del 98,5% de las prestaciones reconocidas inicialmente, proceso que ha culminado durante los primeros meses del 2024 cumpliendo con los plazos de prescripción.



Nº SOLICITUDES		17.260
Nº RESOLUCIONES PROVISIONALES FAVORABLES	SUSPENSIÓN DE ACTIVIDAD	8.179
	REDUCCIÓN DE FACTURACIÓN	7.115
Nº RESOLUCIONES PROVISIONALES DESFAVORABLES		1.966
Nº RESOLUCIONES DEFINITIVAS FAVORABLES POR EL MISMO SUPUESTO QUE EL CONCEDIDO PROVISIONALMENTE	SUSPENSIÓN DE ACTIVIDAD	6.730
	REDUCCIÓN DE FACTURACIÓN	6.273
Nº RESOLUCIONES DEFINITIVAS FAVORABLES POR SUPUESTO DISTINTO AL CONCEDIDO PROVISIONALMENTE	SUSPENSIÓN DE ACTIVIDAD	710
	REDUCCIÓN DE FACTURACIÓN	63
Nº RESOLUCIONES DEFINITIVAS DESFAVORABLES		38
Nº RESOLUCIONES PROVISIONALES PENDIENTES DE REVISIÓN DEFINITIVA	FAVORABLES	1.480
	DESFAVORABLES	0
RECLAMACIÓN CANTIDADES INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS	Nº	113
	IMPORTE REINTEGRADO ANTES DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA	85.330,65
	IMPORTE REINTEGRADO TRAS RESOLUCIÓN DEFINITIVA	0
	IMPORTE PENDIENTE DE REINTEGRAR	77.304,45
RENUNCIAS POR PARTE DEL BENEFICIARIO	Nº	37
	IMPORTE REINTEGRADO	50.412,06
	IMPORTE PENDIENTE DE REINTEGRAR	49.080,55

SOMOS RESOLUTIVOS

PRESTACIONES ECONÓMICAS

COMISIÓN DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

Las prestaciones complementarias son aquellas que se configuran como ajenas y complementarias a las incluidas en la acción protectora de la Seguridad Social, siendo los sujetos protegidos tanto los trabajadores como sus derechohabientes.

En 2022 se publica el Real Decreto 453/2022, de 14 de junio, por el que se regula la determinación del hecho causante y los efectos económicos de la pensión de jubilación en su modalidad contributiva y de la prestación económica de ingreso mínimo vital, y se modifican diversos reglamentos del sistema de la Seguridad Social que regulan distintos ámbitos de la gestión.

A partir de este momento, y manteniéndose el catálogo de ayudas existente, se eliminan los límites de rentas de la unidad de convivencia del beneficiario, para poder acceder a las misma, siendo solo preciso, dejar constancia de la concurrencia de una especial situación o estado de necesidad justificativa de la prestación de asistencia social, entendiéndose por especiales estados y situaciones de necesidad derivados del accidente de trabajo o la enfermedad profesional, aquellos que no se limitan a la pérdida de rentas salariales, sino aquellos en los que concurren circunstancias adicionales que empeoran la situación derivada de la mera pérdida de dichas rentas, haciendo precisa la adopción de medidas complementarias de asistencia social no incluidas en la acción protectora del sistema.

A tal efecto, se tramita un expediente para cada trabajador o sus derechohabientes, consistente en asistencia en servicios y auxilios económicos, que se conceden con carácter potestativo y están claramente diferenciados de las prestaciones reglamentarias, tales como por ejemplo:

- Ayuda para costear los gastos de traslado.
- Estancia y dietas del trabajador en un centro hospitalario, sociosanitario o residencial, así como del acompañante encargado de su cuidado.

- Ayuda para sufragar el coste de la eliminación de barreras arquitectónicas en la vivienda habitual y el coste que pueda suponer la adaptación de la vivienda habitual.
- Ayuda para el apoyo domiciliario para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria cuando no exista un familiar o pareja de hecho de la unidad de convivencia que esté en condiciones de poder prestar el apoyo domiciliario.
- Ayuda sobre abono de un complemento al auxilio por defunción reconocido por la Seguridad Social al derechohabiente del trabajador fallecido como consecuencia de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional que se haya hecho cargo de los gastos de sepelio.

AYUDAS 2023

TIPO DE PRESTACIÓN	IMPORTE
Ayuda para prótesis y ayudas técnicas no regladas cuya necesidad haya sido acreditada mediante informe de los facultativos de la mutua	966,41 €
Ayuda para prótesis y ayudas técnicas no regladas.	2.572,44 €
Apoyo domiciliario para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria.	2.751,77 €
Ayuda para costear los gastos de traslado, estancia y dietas del trabajador en un centro hospitalario, sociosanitario o residencial, así como del acompañante encargado de su cuidado	4.474,64 €
Ayuda para costear el ingreso en un centro socio-sanitario o residencial	4.100,00 €
Complementar la prestación pública de auxilio por defunción por cuantía de 600 €.	3.600,00 €
TOTAL	18.465,26 €

- Ayuda para costear los gastos de traslado.
- Estancia y dietas del trabajador en un centro hospitalario, sociosanitario o residencial, así como del acompañante encargado de su cuidado.



SOMOS RESOLUTIVOS

GESTIÓN ABSENTISMO

COMISIÓN DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

El absentismo es la ausencia de un trabajador de su puesto de trabajo. Hay muchas razones por las que se da el absentismo, pero la más importante y la que más perjudica a empresas y trabajadores es el absentismo por incapacidad temporal.

El Absentismo Laboral es un fenómeno complejo y multi-causal, que puede convertirse en un serio problema para las empresas y que está directamente vinculado a la actitud del individuo, de la empresa y de la sociedad ante el trabajo.

La IT afecta principalmente al trabajador, que sufre el problema de salud y la pérdida de bienestar (dolor, sufrimiento), ve reducida su capacidad de ingresos e incrementa el gasto sanitario. Pero lo que es más relevante es que algunos estudios han detectado que a medida que la duración de la IT se alarga, la probabilidad de volver al trabajo disminuye y la exclusión del mercado laboral y la mortalidad aumentan.

Como mutua colaboradora con la Seguridad Social somos conscientes de que el absentismo tiene un impacto negativo sobre el propio trabajador, sobre la empresa y sobre el sistema de la Seguridad Social.

Fieles a nuestro propósito de ayudar a construir una sociedad mejor, más equilibrada y eficiente en base a mejorar la salud de los trabajadores, ayudar a optimizar el funcionamiento de la Seguridad Social y ayudar a la mejora de la productividad y competitividad del tejido empresarial, en base a una adecuada gestión del absentismo, ponemos a disposición de nuestras empresas mutualistas nuestro Plan Integral de Gestión del Absentismo, basado en un conjunto de herramientas y un equipo de profesionales orientados a asesorar a las empresas mutualistas en la gestión del absentismo por incapacidad temporal. Este plan es integrador de todas las visiones del absentismo por motivos de salud y con una visión innovadora abarca todas las áreas de análisis: prevención, accidente de trabajo, enfermedad común, prestaciones y seguimiento.

Consta principalmente de tres fases:

- Informe de Absentismo con análisis detallado de la

situación de la empresa, con cuadros de mando de siniestralidad con todos los indicadores relevantes en la gestión del absentismo, así como calculadora del coste económico para la empresa.

- Compartir visión y experiencia con el objetivo de identificación de tendencias y la posible adopción de Medidas preventivas.
- Asesoramiento conjunto a las empresas.

Todas estas herramientas de gestión están a disposición de nuestras empresas mutualistas en nuestros nuevos portales.

Adicionalmente en este 2023 se ha consolidado el **OBSERVATORIO DE ABSENTISMO LABORAL** que surgió desde el compromiso social de MUTUA MONTAÑESA con el tejido empresarial de Cantabria, compartiendo con CEOE Cantabria los estudios, datos y tendencias que puedan ayudar a sus asociados a gestionar de la mejor manera sus ratios de absentismo. Es, además, un Foro donde las propias empresas puedan compartir sus experiencias y buenas prácticas en esta materia.

En Mutua Montañesa tratamos de aportar valor de forma constante a la sociedad. En este caso mediante el Observatorio de Absentismo Laboral, en el que agrupamos información de más de 90.000 trabajadores en Cantabria y que nos permite ayudar en la mejora de la salud de los trabajadores, la productividad de las empresas y en la mejora del estado de bienestar que, como sociedad, nos hemos dado.

“Se ha consolidado el observatorio de absentismo laboral”



SOMOS RESOLUTIVOS

ACTIVIDAD SANITARIA

En Mutua Montañesa, nos comprometemos a proporcionar atención médica de calidad y promover la pronta recuperación de nuestros pacientes. Contamos con una red de centros que reúne a profesionales expertos en el campo de la salud. Además de nuestra propia red asistencial, colaboramos estrechamente con otras mutuas especializadas en la gestión de accidentes laborales.

A través de esta colaboración, garantizamos una asistencia sanitaria integral para los accidentados, desde la primera atención de urgencia hasta la intervención quirúrgica y rehabilitación necesaria. Todo ello se lleva a cabo bajo la supervisión de un médico responsable asignado específicamente a cada episodio, asegurando así una atención personalizada y de confianza. Nuestro objetivo es ofrecer a los pacientes un completo y continuo cuidado, respaldado por profesionales altamente capacitados y una red de centros asistenciales que trabajan de manera conjunta para brindar el mejor servicio posible.

Durante el año 2023, mantuvimos una sólida política de inversiones, con una excelente ejecución presupuestaria, en línea con nuestro plan estratégico de modernización de instalaciones, de acuerdo con el plan de obsolescencia realizado, así como considerando la adopción de tecnologías de vanguardia. Estas inversiones han permitido mejorar tanto el proceso de diagnóstico y tratamiento de diversas patologías, especialmente en el área de rehabilitación, como la seguridad del paciente y la sostenibilidad de nuestras operaciones. En este sentido, continuamos invirtiendo en la mejora de la accesibilidad en nuestros centros, así como en la actualización de equipos de radiodiagnóstico y rehabilitación, aprovechando los avances tecnológicos disponibles. Además, seguimos realizando esfuerzos en el ámbito de la inteligencia artificial, brindando a nuestros profesionales sanitarios herramientas de apoyo para controlar la duración de los procesos y facilitando el contacto con los pacientes.

En concreto hemos dotados a nuestros centros de pioneros ecógrafos portátiles, desfibriladores, equipos

de magnetoterapia, presoterapia y diatermia, electro estimuladores, equipos de corrientes, equipos de terapia combinada y equipos de esterilización. Adicionalmente en el área quirúrgica hemos adquirido electrobisturí, electrocardiógrafos, mini arco quirúrgico para la unidad de mano, ventilador y respirador.

En el hospital, donde se ha notado una recuperación de la actividad respecto al 2022 fruto del incremento de la incidencia, continuamos incrementando la colaboración con otras Mutuas, lo que nos sitúa como centro de referencia en patología laboral en Cantabria, así como para toda nuestra red asistencial. En este sentido, y como mejora continua en la formación de nuestro personal sanitario, seguimos con las sesiones clínicas telemáticas en las que participa el equipo del hospital, así como el resto de la red asistencial, y continuamos con la formación de nuestros equipos sanitarios en programas de posgrado en valoración del daño corporal.

	2023		2022	
	Medios Propios	Medios Ajenos	Medios Propios	Medios Ajenos
ASISTENCIA AMBULATORIA				
Primeras consultas	32.389	10.452	30.886	9.950
Consultas sucesivas	91.444	12.061	89.858	9.422
Tele-consultas	353	175	342	103
Sesiones de rehabilitación	125.220	21.325	122.401	18.883



SOMOS RESOLUTIVOS

ACTIVIDAD SANITARIA

HOSPITAL MUTUA MONTAÑESA

Ubicado en la ciudad de Santander en un enclave privilegiado, está dotado de grandes medios materiales y tecnologías como un bloque quirúrgico de dos quirófanos con imagen integrada, una unidad de radiología con una resonancia magnética cerrada de última generación, TAC y sala de radiología convencional con señal de imagen digitalizada directa, una unidad de hospitalización de 25 camas, una unidad de cirugía mayor ambulatoria con 6 puestos y una unidad de urgencias con ecógrafo de apoyo. Se presta atención continua las 24 horas del día todos los días del año con equipos quirúrgicos localizados listos para intervenciones urgentes en cualquier momento. Además de la atención urgente, para conseguir mayor operatividad y dinamismo en la asistencia programada, los profesionales se organizan en unidades funcionales orientadas a la tipología de pacientes que requieren nuestros servicios, destacando Cirugía Artroscópica, Traumatología, Cirugía de la Mano y Rehabilitación.

Una mención especial merecen las amplias instalaciones de rehabilitación, dotadas con salas de hidroterapia, electroterapia, masoterapia, gimnasio y unidad de valoración funcional con isocinéticos y biomecánica, lo que permite hacer un seguimiento minucioso y personalizado de la evolución de cada uno de los pacientes, redundando en una mejor recuperación. Con nuestro objetivo de mejora, cabe destacar, que durante el 2023, hemos trabajado intensamente y con gran ilusión en el proyecto de rehabilitación integral de toda esta área, que fue inaugurado a principios del 2024 con una inversión acumulada al cierre del ejercicio de 1,15 Millones €. La reforma además de atender necesidades estructurales y de climatización de la instalación ha dotado al espacio de áreas que permiten mejorar la privacidad de los pacientes, un nuevo espacio específico para la unidad de la mano y renovación de equipamiento.

Finalmente, es fundamental destacar al grupo de profesionales altamente especializados y comprometidos que forman parte de este hospital. Son ellos quienes constituyen el verdadero patrimonio del centro y su mayor

“Proporcionamos una atención médica de calidad”



SOMOS RESOLUTIVOS

ACTIVIDAD SANITARIA

fortaleza. Su dedicación, experiencia y capacidad para resolver los desafíos asistenciales que surgen día a día son lo que ha permitido al hospital cumplir su función durante tantos años y posicionarse como un referente en el campo de la patología laboral. La calidad asistencial es para nosotros una prioridad, y es gracias a la dedicación y profesionalidad de todos sus miembros que se ha logrado obtener un lugar destacado en este ámbito. Como reconocimiento a estos estándares de calidad, el hospital cuenta con la certificación ISO 9001:2015 otorgada por AENOR, así como el distintivo Q de calidad. La calidad de los servicios brindados se respalda en el compromiso y la dedicación de un equipo multidisciplinario de profesionales que trabajan de manera colaborativa para ofrecer una atención integral y de excelencia a los pacientes.

Su experiencia y conocimientos son fundamentales para el éxito del hospital y para mantener su posición como referente en el ámbito de la patología laboral. El mayor activo del Hospital MUTUA MONTAÑESA es su equipo de profesionales especializados, cuya dedicación y profesionalidad han permitido consolidar su prestigio y ofrecer una calidad asistencial destacada.



ASISTENCIA AMBULATORIA HMM	2023		2022	
	Total	Otras Mutuas	Total	Otras Mutuas
Primeras consultas	13.528	2.834	13.039	2.495
Consultas sucesivas	34.055	6.202	36.843	6.089
Tele-consultas	242	7	185	7
Sesiones de rehabilitación	60.135	7.451	62.525	6.917

ASISTENCIA HOSPITALARIA HMM	2023		2022	
	Total	Otras Mutuas	Total	Otras Mutuas
Nº de ingresos en Hospital (con estancia)	477	83	472	87
Nº de estancias en Hospital	1.967	318	2.697	443
Nº de intervenciones quirúrgicas	1.098	325	1.296	333
Cirugía ambulatoria	723	229	805	223

	2023	2022
ESTANCIA MEDIA HOSPITAL MM (Días)	4,12	5,71
Nº INTERVENCIONES HOSPITAL MM	1.098	1.296
Otros	5	42
Cirugía de la mano	565	644
Cirugía general	7	0
Traumatología	521	610

SOMOS RESOLUTIVOS

ACTIVIDAD SANITARIA

IMPACTO COVID EN LA RED ASISTENCIAL

Durante el ejercicio 2023, como consecuencia de la evolución de la incidencia del COVID-19 y su afectación, el Consejo de Ministros declaró la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y el cese en la aplicación de las medidas contenidas en los capítulos II, III, IV, V (excepto las de su artículo 27), VI y VII y en la disposición adicional quinta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, y, en particular, de las relativas al uso obligatorio de las mascarillas.

Debido a esta nueva consideración sobre el Covid y a la menor incidencia durante el primer semestre 2023, que ha llevado a esta consideración por parte de las autoridades, el impacto del Covid se ha reducido de forma significativa frente años anteriores.



3 SALUD Y BIENESTAR



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



SOMOS RESOLUTIVOS

PREVENCIÓN Y SALUD

Durante el año 2023 y dentro del marco del Plan General de Actividades Preventivas de la Secretaría de Estado de Seguridad Social hemos realizado actividades preventivas basadas en el asesoramiento, difusión, y apoyo a nuestras empresas, con el objetivo de reducir la siniestralidad laboral, mejorar las condiciones laborales y crear una cultura preventiva.

ACTIVIDAD	2023	2022
e-mails	12.899	12.283
Envíos postales	208	452
Llamadas	296	444
Visitas	39	55
Web privada	107	978

PROGRAMA DE CONTROL DE ALTA SINIESTRALIDAD

Seguimiento de las empresas a través de los informes de siniestralidad comparativos, con índice de incidencia, por encima de la media de su sector de actividad. Colaborando de esta manera con las CCAA que tienen integrados en sus programas de actuación este tipo de actividades.



PROFESIOGRAMAS

Estudios de puestos de trabajo, para analizar su posible incidencia en el desarrollo de dolencias de origen profesional que puedan derivar en incapacidad.



ASESORAMIENTO EMPRESAS Y AUTÓNOMOS Y ENVÍOS DE DOCUMENTACIÓN:

Comunicación con nuevos mutualistas

Informamos a nuestros nuevos mutualistas de menos de 25 trabajadores de sus posibilidades de gestión en materia preventiva, mediante el tríptico “Guía de la pequeña empresa” y del programa prevención10.es. del Ministerio de trabajo para la autogestión preventiva de las pequeñas empresas.



Campañas informativas propias, hemos realizado 11 campañas con los temas que afectan a nuestros mutualistas y trabajadores autónomos, llegando a:

- 5.654 empresas
- 4.869 trabajadores Autónomos

CAMPAÑA	EMPRESAS
Alimentación saludable	252
Accidentes más habituales. Trastornos Musculo esqueléticos	321
El Golpe de Calor	238 y 2129 Autónomos
Herramientas manuales	225
Accidentes más habituales. Tráficos	129
Autónomos. Obligaciones preventivas	209
Hidratación en el trabajo	454 y 2665 Autónomos
Tractores agrícolas	116 y 75 Autónomos
Accidentes más habituales. Caídas al mismo nivel	304
Coordinación de actividades empresariales	235
Carretillas elevadoras	3162

SOMOS RESOLUTIVOS

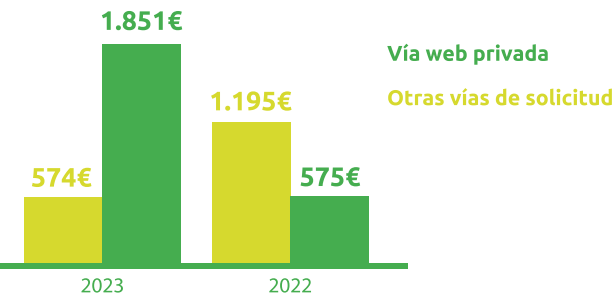
PREVENCIÓN Y SALUD

COMUNICACIONES DEL BONUS

Aunque desde el año 2019 no está activa la bonificación a las empresas por baja siniestralidad o BONUS, aún siguen pendientes algunos recursos presentados por las empresas y solicitudes de devolución de cantidades de las diferentes campañas.

INFORMES DE SINIESTRALIDAD

Se realizan para todas aquellas empresas que lo solicitan.



ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES GRAVES, MUY GRAVES Y MORTALES

Se estudian y analizan todos los accidentes graves, muy graves y mortales ocurridos en empresas mutualistas, con objeto de esclarecer las circunstancias de estos, recabando los informes oportunos y transmitiendo la información a IMS por la incidencia que puedan tener en futuras prestaciones.



ENVÍO PUBLICACIONES

Hemos realizado diferentes contenidos para las empresas mutualistas, en función de sus necesidades que observamos en tratar un tema concreto.

Carteles



Trípticos



SOMOS RESOLUTIVOS

PREVENCIÓN Y SALUD

ESCUELA DE CONDUCCIÓN

Otro de los nuevos proyectos iniciados a finales del año 2023, ha sido la realización de jornadas teórico-prácticas de conducción para mutualistas, en circuito cerrado y homologado con profesores de la Escuela cántabra de conducción, con el objetivo de proporcionar la información y herramientas para la toma de decisiones durante la conducción, y destinado a trabajadores de empresas con accidentes con baja in itinere o en misión.



ESCUELA DE ESPALDA

Proyecto iniciado a finales de este año 2023, consistente en proporcionar a los trabajadores mutualistas, sesiones de escuela de espalda en nuestras instalaciones, con un fisioterapeuta que les enseña las pautas para fortalecer la espalda. Se ha elaborado un tríptico que se entrega a los asistentes y difundido el proyecto a través de mailing a las empresas, banner en la web pública y en pantallas de la sala de espera del hospital.



10
SESIONES



71
ASISTENTES



SOMOS RESOLUTIVOS

PREVENCIÓN Y SALUD

BLOG DE VIDA SALUDABLE

En nuestro blog que está accesible en la web privada, en el apartado **“Seguridad y Prevención”**, se realizan entradas sobre temas relacionados con la alimentación, la actividad deportiva y el cuidado de la salud en general. Igualmente publicamos contenidos en nuestras RR.SS.

Link al blog o imagen

A destacar en la gestión de la **prevención interna** de nuestros empleados:

- Asesoramiento, colaboración y comunicación a delegados y gestores.
- Participación en comités (seguridad, comunicación, soluciones, etc.).
- Tramitación campañas vigilancia de la salud.
- Coordinación de actividades empresariales.
- Participación en las comunicaciones en RR.SS.
- etc.

Como hitos principales podemos destacar la implantación del protocolo de vigilancia de la salud + Formación para todos los nuevos trabajadores, y la revisión y puesta al día de las evaluaciones de riesgos de todos los centros.

*“Cuidamos de la salud
de nuestros trabajadores”*



Blog de vida saludable



SOMOS RESOLUTIVOS

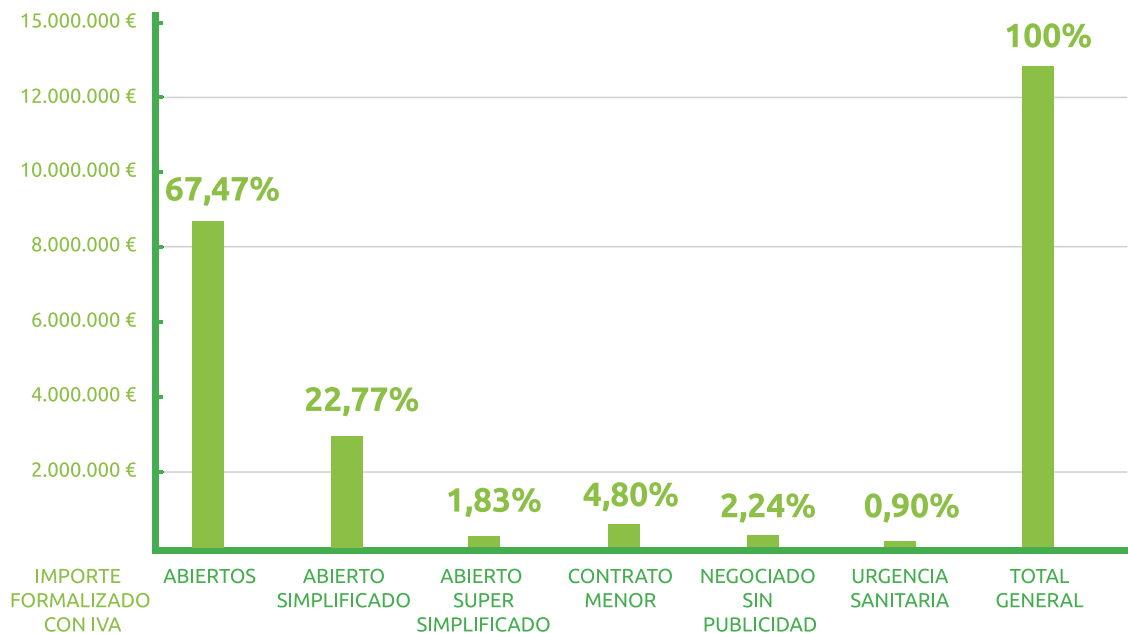
CONTRATACIÓN PÚBLICA. PROVEEDORES Y PARTNERS

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

En Mutua Montañesa hemos puesto en funcionamiento durante el año 2023 un Gestor electrónico de expedientes de contratación (Pixelware) trabajando en la implementación de diversos evolutivos del mismo que nos han permitido introducir eficiencias en la gestión de los expedientes de licitación, mejoras los flujos de tareas y la integración de dicho aplicativo de gestión de expedientes con nuestro RP Financiero de SAP.

Todo ello ha permitido poder mejorar nuestras cifras de importes formalizados respecto de 2022 de forma evidente.

PROCEDIMIENTO	Importe Formalizado CON IVA	% SOBRE EL TOTAL
Abiertos	8.670.408,14 €	67,47%
Abierto Simplificado	2.925.852,97 €	22,77%
Abierto Super-Simplificado	234.741,68 €	1,83%
Contrato Menor	616.599,41 €	4,80%
Negociado sin publicidad	287.713,91 €	2,24%
Urgencia Sanitaria	115.503,19 €	0,90%
Total General	12.850.819,30 €	100%

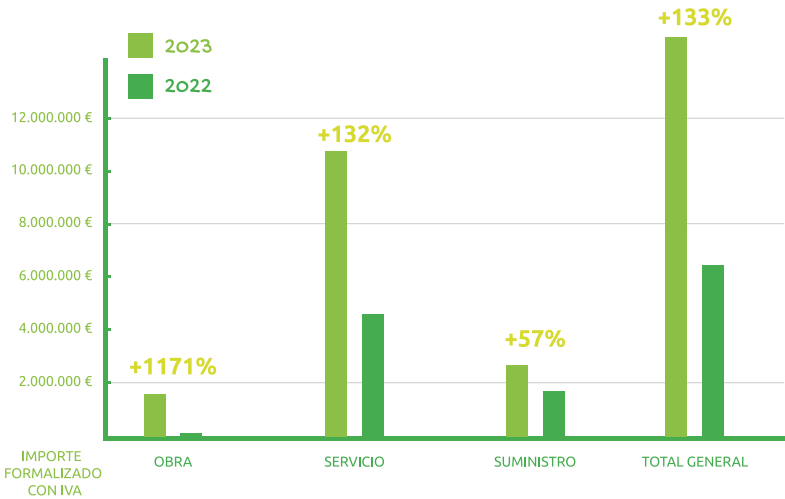


SOMOS RESOLUTIVOS

CONTRATACIÓN PÚBLICA. PROVEEDORES Y PARTNERS

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

TIPO CONTRATO	IMPORTE FORMALIZADO con IVA 2023	IMPORTE FORMALIZADO con IVA 2022	% 2023 RESPECTO 2022
Obra	1.374.465,41 €	108.178,80 €	1171%
Servicio	9.176.235,95 €	3.948.463,09 €	132%
Suministro	2.300.117,94 €	1.465.796,78 €	57%
Total general	12.850.819,30 €	5.522.438,67 €	133%



PROVEEDORES Y PARTNERS

El número total de proveedores con los que colaboramos para realizar las diferentes compras, servicios y suministros, fueron los siguientes, destacando que aproximadamente el 30% de los proveedores que prestan servicio a nuestras delegaciones en todo el territorio nacional, tiene origen en Cantabria.

	2023	2022
IMPORTE TOTAL	16.740.000	13.600.000
PROVEEDORES TOTALES	1.358	1.504
PROVEEDORES CANTABRIA	404	359



SOMOS RESOLUTIVOS

INNOVACIÓN. NUESTRO VALOR DIFERENCIAL

El Modelo de Innovación y Digitalización de Mutua Montañesa se fundamenta en la **anticipación de las necesidades** de todos nuestros Grupos de Interés y en poner a su disposición la mejor de las soluciones de servicio en cada momento. Con un enfoque proactivo, que nos permite adaptarnos rápidamente a los cambios y demandas del entorno, y una visión de **empresa extendida**, con la que integramos en la definición de soluciones a todos los grupos que pueden influir y participar en la prestación del servicio, garantizamos que las soluciones no solo sean eficaces, sino también inclusivas y representativas de las diversas perspectivas y aportes de nuestros Grupos de Interés.

Para ello, nos apoyamos en nuestro **Ecosistema de Innovación Abierta** en el que participan y tienen cabida todas las ideas y personas de Mutua Montañesa, las expectativas de servicio de nuestros Mutualistas y Trabajadores Protegidos, las necesidades de gestión de sus Asesorías, los avances y tendencias planteados por los diferentes Agentes y Partners Tecnológicos, las necesidades sociales que puedan plantear todo tipo de Entidades Públicas y Asociaciones Empresariales y la participación de cualquier otro Grupo de Interés con voluntad de colaborar en esta comunidad abierta de innovación.

Fruto de esta colaboración en comunidad, afloran diferentes ideas que nuestros **Grupos de Innovación** (#Next05, #InnoLAB_MM, ...) consolidan y alinean, armando el puzle que nos permite abordar, desde nuestra **Oficina de Transformación y Digitalización**, proyectos innovadores, tanto desde el punto de vista organizativo como desde el de la prestación de servicios, siempre atentos a las últimas tendencias existentes y sin perder de vista sus posibilidades de aplicación futura.

Esta fuerte apuesta por estar en la vanguardia tecnológica de servicio ha hecho que el **peso de la innovación** se haya ido incrementando, año tras año, en la Cartera de Proyectos de Mutua Montañesa, alcanzando un valor del **71,43%** en **2023**. La evolución de este indicador avala que el compromiso

adquirido se constata en importantes desarrollos realizados hasta la fecha.

En el corazón de nuestra estrategia de transformación, las **personas** y la **tecnología** conforman un binomio esencial. Nuestro programa de **mindset digital** y capacitación para todos los integrantes de Mutua Montañesa nos ayuda en los momentos de cambio y disrupción y campañas de comunicación interna como **#NosTransformamos**, permiten a nuestras personas compartir sus experiencias personales sobre cómo la tecnología se ha integrado en su rutina diaria, mejorando notablemente sus condiciones de trabajo y la atención al mutualista reforzando, así, la sensación de estar en el núcleo de esta transformación.

En la **Oficina de Transformación y Digitalización**, los proyectos son desarrollados con metodologías ágiles que nos posibilitan evolucionar de una manera rápida y flexible y siempre buscando un claro impacto en la aportación de valor a nuestros mutualistas, asesorías y trabajadores protegidos.

Creemos en la colaboración y desde el **compromiso con la Sociedad**, abrimos todo el conocimiento adquirido en el desarrollo de nuestros proyectos para que en el seno del **Ecosistema de Innovación Abierta de Mutua Montañesa** tengan cabida cualquier entidad que persiga los mismos objetivos de transformación, aplicación de la tecnología, desarrollo de las personas y el propósito de construir una sociedad mejor y más sostenible.

APLICACIONES TECNOLÓGICAS: IMPULSANDO LA INNOVACIÓN Y LA EXCELENCIA OPERATIVA

- **Canales Digitales:** Desde el 2012 ha sido constante la apuesta de Mutua Montañesa por la comunicación online con sus mutualistas y trabajadores protegidos. En 2023 se ha consolidado la última evolución del portal **MMuy Digital** para **Empresas, Despachos y Asesorías y Trabajadores Protegidos**. Canales que les permiten agilizar los trámites y les ofrecen información de valor para su gestión. A su ya consolidada **Sede Digital**, en la que se han integrado

SOMOS RESOLUTIVOS

INNOVACIÓN. NUESTRO VALOR DIFERENCIAL



"Transformación, personas y tecnología el corazón de nuestra estrategia"

nuevos trámites digitales, se le han añadido mejoras al concepto de **Web Datificada**, incorporando evoluciones en los modelos de informe de absentismo y cuadros de mando y estamos, actualmente, en proceso de dotar de capacidad predictiva a los mismos para dar información de mayor valor a nuestros usuarios.

- **CRM:** En 2023 comenzó la implantación del CRM de Mutua Montañesa que ya es una realidad en 2024 completando, así, la atención a través de canales digitales del portal Mmuy Digital. En este caso, para dar un mejor servicio a través de canales telefónicos, email, WhatsApp, etc. Completamos así el **modelo 360°** de atención al mutualista con una visión integral y detallada de sus necesidades y preferencias, lo que nos permite ofrecer un servicio personalizado y de alta calidad a través de la segmentación de las mismas y de la automatización de procesos internos para una atención más eficiente y efectiva.
- **Big Data Analytics:** Nuestro ecosistema digital de datos se va adaptando a las constantes evoluciones de nuestro modelo de servicio y a la integración de nuevas fuentes de datos que lo enriquecen. Con **Power BI** en el centro de la estrella de aplicaciones de atención y soporte al mutualista y una cultura de dato y gobierno del mismo, somos una organización **Data-Driven** en la que la toma de decisiones se basa siempre en evidencias objetivas.

- **Inteligencia Artificial (IA):** Desde 2018 está vigente nuestro Programa de Inteligencia Artificial. En él vamos recogiendo los distintos casos de uso identificados por nuestras áreas de servicio. Desarrollamos e implantamos los mismos aplicando la tecnología IA más adecuada a cada uno de ellos (Machine learning, Deep learning, PLN, IA Generativa y Modelos LLM, etc.)
- **VoiceBot con IA:** En 2023 hemos implementado la automatización del primer proceso empleando Asistentes de Voz con Inteligencia Artificial (IA) para el primer contacto telefónico con los pacientes de contingencia común. A partir de esta primera y exitosa experiencia, estamos desarrollando nuevos escenarios con un doble objetivo; incrementar la efectividad de los procesos y transformar positivamente las condiciones de trabajo de nuestras personas al liberarlas de tareas repetitivas y permitirles enfocarse en actividades que agreguen más valor.
- **IoT:** Empleamos esta tecnología en nuestro Servicio de Rehabilitación, tanto en nuestro Laboratorio de Biomecánica, como en los módulos de Rehabilitación Virtual. A través de la captura de datos mediante dispositivos y sensores, durante la realización de los ejercicios por parte de los pacientes, conseguimos adaptar y optimizar los tratamientos de recuperación.

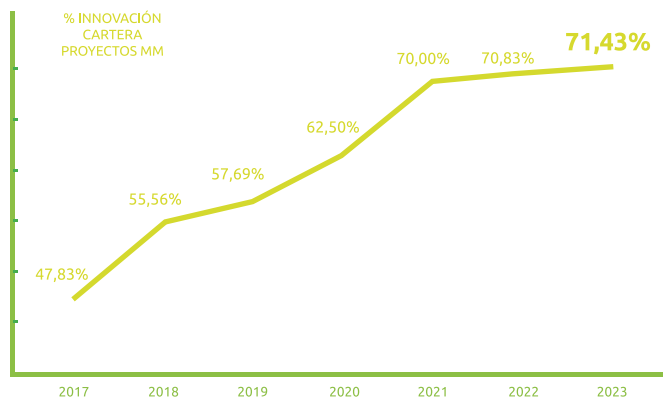
SOMOS RESOLUTIVOS

INNOVACIÓN. NUESTRO VALOR DIFERENCIAL

- **Robotización de Procesos (RPA):** El Plan de Robotización de Procesos, implantado desde 2020, continúa eliminando tareas rutinarias y de poco valor añadido, evitando errores de procesamiento y destinando la labor de nuestras personas hacia tareas de mayor impacto en la relación con nuestros mutualistas. Gracias al conocimiento adquirido a lo largo de estos años en su desarrollo, se han podido abordar en 2023 procesos críticos de revisión de prestaciones por cese de actividad extraordinario de autónomos.
- **Realidad Virtual:** Gracias a esta tecnología, están incorporadas técnicas de gamificación en nuestro Servicio de Rehabilitación. De esta manera, se ha conseguido aumentar la motivación y experiencia de usuario de los pacientes al realizar los distintos ejercicios pautados a través de un avatar o mediante el uso de gafas de realidad virtual que se traduce en un escenario más inmersivo del ejercicio.
- **Puesto de Trabajo Digital y Ciberseguridad:** En un mundo hiperconectado como el actual, en 2023 y con la cultura y el modelo de trabajo colaborativo de Mutua Montañesa, hemos abordado la implantación del puesto de trabajo digital para todas nuestras personas a partir de la suite **Microsoft 365, Defender** como aplicación de seguridad del puesto de trabajo y **Teams** como eje central de todas las aplicaciones de colaboración y comunicación. En paralelo al desarrollo de todas estas tecnologías hemos

continuado dotando a nuestros sistemas de información de herramientas y controles que nos permiten mitigar las múltiples amenazas de seguridad que hoy en día proliferan y que hacen crítica su observación para poder seguir ofreciendo un servicio de calidad y continuo.

- **Tecnología Sanitaria:** El **Hospital MM**, en Santander, es nuestro centro de excelencia e innovación sanitaria. Desde él se investiga y exporta al resto de centros de la red asistencial las innovaciones y tecnologías que en el ámbito sanitario proporcionan una mayor calidad asistencial y recuperadora. Destacan el **Servicio de Diagnóstico por Imagen** que integra RX con sistema de escaneo de placas, Tomografía Axial Computerizada (TAC) y Resonancia Magnética (RMN) que posibilita su posterior visión digital al estar integrado en la Historia Clínica; la aplicación de **Tratamientos Biológicos** en los procesos de recuperación para su acortamiento y mejora de los parámetros funcionales del paciente; el empleo de **Cirugía Robótica** en los procesos de implantación de prótesis; el **Laboratorio de Biomecánica** y su aplicación a la adaptación de tratamientos de recuperación funcional; la **Tele-Consulta** que extiende el conocimiento especializado a la red asistencial y evita deslazamientos innecesarios de los pacientes; el desarrollo de **Sesiones Clínicas Online** para toda la red asistencial para el estudio de casos y homogeneización de criterios clínicos; etc.



SOMOS RESOLUTIVOS
INNOVACIÓN. NUESTRO VALOR DIFERENCIAL



SOMOS RESOLUTIVOS

GESTIÓN ECONÓMICA

El proceso de elaboración, formulación y rendición de cuentas se ha ajustado a lo establecido por la Orden EHA/567/2009 de 4 de marzo, modificada por Resolución de 11 de julio de 2013, por la que se regula el procedimiento telemático de obtención, formulación, aprobación y rendición de cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la seguridad Social, así como lo dispuesto por la Orden ISM/1103/2022 de 16 de noviembre, y la Resolución de 16 de diciembre de 2022 de la Intervención General de la Seguridad Social por las que se dictan instrucciones para el cierre contable del ejercicio 2022 para las entidades que integran el Sistema de Seguridad Social.

Siguiendo instrucciones de la Intervención General de la Seguridad, de acuerdo con lo establecido por la Resolución de 1 de julio de 2011, las cuentas de resultados y balance oficiales correspondientes al ejercicio 2022 que figuran como anexo en la presente memoria, han sido reexpresadas con motivo de la existencia de movimientos que, aun habiendo sido registrados en el actual ejercicio 2022, afectan a ejercicios anteriores.



INGRESOS DE CUOTAS

	2023	2022
Cotizaciones sociales	187.232.706,49	174.344.692,68

PAGO PRESTACIONES ORDINARIAS (SIN COVID)

	2023	2022
ITAT	15.390.943,59	13.122.543,34
IMS	16.306.254,84	13.856.707,81
ITCC	82.038.770,67	70.988.549,37
PREL	3.789.570,49	3.861.485,29
CUIDADO DE MENORES	1.719.911,85	1.365.754,40
CATA	635.599,88	288.929,90
TOTAL	119.881.051,32	103.483.970,11

RESULTADO ECONÓMICO (EJERCICIO Y EJERCICIOS ANTERIORES)

	2023	2022
Contingencias Profesionales	27.511.848,96	26.915.404,20
Contingencias Comunes	-25.106.061,46	-16.385.405,04
Cese Actividad Trabajadores Autónomos	2.616.956,93	605.164,85
TOTALES	5.022.744,43	11.135.164,01

SOMOS RESOLUTIVOS

GESTIÓN ECONÓMICA

RESULTADO A DISTRIBUIR PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

	Resultado año	Resultado ej Anteriores	Diferencias provisión	Resultado a distribuir
Por accidente de trabajo	25.591.061,95	1.920.787,01	-369.860,71	27.141.988,25
Por contingencias comunes	-26.455.074,09	1.349.012,63	922.797,98	-24.183.263,48
Por cese de autónomos	2.154.643,21	462.313,72	-4.951,67	2.612.005,26
Resultado económico	1.290.631,07	3.732.113,36	547.985,60	5.570.730,03

RESULTADO A DISTRIBUIR PATRIMONIO HISTÓRICO

	Resultado año	Resultado ej Anteriores	Resultado a distribuir
Resultado económico	258.056,56	0,00	258.056,56
Resultado a distribuir	258.056,56	0,00	258.056,56



SOMOS RESOLUTIVOS

GESTIÓN ECONÓMICA

DISTRIBUCIÓN DE RESERVAS SEGURIDAD SOCIAL

Reservas	Distribucion Rtdo.					Resultado a distribuir	Saldo a 31/12/2023 Formulación	2023
	Saldo a 31/12/2022	Aplicación Ejercicio	Aplicación Reservas	Dotación Reservas	Transferencias Banco de España			
Reserva estabilización AT	29.610.969,20	0,00	-24.939.610,45	27.141.988,25		2.202.377,80	31.813.347,00	30,00%
Reserva estabilización CC	3.119.640,47	0,00	-3.119.640,47	3.425.255,99		305.615,52	3.425.255,99	5,00%
Reserva CATA	841.826,35	0,00	-2.661.514,47	2.612.005,26		-49.509,21	792.317,14	20,00%
Fondo conting profesionales inmovilizado en el activo	1.273.485,84	0,00	0,00	0,00		0,00	1.273.485,84	
Reserva Complementaria	1.087.632,92	-600,00	-1.087.632,92	76.918,22		-1.010.714,70	76.918,22	
Reserva de asistencia Social	3.327.121,39	-27.919,99	0,00	153.836,44		153.836,44	3.480.957,83	
Fondo conting profesionales Seguridad social	0,00	0,00	0,00	76.918,22	76.918,22	76.918,22	0,00	
Fondo de reserva de la seguridad social	0,00	0,00	0,00	1.230.691,50	1.230.691,50	1.230.691,50	0,00	
Reserva complementaria por cese de actividad	0,00	0,00	0,00	2.661.514,47	2.661.514,47	2.661.514,47	0,00	
TOTALES	39.260.676,17	-28.519,99	-31.808.398,31	37.379.128,34	3.969.124,18	5.570.730,03	40.862.282,02	

DISTRIBUCIÓN DE RESERVAS PATRIMONIO HISTÓRICO

Reservas	Saldo a 31/12/2022	Resultado a distribuir	Saldo a 31/12/2023 Formulación
Aportacion de bienes y derechos	12.452.379,20		12.452.379,20
Resultados del ejercicio y ejercicios anteriores	0,00	258.056,56	258.056,56
Totales	12.452.379,20	258.056,56	12.710.435,76



SOMOS RESOLUTIVOS

GESTIÓN ECONÓMICA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Capítulo	Clasificación económica	Presupuesto Inicial	Modificaciones aprobadas	Presupuesto total	Oblig / Dchos Reconocidos	Diferencia	Ejecución
		A	B	A+B	C	(A+B)-C	
I	Gastos de Personal	14.418.330,00	110.000,00	14.528.330,00	14.107.065,82	421.264,18	97,10%
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.313.350,00	2.128.000,00	13.441.350,00	12.875.077,45	566.272,55	95,79%
III	Gastos Financieros	70.000,00	-60.000,00	10.000,00	1.187,77	8.812,23	11,88%
IV	Transferencias Corrientes	141.610.520,00	16.244.000,00	157.854.520,00	151.928.854,49	5.925.665,51	96,25%
VI	Inversiones reales	1.201.270,00	1.600.000,00	2.801.270,00	2.770.897,95	30.372,05	98,92%
VII	Transferencias de Capital	6.000.000,00	12.855.501,01	18.855.501,01	18.855.501,01	0,00	100,00%
VIII	Activos Financieros	19.378.820,00	0,00	19.378.820,00	54.705,08	19.324.114,92	0,28%
	Total gastos presupuestarios	193.992.290,00	32.877.501,01	226.869.791,01	200.593.289,57	26.276.501,44	88,42%
I	Cotizaciones Sociales	183.339.020,00		183.339.020,00	187.901.315,38	-4.562.295,38	102,49%
III	Tasas y otros ingresos	2.980.000,00		2.980.000,00	3.088.924,19	-108.924,19	103,66%
IV	Transferencias Corrientes	50.000,00	1.587.514,46	1.637.514,46	1.570.417,65	67.096,81	95,90%
V	Ingresos Patrimoniales	23.500,00		23.500,00	830.688,33	-807.188,33	3534,84%
VI	Enajenación de Inversiones	0,00		0,00	0,00	0,00	
VII	Transferencias de capital	259.500,00		259.500,00	0,00	259.500,00	0,00%
VIII	Activos Financieros	7.340.270,00		7.340.270,00	154.638,71	7.185.631,29	2,11%
	Total ingreso presupuestario	193.992.290,00	1.587.514,46	195.579.804,46	193.545.984,26	2.033.820,20	98,96%
	Clasificación funcional	Presupuesto Inicial	Modificaciones aprobadas	Presupuesto total	Oblig / Dchos Reconocidos	Diferencia	Ejecución
		A	B	A+B	C	(A+B)-C	
1102	Incapacidad laboral y otras prestaciones	93.901.350,00	16.304.000,00	110.205.350,00	107.765.392,93	2.439.957,07	97,79%
1105	Capitales renta y otras compensaciones	48.869.330,00	0,00	48.869.330,00	45.372.897,70	3.496.432,30	92,85%
2122	Medicina ambulatoria mutuas	11.528.980,00	2.159.000,00	13.687.980,00	13.454.983,73	232.996,27	98,30%
2124	Medicina hospitalaria mutuas	6.144.480,00	1.143.500,00	7.287.980,00	7.120.065,10	167.914,90	97,70%
3436	Higiene y seguridad en el trabajo	167.930,00	12.000,00	179.930,00	157.964,64	21.965,36	87,79%
4164	Administración del Patrimonio	25.208.820,00	12.855.501,01	38.064.321,01	18.855.501,01	19.208.820,00	49,54%
4591	Dirección y servicios generales	8.171.400,00	403.500,00	8.574.900,00	7.866.484,46	708.415,54	91,74%
	Total gastos presupuestarios	193.992.290,00	32.877.501,01	226.869.791,01	200.593.289,57	26.276.501,44	88,42%

5. APORTAMOS VALOR

APORTAMOS VALOR

NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Nuestro compromiso con los grupos de interés es fundamental para mantener relaciones sólidas, de confianza y transparentes. Esto implica escuchar y satisfacer sus necesidades, comunicarnos de manera clara y constante, tomar en consideración sus preocupaciones y comportarnos de manera responsable y eficiente.

Entre nuestras estrategias para comprender estas inquietudes, están:

- Análisis redes sociales
- Encuestas de satisfacción
- Participación en eventos, conferencias, grupos discusión, etc.
- Colaboración

Combinando estas estrategias y aplicando la calidad, mejora continua e innovación, podemos obtener una comprensión más completa de sus inquietudes y necesidades, permitiéndonos tomar decisiones más informadas y desarrollar acciones efectivas.

Estas acciones están basadas en sus necesidades y en nuestros valores de respeto, transparencia y credibilidad, para mejorar la vida de las personas y satisfacer los intereses de nuestros grupos de interés. Muchas de las acciones que desarrollamos son alianzas y acuerdos de colaboración, que nos aportan oportunidades de crecimiento, mayor visibilidad, fortalecer nuestra posición y también ayudan a generar sinergias, además de contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.

Identificamos nuestros Grupos de Interés, con los que compartimos nuestro Espíritu y Cultura y objetivos.

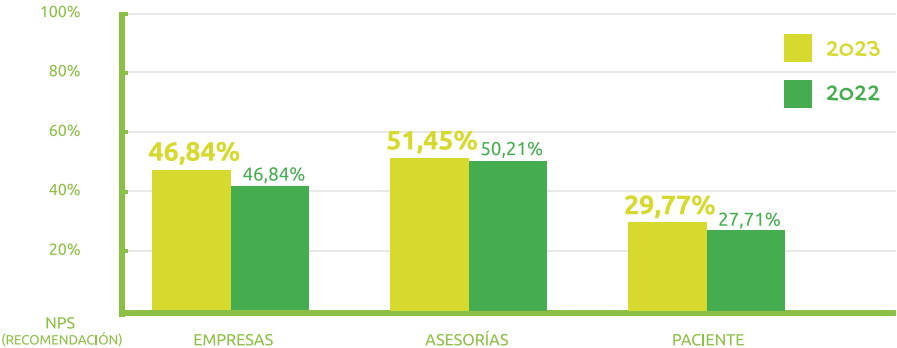


"Nuestros grupos de interés en el centro de nuestras acciones"

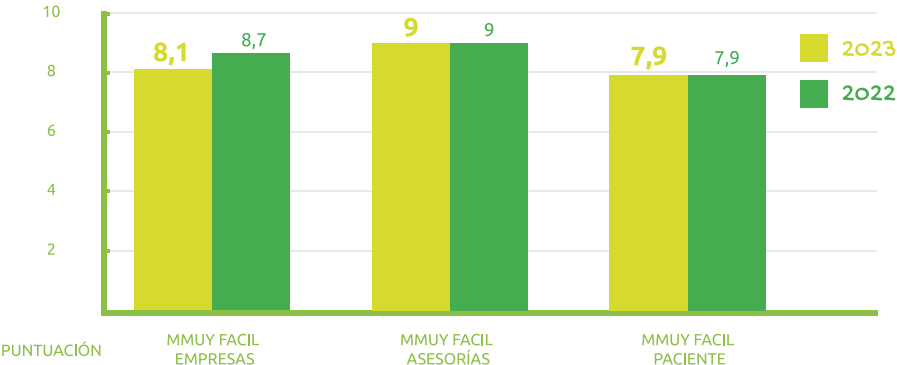
APORTAMOS VALOR

NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

En 2023, obtuvimos los siguientes resultados en las encuestas de satisfacción realizadas y en las respuestas registradas en los Tótems instalados en nuestros centros, para conocer la experiencia de los pacientes.



Con la información sobre sus necesidades, expectativas y experiencia, nuestro objetivo es mantener una tendencia positiva sostenida en el tiempo, implementando acciones e impulsando la mejora de la percepción de Mmuy fácil y reforzar nuestra comunicación en ESG.



APORTAMOS VALOR

COMUNICACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIO

En Mutua Montañesa mantenemos nuestro compromiso con la digitalización de nuestros canales de comunicación y tramitación, con el objetivo de simplificar la vida de nuestros mutualistas. Tras el lanzamiento de los **portales Mmuy Digital Empresas y Asesoría** en 2022, en 2023 hemos lanzado el nuevo portal **Mmuy Digital Personas** para autónomos, trabajadores y pacientes.

Los portales Mmuy Digital brindan la posibilidad gestionar trámites asistenciales o de prestaciones de forma online, desde cualquier lugar y en cualquier momento. En definitiva, en Mutua Montañesa nos esforzamos para que nuestros mutualistas inviertan el menor tiempo posible en realizar trámites, poniendo a su disposición una mutua totalmente digital y accesible en todo momento.

ACTIVIDAD ÁREAS PRIVADAS	2023	2022
Usuarios nuevos Mutualistas (Empresa)	422	96
Usuarios únicos Mutualistas (Empresa)	2.336	1.381
Usuarios nuevos Asesorías	239	535
Usuarios únicos Asesorías	2.279	1.481
Usuarios nuevos Autónomos/Trabajadores	7.955	-
Usuarios únicos Autónomos/Trabajadores	26.303	-
Nº sesiones Mmuy Digital Empresas*	53.272	135.888
Nº sesiones Mmuy Digital Asesorías*	40.635	157.630
Nº sesiones Mmuy Digital Personas*	49.181	-

“Compartimos información y escuchamos activamente”

MMUY DIGITAL EMPRESAS*	2023	2022
Casos	87.726	49.490
Partes de accidente y enfermedad		9.540
Deducciones de pago delegado	4.872	1.602
Informes de absentismo	660	307
Informes de siniestralidad	923	713
Absentismo	3.802	-
Solicitud de asistencia sanitaria	4.621	7.121
Botiquines	3.057	1.556
Certificados	420	1.171
Documentación legal (usuarios con rol vLEX)	12	4
Avisos	138.889	51.988
Mutua Responde	64 tickets	2.213

MMUY DIGITAL ASESORÍAS*	2023	2022
Casos	34.570	44.324
Partes de accidente y enfermedad		8.367
Deducciones de pago delegado	5.249	2.291
Informes de absentismo	69	38
Informes de siniestralidad	125	74
Absentismo	843	-
Pago directo autónomos	2.546	26.620
Cese actividad autónomos ordinario	116	907
Cese actividad autónomos Covid-10	0	1.247
Solicitud de asistencia sanitaria	1.514	1.406
Botiquines	66	1.178
Certificados	351	1.325
Certificado de retenciones	5.109	-
Documentación legal (usuarios con rol vLEX)	155	460
Avisos	120.307	48.087
Mutua Responde	80 tickets	2.887

APORTAMOS VALOR

COMUNICACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIO

MMUY DIGITAL PERSONAS* (AUTÓNOMOS)	2023	2022
Casos	11.433	-
Citas	22.698	-
Pago directo autónomos	254	-
Cese actividad autónomos ordinario	69	-
Certificados	20	-
Certificado de retenciones	8.363	-
Avisos	1.380	-
Mutua Responde	364 tickets	-

* Cambio criterio de cálculo por cambio de plataforma: contabilización de nº accesos en la funcionalidad en 2022 vs solicitudes de peticiones en 2023. En los datos de 2023 se añaden los datos del portal Mmuy Digital Autónomos/ Trabajadores

COMUNICACIÓN

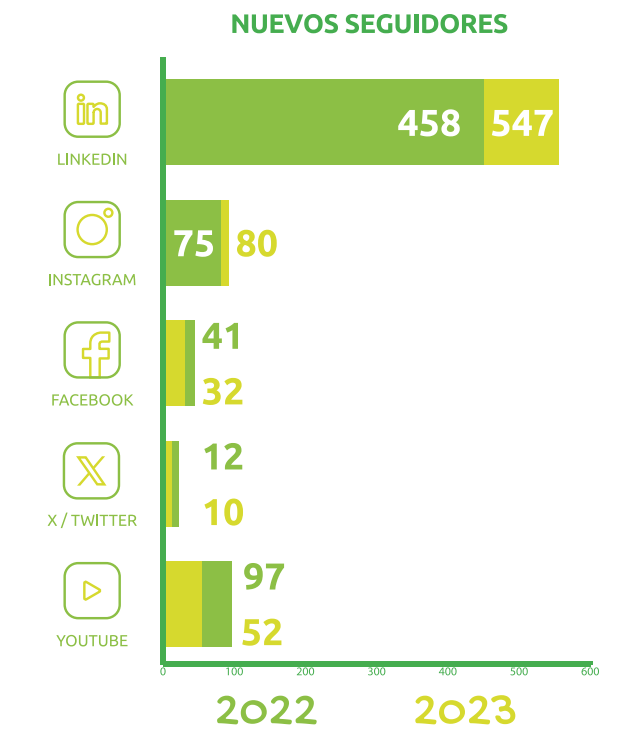
Para Mutua Montañesa contar con una comunicación fluida con nuestros grupos de interés es esencial. Para ello, nos adaptamos a las demandas y expectativas a través de los diferentes canales de comunicación con los que trabajamos a diario.

La comunicación nos permite ser transparentes, nos permite aprender de nuestros grupos de interés ya que trabajamos con métodos colaborativos como el concepto de Ecosistema de Innovación Abierta, cuyo objetivo es la identificación de oportunidades y la co-creación con grupos de interés. Compartimos información y escuchamos activamente las necesidades y sugerencias que nos proponen porque somos una Mutua comprometida con nuestros grupos de interés.

Para la difusión de esta información utilizamos diversos canales (web, RR.SS., notas de prensa, etc.) y realización de jornadas informativas

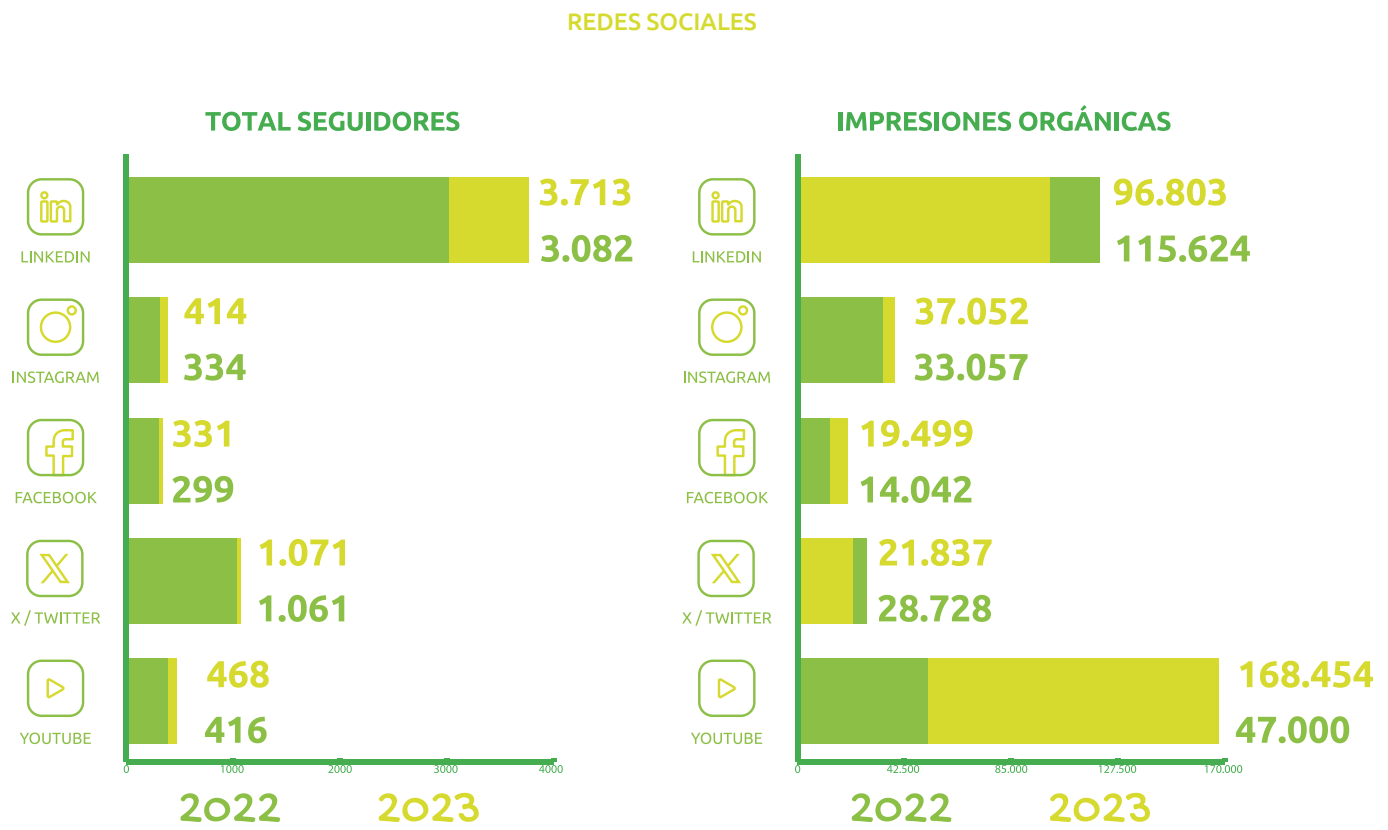
ACTIVIDAD WEB PÚBLICA	2023	2022
Visitas	119.053	115.389
Usuarios por minuto	33	29
%Usuario nuevo	83,75%	81,87%
Usuarios únicos	101.544	95.557
Acceso desde dispositivo móvil	54.990	33.451

REDES SOCIALES



APORTAMOS VALOR

COMUNICACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIO



CALIDAD DE SERVICIO Y SATISFACCIÓN

Experiencia cliente

Para asegurar la calidad de nuestros servicios, implementamos un programa de evaluación que abarca diversos métodos para recopilar opiniones de nuestros grupos de interés. Estos métodos incluyen encuestas telefónicas, mensajes de texto (SMS) y terminales de valoración del servicio en nuestras instalaciones.

Los resultados indican que nuestros mutualistas y asesorías valoran la facilidad de trabajar con nosotros, desde la accesibilidad del contacto hasta la gestión sanitaria de los procesos. Por otro lado, los trabajadores asegurados resaltan la rapidez de diagnóstico en los servicios de urgencias, la proximidad y eficacia del servicio de rehabilitación, así como el trato recibido por parte de los equipos sanitarios y el servicio de hospitalización.

APORTAMOS VALOR

COMUNICACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIO

Además, en Mutua Montañesa nos regimos por los principios de transparencia, diálogo y colaboración para atender y escuchar a nuestros grupos de interés. Facilitamos diversos canales de comunicación, como el Canal de Sugerencias, Reclamaciones y Felicitaciones, el Servicio de Atención al Paciente, el Canal de Atención Telefónica y el canal Mutua Responde de los portales MMuy Digital. Nos comprometemos a mejorar constantemente nuestros tiempos de respuesta, y todas las reclamaciones recibidas son analizadas para seguir mejorando nuestro servicio.

RESEÑAS DE GOOGLE

2023		2022	
PUNTUACIÓN	RESEÑAS	PUNTUACIÓN	RESEÑAS
3,74	640	3,78	556

Quejas y Reclamaciones:
En Mutua Montañesa, nos dedicamos a escuchar con atención a nuestros mutualistas y pacientes para proporcionarles el mejor servicio posible. Nos esforzamos constantemente por superarnos en calidad y mejorar en todos los aspectos cada día.

	2023	2022
Alta	16	11
Asistencia sanitaria	55	58
Calificación de la contingencia	31	25
Disconformidad con el alta	1	3
Disconformidad con el trato	19	11
Información servicios médicos	9	4
Instalaciones	3	2
Prestaciones económicas	8	9
Riesgo en el embarazo/lactancia	4	2
Transporte	6	6
Otros	12	7
TOTAL	164	138



APORTAMOS VALOR

COMUNICACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIO

Felicitaciones:

"Necesitaba acceder a la plataforma digital para gestionar trámites y el gestor no ha podido ser más amable. Me ha explicado todo muy bien." Cristina

"Super agradecida con servicio de rehabilitación. Administrativas, auxiliar y fisios, que se implicaron mucho en mi proceso y estaban constantemente pendientes de resolver dudas y de velar por mi mejora. No es el típico servicio que debes esperar mucho rato para que te atiendan ni en las máquinas/camillas. Atención individualizada. Hay que destacar el papel de la doctora que se ha preocupado por mí desde el primer momento y que tiene muchos conocimientos." Celia

"He asistido a rehabilitación, y revisiones médicas, durante bastante tiempo. Me he sentido muy cómoda, con todo el personal. Pero en especial, quiero agradecer a las fisios por su paciencia y empatía. Ustedes, me han enseñado que nuestro cuerpo habla, que hay que escucharlo, y sobre todo me han enseñado a respirar! Muchas gracias por vuestro esmero." Carmen

"Trato muy profesional, mucha accesibilidad y flexibilidad, trato inmejorable."

"Grupo profesional y humano excelente! Tanto la atención en consulta cómo la rehabilitación! Infinitas



APORTAMOS VALOR

COMUNICACIÓN Y CALIDAD DE SERVICIO

GRACIAS por su don de gente!" Gabriela

"Mi experiencia en el servicio de Fisioterapia ha sido super positivo. Gracias a ese gran equipo, y despues de una intervención quirúrgica d rodilla q se complicó, he podido volver a caminar d nuevo y retomar mi vida profesional" María del Carmen

"Gracias por vuestra transparencia y predisposición a seguir mejorando las cosas que hacemos poniendo el foco en las personas, da gusto trabajar de esta manera." Marga

"Solo deciros que un diez vuestra web! Acabo de solicitar un documento de adhesión para un autónomo, maravilla! Y mis certificados de no IT CC, fantasía! Ana

Es la primera vez que tengo que ir a este hospital. El trato en la recepción ha sido inmejorable y muy amables. El doctor ha sido un hombre muy cercano y amable, como si me conociera desde siempre. Me tienen que operar aquí y estoy súper encantada con el hospital y el personal. Pilar



6. SOMOS SOSTENIBLES



SOMOS SOSTENIBLES

COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LOS ODS

Uno de los propósitos principales de Mutua Montañesa, como organización colaboradora de la Seguridad Social, es **contribuir a la mejora de la salud y bienestar de las personas, y al desarrollo sostenible** de nuestra sociedad. Trabajamos duro para seguir construyendo una organización fuerte y consolidada, de cuya labor podamos beneficiarnos todos los grupos de interés, gestionando con eficacia y eficiencia, con el fin de **garantizar unos principios éticos y de respeto a personas, sociedad y medio ambiente**.

En Mutua Montañesa, nos **comprometemos** con la **Sostenibilidad** y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), integrando ambos en nuestro Plan Estratégico Espíritu 2025 y contribuyendo activamente mediante la realización de **acciones** concretas, que ayuden al equilibrio económico, social y ambiental y fortalezcan la implicación de nuestros grupos de interés.



COMPROMETIDOS CON LA SALUD Y EL BIENESTAR

CONGRESO DE FISIOTERAPIA UPV

El Director del Hospital Mutua Montañesa, Angel Serrano, ha sido uno de los profesores del congreso dirigido a estudiantes en prácticas sobre Técnicas de Artroscopia de Hombro organizado por Congresos Donosti, en la Facultad de Medicina y Enfermería de la UPV/EHU.



SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD

En colaboración con el ICASST y la DGT hemos participado en la semana Europea de la Movilidad, a través de un stand informativo ubicado en nuestro Hospital, con objetivo informar y concienciar sobre la importancia de una **movilidad eficiente y segura**, además de tener un objetivo común que es la **prevención de accidentes**.



SOMOS SOSTENIBLES

COMPROMETIDOS CON LA SALUD Y EL BIENESTAR

ENCUENTRO ATENCIÓN PRIMARIA GIRONA

Mónica Font, Coordinadora Médica de la Territorial Este, acudió al encuentro entre Mutuas Colaboradoras y el Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas y referentes de salud primaria en Girona, para establecer puentes de cooperación, y favorecer la gestión de la Incapacidad Temporal



V Observatorio de Absentismo Laboral
Mutua Montañesa



#FISIOEXPO23

Fisioterapeutas de Mutua Montañesa han participado en esta feria para:

- Conocer los avances tecnológicos y mejoras dentro del sector.
- Ampliar el conocimiento y aplicación de tecnologías.
- Obtener una visión global de las corrientes y técnicas existentes.



61º CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE REHABILITACIÓN Y MEDICINA FÍSICA (SERMEF)

Profesionales de nuestro Hospital han presentado trabajos aportando valor y poniendo en común las últimas innovaciones científicas y tecnológicas en el campo de la #rehabilitación.



OBSERVATORIO ABSENTISMO LABORAL MM

Hemos presentado en el "V Foro del Observatorio de Absentismo Laboral Mutua Montañesa", los datos correspondientes a los dos primeros cuatrimestres del año 2023 en Cantabria:

- Coste de más de 383 millones de euros, 6% más que mismo periodo 2022.
- Más de 2,4 millones de jornadas perdidas de las cuales un 85% de ellas por Enfermedad Común.
- Cada día 9.962 cántabros no pudieron acudir a su puesto de trabajo por incapacidad temporal.



SOMOS SOSTENIBLES

COMPROMETIDOS CON LA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

PARTICIPACIÓN CONGRESO RPA & IA

M^a Elena Alonso, Responsable de BI, participó como ponente en la quinta edición de este congreso, donde se abordó la evolución de la automatización a partir de datos en tecnologías como la IA o la RPA, tecnologías que ya utilizamos en el modelo de gestión de Mutua Montañesa haciendo nuestros procesos más eficaces.



Mutua Montañesa muestra el beneficio de automatizar los procesos en el VI Congreso de RPA & Artificial Intelligence de IKN mutuamontanesa.es



PARTICIPACIÓN EN LA C-MEET

Hemos participado en este evento sobre innovación y digitalización organizado por CEOE CEPYME CANTABRIA, que reúne a cerca de 500 profesionales, compartiendo nuestro conocimiento sobre el ecosistema de innovación abierta como estrategia para impulsar un sistema E-Health en Cantabria, además de cómo este concepto está integrado dentro de nuestro plan estratégico y cómo está transformando nuestra organización.



Participamos en el C-Meet



Mutua Montañesa
#CañaDigital



Digital Pharma &
Healthcare Summit
2023



PROCESO TRANSFORMACIÓN DIGITAL MM

En este evento, organizado por CEOE-CEPYME dimos a conocer en qué estamos trabajando en Mutua Montañesa y cómo a partir del Plan Estratégico Espíritu MM 2025 han surgido grandes proyectos



SOMOS SOSTENIBLES

COMPROMETIDOS CON LA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

EVENTO #DAMAXMAS2023

M^a Elena Alonso, nuestra responsable de BI explicó cómo en Mutua Montañesa utilizamos el dato como activo estratégico y en el centro de nuestros procesos, y las aventuras en nuevas tecnologías en las que nos hemos embarcado, como RPA, IoT e IA que hemos podido afrontar gracias a tener nuestros datos bien gestionados.



WEBINAR INCIPY DATA DRIVEN

En la presentación del 3º Estudio en España 2023 sobre el índice de Madurez AI & Data Driven, Juan Hernández ha explicado el proceso de digitalización que estamos viviendo en Mutua directamente relacionado con nuestro plan estratégico Espíritu 2025, además de presentar la experiencia del paciente desde una visión 360º.



PROYECTO XTELA CANTABRIA

Formamos parte de este proyecto, un programa de aceleración e innovación abierto a startups de cualquier parte del mundo que planteen soluciones innovadoras en los ámbitos de la **industria**, la **salud** y la **biotecnología**, publicando un programa abierto sobre predicción del absentismo.



DIGITAL PHARMA HEALTHCARE SUMMIT

Nuestro Director explicó el “**patient journey**”, la experiencia que tiene un paciente cuando acude a un centro de Mutua Montañesa, con un ejemplo práctico el recorrido que realiza un paciente desde que llega a la sala de espera, hasta que se conoce su opinión final del proceso a través de encuestas de satisfacción, contribuyendo con la innovación y la tecnología a la aportación de valor diferencial a nuestros grupos de interés.



SOMOS SOSTENIBLES

COMPROMETIDOS CON LA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

DATA MANAGEMENT SUMMIT

Hemos intercambiaron experiencias e ideas en cuanto a la Estrategia de Datos, además de trabajar en dinámicas de grupo, buscando respuestas desde el punto de vista de los datos a preguntas que responden a necesidades actuales de las compañías y la sociedad en general.

START UP OLE 2023

Hemos compartido ideas en esta feria de emprendedores START UP OLE 2023 de Salamanca, sobre los “Servicios para autónomos: Protegiendo tu Negocio y tu futuro” donde nuestra compañera Rocio Martin-Cubas participó como KEYPLAYER informando cómo la adecuada Gestión del Absentismo y la salud laboral mejora de la productividad y competitividad de las empresas.



SMS CERTIFICADO

En 2023 se ha lanzado un nuevo servicio de **SMS certificado** a través del cual todos los pacientes de contingencia común que fueran a ser citados por carta postal certificada, van a recibir un SMS certificado con el aviso de su cita, eliminando así tareas rutinarias y alineado con nuestro compromiso con el medioambiente, con la disminución del uso de papel.

GAFAS VIRTUALES

Programa de rehabilitación inmersiva a través de esta herramienta para el segmento de mano y miembro superior, con las que los pacientes van a poder tener una rehabilitación mucho más dinámica. Este cuenta con un software específico que recrea actividades cotidianas del día a día.



Gafas de realidad virtual
#MmuyTecnos



SOMOS SOSTENIBLES

COMPROMETIDOS CON LA INFORMACIÓN Y LA FORMACIÓN

JORNADA TGSS

Realizamos una jornada online junto con la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria, en la que se trataron las novedades en el nuevo sistema de cotización para los trabajadores autónomos, a la que se unieron más de 260 asesorías.

- Ventajas que tiene el portal Mmuy Digital Asesorías y Empresas y como pueden realizar trámites online de una forma mmuy fácil.



Jornada TGSS

WEBINAR CAMBIOS LEGISLATIVOS

Dirigido a nuestros mutualistas y asesorías colaboradoras para tratar en detalle las últimas novedades legales y los cambios que implican, a la que se unieron más de 200 asesorías.

- Novedades sobre Incapacidad Temporal.
- Novedades en el Cese de Actividad de Trabajadores por Cuenta Propia.

JORNADA PLANES ACTUACIÓN INSPECCIÓN TRABAJO

Hemos mostrado datos sobre la Incapacidad Temporal en Cantabria, así como novedades legislativas en materia de IT en las empresas, además de orientar en medidas que suponen una ayuda en la disminución de la IT en las empresas.



JORNADAS DE SS

El Director de Asesoría Jurídica y Cumplimiento de Mutua, ha participado en estas jornadas cuyo objetivo ha sido analizar y debatir cuestiones de interés relacionadas con Incapacidad permanente, especial análisis del COVID persistente.

SOMOS SOSTENIBLES

SOMOS SOCIALMENTE RESPONSABLES

AECC. "TU SALUD ES LO PRIMERO"

En Mutua Montañesa tenemos el compromiso de fomentar hábitos de vida saludables entre todos nuestros profesionales, y por ello nos hemos adherido al programa de la Asociación Española contra el Cáncer- **AECC, "TU SALUD ES LO PRIMERO"**.

A través de este programa trasladamos a nuestras personas consejos de hábitos de vida saludables y prevención y detección precoz del cáncer.

DONACIÓN SANGRE EN NUESTRO HOSPITAL

En el Hospital Mutua Montañesa, nuestras personas han donado sangre gracias a la colaboración con la Asociación-Hermandad de Donantes de Sangre de Cantabria.

PARTICIPACIÓN EN EL LIBRO INTERACTIVO SOBRE EL IMPACTO SOCIAL EN CANTABRIA. MARZO

Hemos colaborado en este libro, exponiendo las principales acciones sociales que realizamos, guiadas por nuestro marco estratégico Espíritu 2025:



- Optimización de los modelos de gestión
- Calidad asistencial
- Voluntariado corporativo
- Sostenibilidad
- Innovación y tecnología
- Políticas de igualdad

PARTICIPACIÓN EN CARRERA FARINATO

Varios compañeros participaron en esta carrera de obstáculos, poniendo en valor **#Espíritu** de superación y deportividad. Son los valores que transmite nuestro equipo, directamente ligados con nuestra **#CulturaMM**.



MUJER EMPRENDEDORA

En Mutua Montañesa tenemos la suerte de colaborar con mujeres **#emprendedoras** que son pura inspiración, como Pepita Perich, Directora Gerente del Grupo Fundación Ramón Noguera, una organización sin ánimo de lucro y social que tienen como finalidad la creación y gestión de servicios dirigidos a personas con discapacidad intelectual.

SOMOS SOSTENIBLES

SOMOS SOCIALMENTE RESPONSABLES



Día Mundial de la Mujer Emprendedora
mutuamontanesa.es



CRIS CONTRA EL CÁNCER

Desde nuestro Hospital, esta asociación, sin ánimo de lucro, dedicada al fomento y desarrollo de la investigación para el cáncer, y que realiza en la actualidad más de 300 ensayos clínicos, ha puesto un stand para informar al respecto y recaudar fondos.

ODS POR BANDERA

Mutua Montañesa levanta la bandera de los ODS, #ODSporBandera, en la celebración del 8º aniversario de la #Agenda2030, para mostrar nuestro apoyo, compromiso y trabajo mediante acciones y la integración de los ODS en nuestra estrategia, buscando la mejora de nuestros grupos de interés y la sociedad en general.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. NUESTROS DATOS

Nuestro Plan Estratégico, **#EspírituMM2025**, está directamente vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Dentro de nuestro eje **Personas** está el ODS 5, Igualdad de género, siendo nuestros datos:

- El **62% de nuestro equipo** está compuesto por mujeres.
- El **60% de promociones internas** en 2022 fueron mujeres.
- El **61% de nuevas incorporaciones** en 2022 fueron mujeres.
- El **59% de nuevas contrataciones indefinidas** a jornada completa en 2022, también fueron mujeres.



8M - Día de la Mujer MM



COMISIÓN DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

Durante 2023 se han tramitado varios expedientes de solicitud de estas prestaciones para trabajadores o sus derechohabientes, tales como: Ayuda para prótesis y ayudas técnicas, apoyo domiciliario, gastos de traslado, estancia y dietas del trabajador en un centro hospitalario y abono de un complemento al auxilio por defunción reconocido por la Seguridad Social al derechohabiente del trabajador fallecido.

COLABORAMOS

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON UNIVERSIDAD UNEIZ

Colaboramos con diferentes Universidades, para ofrecer prácticas en nuestros Centros. La última colaboración con la **Universidad de Vitoria-Gasteiz EUNEIZ** para ofrecer prácticas en nuestro centro de Miranda de Ebro a sus estudiantes de Fisioterapia.

SOMOS SOSTENIBLES

VISITAMOS Y NOS VISITARON

RECIPHARM EN BARCELONA

El Director Territorial de la zona Este visitó la empresa **Recipharm**, dedicada al desarrollo y la fabricación de material farmacéutico, para sensibilizar en materia de prevención, analizando las medidas necesarias para mitigar los accidentes.



ENSA EN CANTABRIA

Hemos acudido a la jornada de clausura de la Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo, organizada por nuestro mutualista, en la que se puso de manifiesto la importancia de la higiene postural, así como nuestro proyecto de **Escuela de Espalda**.



GRUPO HINOJOSA

Nuestros expertos de la Delegación de León, llevaron a cabo diferentes talleres con nuestro mutualista por la Semana de la Seguridad y Salud, tratando la importancia de la Escuela de Espalda y estiramientos en el puesto de trabajo, así como un taller sobre cómo mejorar el sueño para mejorar la salud y prevenir accidentes.



EGISA

Visitamos esta empresa referente mundial del packaging premium, para ayudar a las marcas a crear experiencias únicas para sus clientes.



ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. VISITARON NUESTRO HOSPITAL

Alumnos del Grado de Relaciones Laborales de la Universidad de Cantabria visitaron el Hospital Mutua Montañesa para recibir una clase práctica sobre las Mutuas, tratando aspectos como: historia, funcionamiento, relación con la PRL o la prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia.

SOMOS SOSTENIBLES

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

CERTIFICADO "CALCULO" HUELLA DE CARBONO

Hemos obtenido el "Certificado de inscripción en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono", y el Sello "Calculo", para los años 2021 y 2022, emitido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que refleja nuestro esfuerzo en la lucha contra el cambio climático.



NUESTRAS PERSONAS

Damos la BIENVENIDA A LAS NUEVAS INCORPORACIONES, a través de nuestro Plan de acogida.

II FORO DE LAS IDEAS

Celebramos el II Foro de las Ideas, en el que más de 70 personas se reunieron con el objetivo de generar ideas entre perfiles totalmente diversos, poniendo en común diferentes planes que supongan una mejora para nuestros mutualistas, una reflexión sobre cómo podemos ser mejores, aportar mejor calidad de servicio a nuestros grupos de interés con los que colaboramos cada día, recogiendo cerca de **80 ideas** para profundizar y estudiar su aplicación a nuestros procesos.



Foro de las ideas 2023



SOMOS SOSTENIBLES

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

En nuestro firme compromiso con la Sostenibilidad medioambiental, implementamos prácticas de gestión sostenible de recursos y energía, promoviendo la eficiencia y reducción de residuos. Fomentamos el uso de energías renovables y la adopción de tecnologías limpias, nos esforzamos por minimizar nuestra huella de carbono y mitigar los impactos ambientales negativos. Para ello, trabajamos en colaboración con nuestros grupos de interés, que comparten nuestra visión de sostenibilidad.

DATOS DE CONSUMOS

Se ha tenido en cuenta para el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) el CO₂, HFC y PFC, y los factores de conversión son los utilizados por el Ministerio para la Transición Ecológica, Alcances 1+2.

El cálculo de las emisiones derivadas de los vehículos de empresa se ha realizado teniendo en cuenta el consumo de combustible.

Hemos obtenido el certificado "calculo" de los años 2021 y 2022, el 2023 lo estamos tramitando.

ELECTRICIDAD HOSPITAL MM

En estos datos se detalla la contribución que se ha realizado en las instalaciones del Hospital a la hora de la reducción de la huella de carbono a través de la optimización del consumo eléctrico y térmico.

La incorporación de un sistema solar fotovoltaico contribuye a la reducción de las emisiones de CO₂ en la atmósfera, por lo que se realiza una estimación de la cantidad de CO₂ que se ha evitado generar gracias al autoconsumo realizado con la instalación fotovoltaica.

A través de una plataforma web de monitorización, hemos obtenido los consumos pertenecientes al sistema fotovoltaico, al suministro de la red eléctrica y la intensidad de irradiación percibida, pudiendo visualizar estos datos en periodos temporales diarios, mensuales y anuales.

A continuación se muestra el consumo realizado por la instalación fotovoltaica y el consumo eléctrico realizado a través de la red eléctrica:

Kw/h	2023	2022
RED	370.042	461.221
FOTOVOLTAICA	99.813	22.060
TOTAL	469.855	483.281

El consumo realizado a través del suministro fotovoltaico ha sido de 99.813 kWh, lo que supone un 21,24 % del total de electricidad consumida.

El ahorro eléctrico obtenido ha sido:

- Una Reducción de consumo de red de 91.179 kw/h
- Una reducción del consumo total (red+fotovoltaica) de 13.426 kw/h

Este dato refleja nuestro esfuerzo y trabajo en reducir el consumo, en todas nuestras delegaciones.

GAS HOSPITAL MM

Consumo total HMM 2023: 671.855 Kwh

Consumo total HMM 2022: 711.299 Kwh

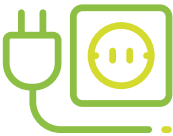
Reducción consumo: 39.444 Kwh

Esta reducción ha sido gracias al uso eficiente de las instalaciones, el mantenimiento realizado y la incorporación de las medidas de eficiencia energética tales como la incorporación de un equipo de aerotermia y la instalación de reguladores de grifería y aireadores.

"Gestión sostenible de recursos y energía".

SOMOS SOSTENIBLES

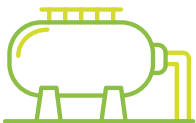
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL



ELECTRICIDAD TOTAL MM
 Consumo total MM 2023:
1.005.454,45 Kwh
 Consumo total MM 2022:
1.107.349,41 Kwh
Reducción consumo: 101.894,96 Kwh



PAPEL TOTAL
 Consumo papel 2023:
4.855,50 Kg
 Consumo papel 2022:
5.540,25 Kg
Reducción consumo: 684,75 Kg



GAS TOTAL MM
 Consumo total MM 2023:
760.014 Kwh
 Consumo total MM 2022:
805.104 Kwh
Reducción consumo: 45.090 Kwh



GASOIL VEHÍCULOS
 Consumo total 2023:
14.883,42 Litros
 Consumo total 2022:
17.319,65 Litros
Reducción consumo: 2.436,23 Litros

EMISIONES EMITIDAS DE CO2 (EN TONELADAS)

Para el cálculo de la producción de emisiones de CO2 se han utilizado los coeficientes publicados en la sede electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica, los cuales están reconocidos por el RITE.

A continuación, se desglosa el cálculo de las emisiones realizadas en la producción eléctrica, térmica (gas) y gasoil.

	ELECTR. HMM	ELECTR. TOTAL	PLACAS HMM	GAS HMM	GAS TOTAL	GASOIL VEHICULOS
2023	95,84	253,42	25,85	122,58	138,67	37,24
2022	125,45	301,19	6	129,78	146,89	43,23
REDUCCIÓN EMISIONES (EVITADAS)		47,77	25,85		8,23	5,99

	2023	2022
TOTAL EMISIONES EVITADAS (TN de CO₂)	87,84	55,35



7. ANEXOS



ANEXOS

PRINCIPIOS Y PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTE INFORME

El presente Informe Integrado de Mutua Montañesa, recoge la gestión de Mutua Montañesa, nuestra visión estratégica e información de gobierno corporativo, actividad y resultados económicos, así como la gestión en sostenibilidad para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y ha sido elaborado de acuerdo con los Estándares GRI (Global Reporting Initiative) según recoge el GRI Standards, GRI 1: Fundamentos 2021, que presenta el propósito y el sistema de los Estándares de elaboración de informes de sostenibilidad de GRI y explica conceptos clave para la elaboración de informes de sostenibilidad. También define los requerimientos y los principios para la elaboración de informes que las organizaciones deben cumplir para elaborar sus informes conforme a los Estándares GRI.

Dicha información, que refleja el compromiso de Mutua Montañesa con nuestros grupos de interés, ha sido aportada por cada una de las áreas de gestión de la entidad, y elaborada de manera sencilla, comprensible y transparente, teniendo en cuenta los principios de equilibrio, comparabilidad, precisión, periodicidad, claridad y fiabilidad, y basada en la actividad de todos nuestros centros de trabajo.

Este informe ha sido presentado y aprobado por la Junta General de esta entidad, celebrada el 4 de julio de 2024.

Agradecemos la colaboración de todas las personas que han participado en la elaboración de este informe, bien con su trabajo o con la cesión de su imagen.

“Esta información refleja nuestro compromiso con los 61”



ANEXOS

MATERIALIDAD

En Mutua Montañesa hemos identificado los temas más relevantes tanto para nosotros como para nuestros grupos de interés. Mediante la participación de los GI, a través de una encuesta dirigida principalmente a Inversores y Reguladores, Partners/Proveedores y Sociedad, hemos podido tener una visión clara y conocer los aspectos materiales que les resultan más relevantes, en base a criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) y su impacto económico. De esta forma nos ayuda a alinear la estrategia de sostenibilidad con las expectativas de nuestros grupos de interés y tomar decisiones informadas sobre las prioridades y acciones a tomar y así gestionar mejor los riesgos.

- Transparencia, responsabilidad y buen gobierno.
- Calidad de los servicios prestados y satisfacción del cliente.
- Aplicación de medios tecnológicos innovadores.
- Excelencia en el trato y cumplimiento expectativas.
- Cultura basada en la igualdad, diversidad y no discriminación de las personas.
- Cumplimiento normativo y regulatorio.
- Seguridad y salud colectivo protegido.
- Gestión asistencia sanitaria y prestaciones económicas.
- Inversiones en equipos e infraestructuras.
- Sostenibilidad económica .
- Aplicación a las compras de criterios ambientales y sociales.
- Alianzas y participación en la comunidad.
- Dirección estratégica Espíritu 2025.
- Eficiencia energética, reducción de residuos y optimización de consumos.

ANEXOS

CUENTAS ANUALES

GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. BALANCE 2023

ACTIVO		2023	2022	ACTIVO		2023	2022
A)	Activo no corriente	14.997.918,48	13.680.499,48	4.	Otras inversiones financieras	47.525,59	47.683,41
I.	Inmovilizado intangible	1.663.035,76	1.583.027,68	VI.	Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	186.679,32	178.208,18
1.	Inversión en investigación y desarrollo			B)	Activo corriente	81.067.941,43	91.077.545,27
2.	Propiedad industrial e intelectual			I.	Activos en estado de venta		
3.	Aplicaciones informáticas	1.166.258,24	1.007.494,67	II.	Existencias	267.735,81	295.178,22
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	496.777,52	575.533,01	1.	Productos farmacéuticos	45.650,99	49.832,18
5.	Otro inmovilizado intangible			2.	Material sanitario de consumo	117.065,83	131.288,08
II.	Inmovilizado material	13.031.050,77	11.792.961,22	3.	Otros aprovisionamientos	105.018,99	114.057,96
1.	Terrenos	2.097.941,73	2.097.941,73	III.	Deudores y otras cuentas a cobrar	55.859.631,14	57.560.606,37
2.	Construcciones	3.410.122,94	3.450.244,73	1.	Deudores por operaciones de gestión	2.614.424,35	5.443.903,06
5.	Otro inmovilizado material	6.376.452,20	6.098.201,57	2.	Otras cuentas a cobrar	53.245.206,79	52.116.703,31
6.	Inmovilizado en curso y anticipos	1.146.533,90	146.573,19	3.	Administraciones públicas		
III.	Inversiones inmobiliarias			4.	Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
1.	Terrenos			V.	Inversiones financieras a corto plazo	38.574,46	129.358,32
2.	Construcciones			1.	Inversiones financieras en patrimonio		
3.	Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			2.	Créditos y valores representativos de deuda	18.833,34	19.351,74
IV.	Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			4.	Otras inversiones financieras	19.741,12	110.006,58
1.	Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público			VI.	Ajustes por periodificación	79.799,19	69.465,72
4.	Otras inversiones			VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24.822.200,83	33.022.936,64
V.	Inversiones financieras a largo plazo	117.152,63	126.302,40	1.	Otros activos líquidos equivalentes		
1.	Inversiones financieras en patrimonio			2.	Tesorería	24.822.200,83	33.022.936,64
2.	Créditos y valores representativos de deuda	69.627,04	78.618,99		TOTAL ACTIVO (A+B)	96.065.859,91	104.758.044,75

ANEXOS

CUENTAS ANUALES

GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. BALANCE 2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2023	2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2023	2022
A)	Patrimonio neto	52.462.046,36	70.055.436,29	5.	Acreeedores por arrendamiento financiero a corto plazo		
I.	Patrimonio aportado			IV.	Acreeedores y otras cuentas a pagar	28.098.155,20	23.960.532,17
II.	Patrimonio generado	52.462.046,36	70.055.436,29	1.	Acreeedores por operaciones de gestión	45,00	55.292,49
1.	Reservas	39.260.676,17	46.971.688,74	2.	Otras cuentas a pagar	27.631.672,78	23.328.937,90
2.	Resultados de ejercicios anteriores	11.910.739,12	15.618.428,06	3.	Administraciones públicas	466.437,42	576.301,78
3.	Resultados de ejercicio	1.290.631,07	7.465.319,49	4.	Acreeedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
III.	Ajustes por cambios de valor			V.	Ajustes por periodificación		
1.	Inmovilizado no financiero						
2.	Activos financieros disponibles para la venta						
IV.	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados						
B)	Pasivo no corriente	56.847,71	18.677,08				
I.	Provisiones a largo plazo						
II.	Deudas a largo plazo	56.847,71	18.677,08				
2.	Deudas con entidades de crédito						
4.	Otras deudas	56.847,71	18.677,08				
5.	Acreeedores por arrendamiento financiero a largo plazo						
V.	Ajustes por periodificación a largo plazo						
C)	Pasivo corriente	43.546.965,84	34.683.931,38				
I.	Provisiones a corto plazo	13.446.870,74	10.156.674,54				
II.	Deudas a corto plazo	2.001.939,90	566.724,67				
2.	Deuda con entidades de crédito						
4.	Otras deudas	2.001.939,90	566.724,67		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	96.065.859,91	104.758.044,75

ANEXOS

CUENTAS ANUALES

GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 2023

		2023	2022
1.	Cotizaciones sociales	187.232.706,49	174.344.692,68
	a) Régimen general	59.236.728,91	54.310.486,91
	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	8.390.378,06	7.913.134,28
	c) Régimen especial agrario	7.789,81	0,86
	d) Régimen especial de trabajadores del mar	25.533,68	27.083,50
	e) Régimen especial de la minería del carbón		
	f) Régimen especial de empleados de hogar		
	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	119.572.276,03	112.093.987,13
2.	Transferencias y subvenciones recibidas	1.055.153,51	17.114.080,72
	a) Del ejercicio	1.055.153,51	17.114.080,72
	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
	a.2) Transferencias	1.055.153,51	17.114.080,72
	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
3.	Prestaciones de servicios	2.576.024,29	2.405.858,38
4.	Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
5.	Otros ingresos de gestión ordinaria	9.317.897,55	9.131.707,07
	a) Arrendamientos	21.342,72	14.407,42
	b) Otros ingresos	124.487,92	95.830,83
	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	1.028.663,89	1.938.588,84
	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	8.143.403,02	7.082.879,98
6.	Excesos de provisiones		192.456,13
A)	TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	200.181.781,84	203.188.794,98
7.	Prestaciones sociales	-109.829.792,24	-111.642.955,31
	a) Pensiones		
	b) Incapacidad temporal	-98.494.966,43	-98.920.321,79
	c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones	-5.509.482,34	-5.227.239,69
	d) Prestaciones familiares		
	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-1.256.841,33	-1.490.154,26

ANEXOS

CUENTAS ANUALES

GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 2023

		2023	2022
	f) Prestaciones sociales	-27.919,99	-5.400,00
	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-153.944,41	-55.346,29
	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-183.315,29	-128.740,50
	i) Otras prestaciones	-4.203.322,45	-5.815.752,78
8.	Gastos de personal	-14.215.290,79	-13.858.255,65
	a) Sueldos, salarios y asimilados	-10.233.993,80	-10.092.954,33
	b) Cargas sociales	-3.981.296,99	-3.765.301,32
9.	Transferencias y subvenciones concedidas	-45.863.298,86	-41.060.083,43
	a) Transferencias	-31.912.937,94	-29.149.344,57
	b) Subvenciones	-13.950.360,92	-11.910.738,86
10.	Aprovisionamientos	-7.948.066,50	-7.475.979,12
	a) Compras y consumos	-7.948.066,50	-7.475.979,12
	b) Deterioro de valor de existencias		
11.	Otros gastos de gestión ordinaria	-20.594.968,71	-19.873.062,64
	a) Suministros y servicios exteriores	-5.013.226,44	-5.018.888,50
	b) Tributos	-101.540,86	-103.563,83
	c) Otros		
	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-1.867.201,54	-1.549.271,50
	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-3.725.002,74	-5.057.935,79
	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-9.887.997,13	-8.143.403,02
12.	Amortización del inmovilizado	-1.446.331,02	-1.539.097,60
B)	TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-199.897.748,12	-195.449.433,75
I.-	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	284.033,72	7.739.361,23
13.	Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-6.469,30	-119.720,53
	a) Deterioro de valor		
	b) Bajas y enajenaciones	-6.469,30	-119.720,53
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
14.	Otras partidas no ordinarias	177.138,24	55.979,83
	a) Ingresos	177.138,24	115.979,83
	b) Gastos		-60.000,00
II.-	RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	454.702,66	7.675.620,53

ANEXOS

CUENTAS ANUALES

GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 2023

		2023	2022
15.	Ingresos financieros	855.464,08	6.641,75
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	855.464,08	6.641,75
	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
16.	Gastos financieros	-4.001,29	-2.694,19
17.	Gastos financieros imputados al activo		
18.	Variación del valor razonable en activos financieros		
	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
19.	Diferencias de cambio		
20.	Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-15.534,38	-98.548,25
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
	b) Otros	-15.534,38	-98.548,25
III.-	RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	835.928,41	-94.600,69
IV.-	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	1.290.631,07	7.581.019,84
±	AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		-115.700,35
VI.-	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		7.465.319,49

¹ Su signo puede ser positivo o negativo

ANEXOS

CUENTAS ANUALES

GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRIVATIVO. BALANCE 2023

ACTIVO		2023	2022	ACTIVO		2023	2022
A)	Activo no corriente	6.402.191,13	6.589.607,00	4.	Otras inversiones financieras	141,32	35,00
I.	Inmovilizado intangible			VI.	Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		
1.	Inversión en investigación y desarrollo			B)	Activo corriente	6.367.857,56	5.933.262,55
2.	Propiedad industrial e intelectual			I.	Activos en estado de venta		
3.	Aplicaciones informáticas			II.	Existencias		
4.	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			1.	Productos farmacéuticos		
5.	Otro inmovilizado intangible			2.	Material sanitario de consumo		
II.	Inmovilizado material	4.450.114,63	4.627.774,45	3.	Otros aprovisionamientos		
1.	Terrenos	1.462.640,88	1.462.640,88	III.	Deudores y otras cuentas a cobrar	7.623,06	9.315,37
2.	Construcciones	1.499.187,71	1.518.611,48	1.	Deudores por operaciones de gestión		
5.	Otro inmovilizado material	1.488.286,04	1.646.522,09	2.	Otras cuentas a cobrar	2.220,00	4.227,55
6.	Inmovilizado en curso y anticipos			3.	Administraciones públicas	5.403,06	5.087,82
III.	Inversiones inmobiliarias	1.938.393,60	1.948.255,97	4.	Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
1.	Terrenos	1.153.461,91	1.153.461,91	V.	Inversiones financieras a corto plazo	4.788.650,45	3.668.537,79
2.	Construcciones	784.931,69	794.794,06	1.	Inversiones financieras en patrimonio		
3.	Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			2.	Créditos y valores representativos de deuda	4.786.796,39	3.668.537,79
IV.	Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas			4.	Otras inversiones financieras	1.854,06	
1.	Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público			VI.	Ajustes por periodificación	13.631,66	
4.	Otras inversiones			VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.557.952,39	2.255.409,39
V.	Inversiones financieras a largo plazo	13.682,90	13.576,58	1.	Otros activos líquidos equivalentes		
1.	Inversiones financieras en patrimonio			2.	Tesorería	1.557.952,39	2.255.409,39
2.	Créditos y valores representativos de deuda	13.541,58	13.541,58	TOTAL ACTIVO (A+B)		12.770.048,69	12.522.869,55

ANEXOS

CUENTAS ANUALES

GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRIVATIVO. BALANCE 2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2023	2022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2023	2022
A)	Patrimonio neto	12.710.435,76	12.452.379,20	2.	Deuda con entidades de crédito		
I.	Patrimonio aportado			4.	Otras deudas		
II.	Patrimonio generado	12.710.435,76	12.452.379,20		Acreeedores por arrendamiento financiero a corto plazo		
1.	Reservas	12.452.379,20	12.458.591,48	IV.	Acreeedores y otras cuentas a pagar	13.261,22	9.134,83
a)	Reservas de capitalización			1.	Acreeedores por operaciones de gestión		
b)	Otras reservas	12.452.379,20	12.458.591,48	2.	Otras cuentas a pagar	10.718,60	6.510,62
2.	Resultados de ejercicios anteriores		-29.668,73	3.	Administraciones públicas	2.542,62	2.624,21
3.	Resultados de ejercicio	258.056,56	23.456,45	4.	Acreeedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		
III.	Ajustes por cambios de valor			V.	Ajustes por periodificación		
1.	Inmovilizado no financiero						
2.	Activos financieros disponibles para la venta						
IV.	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados						
B)	Pasivo no corriente	4.100,00	4.100,00				
I.	Provisiones a largo plazo						
II.	Deudas a largo plazo	4.100,00	4.100,00				
2.	Deudas con entidades de crédito						
4.	Otras deudas	4.100,00	4.100,00				
5.	Acreeedores por arrendamiento financiero a largo plazo						
V.	Ajustes por periodificación a largo plazo						
C)	Pasivo corriente	55.512,93	66.390,35				
I.	Provisiones a corto plazo	42.251,71	57.255,52				
II.	Deudas a corto plazo			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		12.770.048,69	12.522.869,55

ANEXOS

CUENTAS ANUALES

GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRIVATIVO. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 2023

		2023	2022
1.	Cotizaciones sociales		
	a) Régimen general		
	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		
	c) Régimen especial agrario		
	d) Régimen especial de trabajadores del mar		
	e) Régimen especial de la minería del carbón		
	f) Régimen especial de empleados de hogar		
	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		
2.	Transferencias y subvenciones recibidas		
	a) Del ejercicio		
	1 Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
	2 Transferencias		
	3 Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
3.	Prestaciones de servicios		
4.	Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
5.	Otros ingresos de gestión ordinaria	525.912,54	523.180,17
	a) Arrendamientos	525.912,54	523.180,17
	b) Otros ingresos		
	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		
	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		
6.	Excesos de provisiones	15.003,81	
A)	TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	540.916,35	523.180,17
7.	Prestaciones sociales		
	a) Pensiones		
	b) Incapacidad temporal		
	c) Nacimiento y cuidado de menor y otras prestaciones		
	d) Prestaciones familiares		

ANEXOS

CUENTAS ANUALES

GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRIVATIVO. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 2023

		2023	2022
	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		
	f) Prestaciones sociales		
	g) Prótesis y vehículos para inválidos		
	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		
	i) Otras prestaciones		
8.	Gastos de personal	-81.769,32	-82.434,18
	a) Sueldos, salarios y asimilados		
	b) Cargas sociales	-81.769,32	-82.434,18
9.	Transferencias y subvenciones concedidas		
	a) Transferencias		
	b) Subvenciones		
10.	Aprovisionamientos		
	a) Compras y consumos		
	b) Deterioro de valor de existencias		
11.	Otros gastos de gestión ordinaria	-153.583,25	-228.376,34
	a) Suministros y servicios exteriores	-79.235,70	-155.009,08
	b) Tributos	-74.347,55	-73.367,26
	c) Otros		
	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		
	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		
	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		
12.	Amortización del inmovilizado	-191.713,63	-204.938,38
B)	TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-427.066,20	-515.748,90
I.-	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	113.850,15	7.431,27
13.	Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		2.517,12
	a) Deterioro de valor		
	b) Bajas y enajenaciones		2.517,12
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
14.	Otras partidas no ordinarias	150,37	1.166,00
	a) Ingresos	150,37	1.166,00
	b) Gastos		

ANEXOS

CUENTAS ANUALES

GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRIVATIVO. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL 2023

		2023	2022
II.-	RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	114.000,52	11.114,39
15.	Ingresos financieros	144.056,04	5.713,02
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	144.056,04	5.713,02
	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
16.	Gastos financieros		
17.	Gastos financieros imputados al activo		
18.	Variación del valor razonable en activos financieros		
	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
19.	Diferencias de cambio		
20.	Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		6.629,04
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
	b) Otros		6.629,04
III.-	RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	144.056,04	12.342,06
IV.-	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	258.056,56	23.456,45
21.	Impuesto sobre beneficios		
V.-	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS	258.056,56	23.456,45
±	AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		
VI.-	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		23.456,45

¹ Su signo puede ser positivo o negativo

ANEXOS

INFORMES DE AUDITORÍA

GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OPINIÓN

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de "MUTUA MONTAÑESA", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7, relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "MUTUA MONTAÑESA", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7, a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

ANEXOS

INFORMES DE AUDITORÍA

GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones	
De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la “Provisión para contingencias en tramitación” comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentra pendiente al cierre del ejercicio. En la misma ha de incluirse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores. Asimismo, de acuerdo con la normativa contable, el importe estimado de todas aquellas prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia de carácter no periódico que se encuentren pendientes de reconocimiento debe recogerse como “Otras provisiones a corto plazo”. Tal y como se refleja en la nota 14 de la memoria que acompaña a las cuentas anuales del año 2023, la cuantía que “MUTUA MONTAÑESA” ha estimado y dotado por estos conceptos asciende a 10.196.810,13 €, abarcando un total de 153 expedientes. Dada la significatividad del mencionado importe y la complejidad de su composición y cálculo, consideramos que su estimación, así como la determinación y configuración de la serie temporal histórica, anteriormente mencionada, requieren de la aplicación de un juicio significativo por parte de la Entidad y puede estar sujeta a revisiones potencialmente importantes, lo que supone un riesgo significativo por su influencia en el resultado del ejercicio.	Hemos realizado procedimientos de auditoría tendentes a comprobar la razonabilidad del importe estimado por la dirección de la Mutua en la determinación de estas provisiones, en particular: - Entendimiento de los sistemas de registros y controles aplicados en los procesos de estimación de los distintos componentes de las citadas provisiones. - Análisis y evaluación de los distintos tipos de expediente incluidos en la composición de las provisiones. - Revisión de los expedientes de incapacidad, muerte y supervivencia reconocidos en los primeros meses del ejercicio siguiente al objeto de comprobar, en su caso, la adecuada inclusión de estos en las provisiones señaladas. - Selección de una muestra representativa de expedientes, para confirmar que los mismos se encuentran pendientes de reconocimiento, de acuerdo con las situaciones descritas anteriormente, y que su importe se encuentra correctamente estimado. - Verificación de los procedimientos de cálculo y composición de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores al auditado, así como de la aplicación del porcentaje obtenido a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios. - Procedimientos de confirmación con los asesores legales de la Entidad, al objeto de comprobar la integridad de los expedientes recurridos en vía administrativa o judicial. Los resultados de los procedimientos empleados nos han dado la evidencia suficiente y adecuada para considerar que nuestra conclusión de este hecho como cuestión clave es lo adecuado.

ANEXOS

INFORMES DE AUDITORÍA

GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
Financiación adicional de la gestión de las prestaciones económicas por incapacidad temporal derivadas de contingencias comunes (IT/CC en lo sucesivo)	
Según dispone el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social entrega a las mutuas, entre otros conceptos de cotización, la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por IT/CC. Asimismo, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones establece anualmente las condiciones en las que autorizar, en su caso, la aplicación de porcentajes adicionales sobre la citada fracción de cuota a las mutuas que acrediten una insuficiencia financiera del coeficiente general en base a circunstancias estructurales. Con independencia del requisito de insuficiencia financiera (que se define por resultado negativo o déficit al cierre del ejercicio en el ámbito de la gestión de la IT/CC, después de aplicada en su integridad la reserva de estabilización específica de esta gestión), la aplicación de porcentajes o coeficientes adicionales de financiación requiere la existencia, durante el ejercicio anterior, de alguna de las siguientes circunstancias estructurales: • Que la duración media de los procesos de IT/CC de los trabajadores por cuenta ajena protegidos por la mutua sea superior a 33 días. • O bien, cuando el índice de incidencia media mensual de los mismos procesos haya sido superior al 28 por mil. Y siempre que se justifique por la mutua interesada el desarrollo, en el ejercicio auditado, de medidas tendentes a la mejora de la gestión de la prestación, debiendo concurrir las dos situaciones siguientes respecto de los procesos de IT/CC de los trabajadores por cuenta ajena de duración superior a quince días: • Que se hayan realizado actuaciones de control y seguimiento respecto a un 60% de los citados procesos.	Hemos realizado procedimientos de auditoría tendentes a verificar la información no financiera relativa a los procesos de baja por IT/CC de los trabajadores por cuenta ajena protegidos por la Mutua, y a las actuaciones de control y propuestas de alta sobre los citados procesos, y comprobar el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa aplicable, en particular: • Entendimiento de los sistemas de registros y controles aplicados en los procesos de baja por IT/CC de los trabajadores por cuenta ajena. • Comprobación de la documentación justificativa y del informe que acompaña a la solicitud formulada al Ministerio, en el que se justifican las circunstancias de carácter estructural que hayan podido originar el déficit de la gestión, así como las medidas adoptadas por la Entidad durante ese año orientadas a mejorar la eficacia en este ámbito de gestión. • Selección de una muestra de expedientes, al objeto de comprobar la exactitud de la información contenida en los registros de los procesos de baja de IT/CC. • Desarrollo de procedimiento analíticos sustantivos sobre los citados registros al objeto de comprobar el cumplimiento de los requisitos estructurales y actuaciones exigidas por la normativa aplicable para causar derecho a la percepción de estos suplementos financieros. Los resultados de los procedimientos empleados nos han dado la evidencia suficiente y adecuada para considerar que nuestra conclusión de este hecho como cuestión clave es lo adecuado.

ANEXOS

INFORMES DE AUDITORÍA

GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
Financiación adicional de la gestión de las prestaciones económicas por incapacidad temporal derivadas de contingencias comunes (IT/CC en lo sucesivo)	
Y que se hayan formulado por la mutua propuestas fundadas de alta, al menos, respecto a un 13% de los procesos. Según se describe en la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales, con fecha 28 de julio de 2023 la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS) resolvió provisionalmente la concesión a “MUTUA MONTAÑESA” de un importe total de 9.837.952,56 €, correspondiente a la aplicación de los coeficientes especiales relativos a la fracción de cuota de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de sus empresas asociadas. Sin perjuicio de la regularización que pudiera proceder en la resolución definitiva que dicte la citada DGOSS atendiendo al resultado negativo o déficit definitivo al cierre del ejercicio en el ámbito de la gestión de la IT/CC, dada la significatividad de la financiación adicional otorgada y la compleja comprobación de la existencia de las circunstancias estructurales y medidas de mejora requeridas para su percepción, hemos considerado esta área como un riesgo significativo en nuestra auditoría.	

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Tal y como se señala en la nota 3 “Bases de presentación de las cuentas” de la memoria adjunta, la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 modificó el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, dando una nueva redacción a los artículos 95, 96 y 118 en relación con las cuantías de las reservas, aplicación del excedente resultante después de dotar la Reserva de estabilización de contingencias profesionales e ingreso del excedente en el Fondo de reserva de la Seguridad Social, siendo de aplicación esta modificación para la liquidación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 efectuada en julio de

2023. Es por ello que, el importe de las reservas ha disminuido de forma significativa respecto al ejercicio anterior y la Mutua ha ingresado en las cuentas bancarias de la Tesorería General de la Seguridad Social, además del exceso de excedentes generado en cada ámbito de gestión correspondiente al ejercicio 2022, los excesos sobre los citados límites de las Reservas de estabilización de contingencias profesionales y de cese de actividad, por importe de 18.855.501,01 €, lo que ha determinado una disminución muy significativa del efectivo y otros activos líquidos equivalentes del activo de la Entidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

ANEXOS

INFORMES DE AUDITORÍA

GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OTRAS CUESTIONES: PARTICIPACIÓN DE AUDITORES PRIVADOS

La sociedad de auditoría “Mazars Auditores, S.L.P.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado, por parte de la citada Intervención General, la Norma Técnica de Relación con Auditores en el Ámbito del Sector Público, de 30 de diciembre de 2020.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “Mazars Auditores, S.L.P.”.

OTRA INFORMACIÓN

La otra información comprende exclusivamente el “Informe Integrado 2023”, que es objeto de aprobación previa por la Junta Directiva, que se presenta a la Junta General acompañando a las cuentas anuales para la aprobación de estas, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, hemos comprobado que la información que contiene el “Informe Integrado 2023” concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

ANEXOS

INFORMES DE AUDITORÍA

GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada

en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

ANEXOS

INFORMES DE AUDITORÍA

GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

OPINIÓN

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “MUTUA MONTAÑESA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7, relativas a la gestión de su Patrimonio Histórico, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio Histórico expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “MUTUA MONTAÑESA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7, a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones clave considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

OTRAS CUESTIONES: PARTICIPACIÓN DE AUDITORES PRIVADOS

La sociedad de auditoría “Mazars Auditores, S.L.P.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado, por parte de la citada Intervención General, la Norma Técnica de Relación con Auditores en el Ámbito del Sector Público, de 30 de diciembre de 2020.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “Mazars Auditores, S.L.P.”.

ANEXOS

INFORMES DE AUDITORÍA

GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada

ANEXOS

INFORMES DE AUDITORÍA

GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

ANEXOS

MARCO NORMATIVO

El año 2023 no ha sido uno de los años más prolíficos en cuanto a la normativa que afecta a nuestro sector. La actividad política estuvo marcada por ser un año electoral, tanto a nivel local y autonómico como nacional, lo cual siempre impacta en la producción legislativa, donde dominan los Reales Decretos y las Órdenes Ministeriales. A continuación, se citan las normas más importantes.

Real Decreto 1060/2022, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración. (BOE 05/01/2023). Como cambio más llamativo, esta norma suprime la emisión del parte de baja, alta o confirmación para la empresa, eliminando igualmente la obligación del trabajador de presentar físicamente el mismo al empleador. A partir de esta norma la comunicación a la empresa se efectuará por la administración de forma telemática.

Orden ISM/2/2023, de 11 de enero, por la que se modifica la Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio, por la que se desarrolla el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración. (BOE 13/01/2023). Se trata de la correlativa adaptación de la orden de desarrollo del RD 625/2014 ante los cambios producidos.

Orden ISM/25/2023, de 13 de enero, por la que se establecen para el año 2023 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero. (BOE 17/01/2023). Orden típica anual que inaugura las normas de cotización habituales en cada ejercicio.

Real Decreto 37/2023, de 24 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social. (BOE 25/01/2023).

Quizá una de las normas de mayor impacto del ejercicio, que viene a actualizar un régimen legal que databa de hace más de treinta años y que había quedado obsoleto, si bien se trata de una adaptación necesaria no sólo por el lapso temporal transcurrido, sino por las modificaciones que en el texto refundido de la ley general de la seguridad social se han producido desde entonces. Como cambio más llamativo, a partir de esta modificación se ofrecen también a las Mutuas los inmuebles de la seguridad social que se encuentren desocupados, antes de proceder a su venta en pública subasta (hasta ahora solo se ofrecían los que abandonaban otras Mutuas).

Orden PCM/74/2023, de 30 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2023. (BOE 31/01/2023). Habitual norma de cotización anual, conocida como "Orden de Cotización".

Real Decreto 99/2023, de 14 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2023. (BOE 15/02/2023). Se continúa incrementado el SMI, lo cual impacta a su vez en la cotización y en las prestaciones abonadas por la Mutua.

Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo. (BOE 01/03/2023). Norma de impacto indirecto en el sector que en su art. 48 establece un principio general de colaboración institucional entre distintas entidades, entre las que se menciona a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. (BOE 01/03/2023). Se modifica el art. 169 TRLGSS, y otros conexos, para incluir como causa de incapacidad temporal por contingencias comunes la menstruación incapacitante secundaria y los periodos posteriores a la interrupción del embarazo.

ANEXOS

MARCO NORMATIVO

Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones. (BOE 17/03/2023). Se elimina la posibilidad de que las Mutuas puedan dirigirse al INSS en el caso de que la Inspección Médica haya desestimado sus propuestas de alta médica en procesos de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Orden ISM/450/2023, de 4 de mayo, por la que se actualizan las cantidades a tanto alzado de las indemnizaciones por lesiones, mutilaciones y deformidades de carácter definitivo y no incapacitantes. (BOE 06/05/2023). Actualización del conocido como “baremo” de secuelas, que permanecía con los mismos valores desde 2013.

Resolución de 8 de junio de 2023, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas. (BOE 19/06/2023). Como en ejercicios anteriores se regulan los requisitos y trámites para acceder al denominado “suplemento financiero”, destinado a paliar el déficit propio derivado del subsidio de incapacidad temporal por contingencia común.

Real Decreto 572/2023, de 4 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1093/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el conjunto mínimo de datos de los informes clínicos en el Sistema Nacional de Salud. (BOE 05/07/2023). En la medida en que los servicios médicos de las mutuas forman parte del sistema nacional de salud, tal y como recoge el art. 1.3 del RD 1630/2011, de 14 de noviembre, resulta aplicable esta disposición.

Orden SND/726/2023, de 4 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023,

por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. (BOE 05/07/2023). Finaliza este trágico episodio reciente, con las consecuencias previstas a nivel normativo.

Real Decreto 677/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. (BOE 19/07/2023). Entre otras modificaciones amplía la edad límite para la percepción de la prestación.

Resolución de 12 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se establece la planificación general de las actividades preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en sus planes de actividades del año 2024. (BOE 20/07/2023)

Orden ISM/1164/2023, de 20 de octubre, por la que se fijan para el ejercicio 2023 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón. (BOE 27/10/2023)

Real Decreto 1011/2023, de 5 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero, en materia de administración electrónica. (BOE 06/12/2023). Normas importantes a tener en cuenta, dado que de conformidad con el art. 98.4 TRLGSS la inspección de las Mutuas se lleva a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con arreglo a la legislación de infracciones y sanciones.

ANEXOS

ÍNDICE GRI

Mutua Montañesa ha elaborado este informe conforme a los Estándares GRI para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

GRI STANDARDS	INFORMACIÓN/OMISIÓN	PÁGINA	ODS
GRI 1 FUNDAMENTOS 2021			
GRI 2 CONTENIDOS GENERALES 2021			
1. LA ORGANIZACIÓN Y SUS PRÁCTICAS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES			
2-1 Detalles Organizacionales	MUTUA MONTAÑESA, MCSS Nº 7 C. ATAULFO ARGENTA, 19. 39004 SANTANDER		
2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	MUTUA MONTAÑESA, MCSS Nº 7		
2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	EJERCICIO 2023 PUBLICACIÓN ANUAL JULIO-2024 CONTACTO: ANA ISABEL MANSO. C/ ATAULFO ARGENTA, 19. 39004 SANTANDER		
2-4 Actualización de la información	No se ha producido actualización de la información en relación a informes anteriores		
2-5 Verificación externa	NO		
2. ACTIVIDADES Y TRABAJADORES			
2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales		8-10-12-14-54-55	1-3-8-9-17
2-7 Empleados		24-44	4-5-8-10
2-8 Trabajadores que no son empleados		45	4-5-8-10
3. GOBERNANZA			
2-9 Estructura de gobernanza y composición		25	5-8-10-16-17
2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno		25	5-8-10-16-17
2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	No ocupa cargo ejecutivo	25	5-8-10-16-17
2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos		25	5-8-10-16-17
2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos		25	5-8-10-16-17
2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	La Junta Directiva es informada por el director gerente de la gestión y, si es necesario de profesionales expertos en la materia.	25	5-8-10-16-17

ANEXOS

ÍNDICE GRI

GRI STANDARDS	INFORMACIÓN/OMISIÓN	PÁGINA	ODS
2-15 Conflictos de interés	Transparencia y cumplimiento	32-36	5-8-10- 11-12-16-17
2-16 Comunicación de inquietudes críticas	Las comunicaciones críticas se comunican a la Junta Directiva a través de la Alta Dirección, la CAC y el Compliances Officer	30-32	5-8-10-16-17
2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	La Junta Directiva es informada por el director gerente de la gestión y, si es necesario de profesionales expertos en la materia.	25	5-8-10-16-17
2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	No se realiza una evaluación específica del desempeño del máximo órgano de gobierno		5-8-10-16-17
2-19 Políticas de remuneración	La remuneración viene establecida por normativa legal	51	4-5-8-10-16-17
2-20 Proceso para determinar la remuneración	La remuneración viene establecida por normativa legal	51	4-5-8-10-16-17
2-21 Ratio de compensación total anual		51	4-5-8-10-16-17
4. ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS			
2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible		8-10-12	1-3-8-9
2-23 Compromisos y políticas		12	3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-16-17
2-24 Incorporación de los compromisos y políticas		12	3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-16-17
2-25 Procesos para remediar los impactos negativos		12	3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-16-17
2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes		12	3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-16-17
2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas		32-127	5-8-10- 12-17
2-28 Afiliación a asociaciones		16	3-4-8-16-17
5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS			
2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés		82	3-5-8-10-16-17
2-30 Convenios de negociación colectiva	Todos los empleados sometidos al convenio colectivo, excepto el Director Gerente		8
GRI 3 TEMAS MATERIALES 2021			
3-1 Proceso de determinación de los temas materiales		107	

ANEXOS

ÍNDICE GRI

GRI STANDARDS	INFORMACIÓN/OMISIÓN	PÁGINA	ODS
3-2 Lista de temas materiales		107	
3-3 Gestión de los temas materiales		44-54-55-61-62-66-70	1-3-4-5-8-9-10-12-17
GRI 201- DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016			
201-1 Valor económico directo generado y distribuido		76-108	8-11-12-16-17
201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático		92	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación		51	4-5-8-10
201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	No recibimos ayudas financieras		
GRI 202- PRESENCIA EN EL MERCADO 2016			
202-1 Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local	La retribución de las nuevas incorporaciones es superior al SMI		8
202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	El 100 % de los altos ejecutivos.		
GRI 203- IMPACTOS ECONÓMICO INDIRECTOS 2016			
203-1 Inversiones en infraestructura y servicios apoyados		76-108	8-11-12-16-17
203-2 Impactos económicos indirectos significativos		76-108	8-11-12-16-17
GRI 204- PRACTICAS DE ABASTECIMIENTO 2016			
204-1 Proporción de gasto en proveedores locales		71	3-5-8-9-12-13-17
GRI 205- ANTICORRUPCIÓN 2016			
205-1 Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	Desde Auditoría interna se han realizado análisis de operaciones anticorrupción, tanto en operaciones internas de la Entidad como con terceros, si bien no se ha detectado ningún tipo de incumplimiento.		16
205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	Se ha comunicado a todos los miembros de la organización		16
205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	En 2023 no ha habido incidentes de corrupción		16
GRI 206- COMPETENCIA DESLEAL 2016			
206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	No ha habido		8-16
GRI 207- FISCALIDAD 2019			

ANEXOS

ÍNDICE GRI

GRI STANDARDS	INFORMACIÓN/OMISIÓN	PÁGINA	ODS
207-1 Enfoque fiscal	Las Mutuas gozan de exención tributaria. Igualmente cada año la IGSS audita las cuentas anuales y el cumplimiento de la normativa de MM.	108	8-11-12-16-17
207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos		32-40	5-8-10- 12-17
207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal		107	
207-4 Presentación de informes país por país	el ámbito es nacional		
DIMENSIÓN AMBIENTAL			
GRI 301- MATERIALES 2016			
301-1 Materiales utilizados por peso o volumen		102	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
301-2 Insumos reciclados utilizados		102	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
301-3 Productos y materiales de envasado recuperados		102	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
GRI 302- ENERGÍA 2016			
302-1 Consumo de energía dentro de la organización		102	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
302-2 Consumo de energía fuera de la organización	sin cuantificar		3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
302-3 Intensidad energética	sin cuantificar		3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
302-4 Reducción del consumo energético		102	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios		102	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
GRI 303- AGUA Y EFLUENTES 2018			
303-1 Interacción con el agua como recurso compartido	Abastecimiento agua potable red pública		
303-2 Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua	Abastecimiento agua potable red pública		
303-3 Extracción de agua	Abastecimiento agua potable red pública		
303-4 Vertido de agua	Abastecimiento agua potable red pública		
303-5 Consumo de agua		102	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17

ANEXOS

ÍNDICE GRI

GRI STANDARDS	INFORMACIÓN/OMISIÓN	PÁGINA	ODS
GRI 304- BIODIVERSIDAD 2016			
304-1 Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	No aplica		
304-2 Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad	No aplica		
304-3 Hábitats protegidos o restaurados	No aplica		
304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	No aplica		
GRI 305- EMISIONES 2016			
305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)		102	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)		102	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	Sin cuantificar		3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
305-4 Intensidad de las emisiones de GEI		102	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
305-5 Reducción de las emisiones de GEI		102	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS)		102	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
305-7 Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	Sin cuantificar		3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
GRI 306- RESIDUOS 2020			
306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos		102	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos		102	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
306-3 Residuos generados		102	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
306-4 Residuos no destinados a eliminación		102	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17

ANEXOS

ÍNDICE GRI

GRI STANDARDS	INFORMACIÓN/OMISIÓN	PÁGINA	ODS
306-5 Residuos destinados a eliminación		102	3-4-5-7-8-9-10-11-12-16-17
GRI 308- EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES 2016			
308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales	La elección del 100% de los proveedores siguen los criterios definidos en la Ley de Contratos del Sector Público.		12
308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	No se han producido		12
DIMENSIÓN SOCIAL			
GRI 401- EMPLEO 2016			
401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal		44-45	4-5-8-10
401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Todos los empleados tienen los mismos beneficios		
401-3 Permiso parental	249 días	44	4-5-8-10
GRI 402- RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA 2016			
402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	En función de lo dispuesto en: Estatuto Trabajadores, convenio colectivo y demás normas de obligado cumplimiento. Todo el personal cubierto por el convenio colectivo y se mantienen los periodos de preaviso legalmente establecidos.		
GRI 403- SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2018			
403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo		66	3-8
403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes		66	3-8
403-3 Servicios de salud en el trabajo		66	3-8
403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Comité de Seguridad y Salud		
403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo		66	3-8
403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	Blog vida saludable		
403-7 Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	Opción contratación póliza de salud		
403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	100%		

ANEXOS

ÍNDICE GRI

GRI STANDARDS	INFORMACIÓN/OMISIÓN	PÁGINA	ODS
403-9 Lesiones por accidente laboral		61	3-8-12
403-10 Las dolencias y enfermedades laborales		61	3-8-12
GRI 404- FORMACIÓN Y EDUCACIÓN 2016			
404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	24,54 Horas de formación		4
404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	Programa BChange Mindset Digital		4
404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera	100%		4
GRI 405- DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2016			
405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados		31	5-8-10-16
405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	No determinado		5-8-10-16
GRI 406- NO DISCRIMINACIÓN 2016			
406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	No ha habido		10
GRI 407- LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2016			
407-1 Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo	No se han producido		
GRI 408- TRABAJO INFANTIL 2016			
408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	No se han producido		
GRI 409- TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO 2016			
409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	No se han producido		
GRI 410- PRACTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD 2016			
410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	Cumplimiento cláusulas Licitación		
GRI 411- DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS 2016			
411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	no se han producido		
GRI 413- COMUNIDADES LOCALES 2016			
413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo	No existen operaciones con programas de participación de la comunidad local		
413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	No existen operaciones con impactos negativos en comunidades locales		

ANEXOS

ÍNDICE GRI

GRI STANDARDS	INFORMACIÓN/OMISIÓN	PÁGINA	ODS
GRI 414- EVALUACION SOCIAL DE LOS PROVEEDORES 2016			
414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	La elección del 100% de los proveedores siguen los criterios definidos en la Ley de Contratos del Sector Público		
414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	No se han producido		
GRI 415- POLÍTICA PÚBLICA 2016			
415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos	No se ha producido		
GRI 416- SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES 2016			
416-1 Evaluación de los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad		55	1-3-8-9-17
416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	No constan incumplimientos		
GRI 417- MARKETING Y ETIQUETADO 2016			
417-1 Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	Regulado reglamentariamente		
417-2 Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	No se han producido		
417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	No se han producido		
GRI 418- PRIVACIDAD DEL CLIENTE 2016			
418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	No constan reclamaciones		



**Mutua
Montañesa**
mmuy fácil



www.mutuamontanesa.es



Mutua Montañesa

Mutua colaboradora con la Seguridad Social N°7

Domicilio social

Calle Ataúlfo Argenta, 19. 39004 Santander (Cantabria)

942 204 100 / 900 180 875 (línea asistencial 24 horas)